

# ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 1

**SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN  
SARMIENTO”**

**ACTA No. 188 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE  
PLENARIA  
06 DE DICIEMBRE DE 2010 HORA DE INICIO: 09:00 A.M.**

**3. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2010**

**MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL**

**DIONICIO CARRERO CORREA**  
Presidente

**CLEOMEDES BELLO VILLABONA**  
Segundo Vicepresidente

**NUBIA SUAREZ RANGEL**  
Secretaria General

**CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO**

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO  
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ  
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ  
CLEOMEDES BELLO VILLABONA  
DAVID CAMARGO DUARTE  
DIONICIO CARRERO CORREA  
HENRY GAMBOA MEZA  
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ  
CELESTINO MOJICA PEÑA  
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA  
CAROLINA MORENO RANGEL  
SONIA SMITH NAVAS VARGAS  
CHRISTIAN NIÑO RUIZ  
URIEL ORTIZ RUIZ  
ALFONSO PRIETO GARCIA  
WILSON RAMIREZ GONZALEZ  
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS  
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ  
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 2

Señor Presidente me permite informarle han contestado a lista seis (6) Honorables Concejales no hay Quórum decisorio.

**El Presidente:** Señora Secretaria en mi reloj son la (9:10A.M) nueve y diez de la mañana para dejar una aclaración la convocatoria es a las (8:30A.M) ocho y treinta de la mañana son las (9:10A.M) nueve y diez hacemos el segundo llamado en veinte (20) minutos.

#### **SEGUNDO LLAMADO A LISTA**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>PRESENTE</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>PRESENTE</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>PRESENTE</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>PRESENTE</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>PRESENTE</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>PRESENTE</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>PRESENTE</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>PRESENTE</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>PRESENTE</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>PRESENTE</b>
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

Señor Presidente me permite informarle han contestado a lista diez (10) Honorables Concejales hay Quórum decisorio.

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria ordinaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 3

4. Aprobación de las actas corporativas de las sesiones plenarias ordinarias del mes de Octubre acta numero 133 de fecha Octubre primero de 2010 a el acta 158 de fecha Octubre 31 del 2010.
5. Aprobación de las actas corporativas de las sesiones plenarias ordinarias del mes de Noviembre acta numero 159 de fecha Noviembre primero del 2010 al acta 187 de fecha Noviembre 30 de 2010.
6. Estudio en segundo debate Proyecto de Acuerdo No.116 del 27 de Noviembre del 2010 por el cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga a comprometer vigencia futuras excepcionales para ejecución de estudio y diseños a fase tres plan manejo tráfico, plan manejo ambiental y plan manejo social gestión predial construcción, rehabilitación y obras de urbanismo de la troncal Norte-Sur Bucaramanga.
8. Estudio en segundo debate Proyecto de Acuerdo No.102 del 28 de Octubre del 2010 por el cual se establecen lineamientos para la formulación de la Política Pública de promoción y desarrollo de las MIPINES para el acceso a la contratación pública en el Municipio de Bucaramanga.
9. Estudio en segundo debate Proyecto de Acuerdo No.111 del 10 de Noviembre del 2010 por medio del cual se crea el observatorio de familia y se establece el día de la familia en el Municipio de Bucaramanga.
10. Estudio en segundo debate Proyecto de Acuerdo No.106 del 5 de Noviembre del 2010 por el cual se deroga el acuerdo Municipal No.100 del 30 de Diciembre de 2009.
11. Estudio en segundo debate Proyecto de Acuerdo No.115 del 25 de Noviembre del 2010 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga sección Instituto de la Juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU para la vigencia fiscal de 2010.
12. Aprobación del acta final acta corporativa No.188 de fecha lunes 6 de diciembre del 2010 clausuras de las sesiones plenarias ordinarias.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 4

13. Lectura de Comunicaciones.

14. Propositiones y asuntos varios, himno de la república de Colombia, himno del departamento de Santander, Himno de la ciudad de Bucaramanga intervención del Señor Presidente de la corporación Doctor Dionicio Carrero Correa, intervención del Señor Alcalde de Bucaramanga Doctor Fernando Mendoza Bucaramanga Lunes 6 de Diciembre del 2010 hora (8:30A.M) firma el Presidente Dionicio Carrero Correa el segundo Vicepresidente Cleomedes Bello Villabona la Secretaria general Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y aprobación del orden del día.

**El Presidente:** en consideración para la aprobación del orden del día tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Cleomedes Bello Villabona y luego el Doctor Henry Gamboa Meza.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA:** Si Señor gracias Señor Presidente saludar muy especialmente a todos los Honorables Concejales, a los funcionarios que se encuentran aquí en el recinto del Concejo, Señor Presidente es para con la venia de los Honorables Concejales para modificar el orden del día en el sentido de que el Proyecto de Acuerdo elNo.115 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga sesión instituto de deporte y recreación de Bucaramanga a ver si ese Proyecto de Acuerdo pasa antes del Proyecto de Acuerdo del 116 Señor Presidente con el evacuar este proyecto ya que es una necesidad del instituto de recreación y deporte de INDERBU por lo tanto le pedimos a los Honorables Concejales y con la venia de todos podemos cambiar el Orden del día en ese sentido y aprobar este Proyecto de Acuerdo para que a través de la Secretaria lo manden a sanción urgente del Señor Alcalde Señor Presidente.

**El Presidente:** Con mucho Honorable Concejal tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Henry Gamboa Meza vocero del Partido Liberal.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. HENRY GAMBOA MEZA:** No es en el mismo sentido del Honorable Presidente es quitar recurso van destinados para efectos de la prelación deportista del año



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 5

que se quiere el trámite rápido de es veo que esta larga la jornada entonces para que le demos trámite aquí y se pueda mejorar ese acuerdo, muy amable Presidente.

**El Presidente:** con mucho gusto Honorables Concejales en consideración la Proposición hecha por el Honorable Concejal Cleomedes Bello Villabona y el Honorable Concejal Henry Gamboa en el sentido pasar el estudio por segundo debate por el Proyecto de Acuerdo 115 de primero y así consecutivamente ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

**VOTACIÓN NOMINAL PARA APROBAR EL ORDEN DE DÍA CON LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA Y CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>POSITIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobado el orden del día con diez (14) votos positivos y un (1) voto negativo.

**3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria ordinaria**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 6

**El Presidente:** Designamos al Honorable Concejal Uriel Ortiz Ruiz y al Honorable Concejal Alfonso Prieto García, continúe Señora Secretaria.

**4. Aprobación de las actas corporativas de las sesiones plenarias ordinarias del mes de Octubre de 2010 acta numero 133 de fecha Octubre primero de 2010 al acta 158 de fecha Octubre 31 del 2010.**

**El Presidente:** En consideración el punto cuarto acta 133 y 158 ¿La aprueban los Honorables Concejales?

### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL MES DE OCTUBRE.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>POSITIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria informa que ha sido aprobada Actas corporativas del mes de Octubre Señor Presidente con once (11) votos positivos.

**5. Aprobación de las actas corporativas de las sesiones plenarias ordinarias del mes de Noviembre acta numero 159 de fecha Noviembre primero del 2010 al acta No.187 de fecha Noviembre 30 de 2010.**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 7

**El Presidente:** En consideración la aprobación de las actas corporativas de las sesiones plenarios ordinarias del mes de Noviembre del 2010 desde el acta 159 al acta 187 ¿La aprueban los Honorables Concejales?

### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL MES DE NOVIEMBRE.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>POSITIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria informa que ha sido aprobada las Actas del mes de Noviembre con once (11) votos positivos.

**6. Estudio en segundo debate Proyecto de Acuerdo No.115 del 25 de Noviembre del 2010 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga sección Instituto de la Juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU para la vigencia fiscal de 2010.**

**El Presidente:** Señora Secretaria lea la Ponencia y el Informe de comisión. ¿Se encuentra el ponente en el recinto Señora Secretaria?

La Señora Secretaria: el Ponente Señor Presidente es El Doctor David Camargo, si Señor Presidente se encuentra.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 8

La Señora Secretaria: me permito dar lectura a la constancia, ponencia informe de aprobación en primero debate Señor Presidente.

#### **CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE**

El suscrito Secretario de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público del Honorable Concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate el Proyecto de Acuerdo 115 de Noviembre 25 de 2010.

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga - INDERBU, para la vigencia fiscal 2010 fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo como se registra en el acta 30 - 2010 realizada el día 2 de Diciembre del 2010 en primer debate, firma el Secretario Luis Eduardo Jaimes Bautista.

Me permito dar lectura a la parte pertinente del informe de comisión que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales Carmen Lucia Agredo Acevedo, José Alfredo Ariza Flórez, David Camargo Duarte, Celestino Mojica Peña, Elida Mantilla Rodríguez, Sonia Smith Navas Vargas y Uriel Ortiz Ruiz todos ellos miembros de la comisión primera con voz y voto.

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga al Honorable Concejal David Camargo Duarte quien radico ante la Secretaria de educación el respectivo documento que contiene la ponencia del Proyecto de Acuerdo en estudio en cumplimiento del Artículo 164 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No.072 de Octubre 9 del 2009, aprobada la ponencia favorable por parte de la comisión del Presidente da orden al Secretario para dar lectura a la exposición de motivos la cual es aprobada por votación nominal, Leído el Articulado por parte del Secretario el Presidente lo someta a consideración y este es aprobado, aprobado el Artículo es sometido a consideración los considerandos el cual es aprobado por votación nominal para el Preámbulo y el titulo fueron sometidos uno a uno en votación nominal y estos fueron aprobados, este informe de comisión tiene su sustento legal en los Artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal 072 de Octubre 9 de 2009 o reglamento interno del Concejo, firma el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 9

Presidente José Alfredo Ariza Flórez, el ponente David Camargo Duarte, el Secretario Luis Eduardo Jaimes Bautista.

La Señora Secretaria; Me permito Señor Presidente dar lectura a la Ponencia del Proyecto de Acuerdo en estudio ponencia para el Proyecto de Acuerdo por designación de la mesa directiva me correspondió dar Ponencia al Proyecto de Acuerdo.

#### **PONENCIA**

Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU, para la vigencia fiscal de 2010.

Presentado a consideración por parte del Señor Alcalde de Bucaramanga Doctor Fernando Vargas Mendoza consideraciones de la ponencia.

1.El Presente Proyecto de Acuerdo tiene como objetivo adicionar el presupuesto general de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU para la vigencia fiscal de 2010 en la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000.) moneda corriente por concepto de aprobación presupuestal disponible y no comprometida para la vigencia fiscal del año 2010 con el fin de fortalecer los rubros 2.2.1.15 RECREOVIA CALLES VIVAS en CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50'000.000) para la compra de material logístico y en VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25'000.000) para la premiación del Deportista del Año, ACORD SANTANDER.

2. Que el Proyecto de Acuerdo 115 le fueron anexados los siguientes documentos: Acta No.012 expedida el 22 de Noviembre del presente año en donde se aprobó por una unanimidad la adición al presupuesto general de Rentas y gastos de inversión del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2010 la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75'000.000) certificación expedida por el Secretario del Concejo Directivo del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU, en donde se comunica que por medio del acta No.012 del 22 de Noviembre del 2010 se aprobó por una unanimidad la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 10

adición al presupuesto general de Rentas y Gastos de inversión del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2010 la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$75.000.000) certificado disponibilidad presupuestal expedido por el grupo departamental recreación y deporte No.00000844 del 3 Noviembre del presente año.

3. El Proyecto de Acuerdo de la referencia fue presentado por el Señor Alcalde Doctor Fernando Vargas Mendoza y el de iniciativa del mismo ponerlo a consideración del Honorable Concejo de Bucaramanga fundamentado en el Artículo 156 Numeral 1 del Acuerdo Municipal 072 del 9 de Octubre de de 2009 mediante el cual se expide el reglamento interno del Concejo de Bucaramanga además se esta dando estricto cumplimiento al ordenado por el Artículo 71 de la Ley 136 del 94 y el Numeral Quinto del Artículo 315 de la carta Política.

4. Que de conformidad con Numeral Quinto del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y tratándose del presente Proyecto de Acuerdo Relacionado con el tema presupuestal de la referencia corresponde al Honorable Concejo de Bucaramanga dar tramite legal correspondiente al mismo toda vez que esta directamente relacionado con la necesidad de adicionar el presupuesto general de Rentas y Gastos de Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU una suma de dinero importante para fortalecer los rubros 2.2.1.15 RECREOVIA CALLES VIVAS y para la premiación del Deportista del Año, ACORD SANTANDER, proposición de conformidad con las consideraciones expuestas anteriormente y por encontrarse el presente Proyecto de Acuerdo Municipal No.115 del 25 de Noviembre del 2010 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Sección de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU para la vigencia fiscal de 2010 ajustado a la Constitución Política de Colombia a la Ley 136 del 94 y de mas disposición legales relacionados con este asunto me permito presentar ante los Honorables Concejales ponencia favorable en segundo debate para que se lleve acabo su respectivo tramite estudio y aprobación de los Honorables Concejales, firma el Concejal ponente David Camargo Duarte.

La Señora Secretaria; Señor Presidente ha sido leída la constancia ponencia informe de aprobación en primer debate.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 11

El Presidente; Leído la constancia, la ponencia, el informe de comisión ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

#### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DE LA PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO 115**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

Señor Presidente ha sido aprobado la Ponencia con doce (12) votos positivos.

**El Presidente:** Continuemos con la exposición de motivos Señora Secretaria.

La Señora Secretaria; si Señor Presidente me permito dar lectura a la exposición de motivos.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Del Proyecto de Acuerdo 115 del 25 de Noviembre del 2010 Honorables Concejales.

Me permito someter a consideración de esta Corporación el presente Proyecto de Acuerdo sobre adición al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Instituto de la Juventud el Deporte y Recreación de Bucaramanga -INDERBU, Vigencia 2010, en la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$75.000.000).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 12

Es primordial participar a los Honorables Concejales que el recurso a adicionar proviene del Instituto Departamental De Recreación Y Deporte Indersantander, el que requiere ser adicionado al Presupuesto General de Rentas y Gastos de Inversión del Municipio de Bucaramanga, Sección INDERBU, Vigencia 2010, con destino al Rubro Apoyo Al Deporte Asociado y Comunitario, con el fin de apoyar en VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000), la premiación del Deportista del Año, ACORD SANTANDER, y al rubro RECREOVIA CALLES VIVAS en CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000), para la compra de material logístico necesario para presentar un mejor servicio a la Comunidad de Bucaramanga.

La Señora Secretaria informa que ha sido leída la Exposición de Motivos Señor Presidente.

El Presidente; Leída la Exposición de Motivos ¿La aprueban los Honorables Concejales?

### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

Señor Presidente ha sido aprobado la Exposición de Motivos con doce (12) votos positivos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 13

**El Presidente:** Continuemos con el Articulo Señora Secretaria.

### **ARTICULO PRIMERO**

Adicionase el Presupuesto de Ingresos del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU, para la vigencia fiscal del año 2010 según el siguiente detalle:

1. Presupuesto De Ingresos

1.1.2 No Tributarios

1.1.2.6 Aportes Indersantander \$75'000.000

Para un total adición de Ingresos de \$75'000.000

La Señora Secretaria informa que ha sido leído el Artículo Primero Señor Presidente la comisión la aprobó original del Proyecto de Acuerdo.

El Presidente; Leído el Artículo Primero ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 14

Señor Presidente ha sido aprobado el Artículo Primero con doce (12) votos positivos.

**El Presidente:** continuemos con el Articulo Segundo.

### **ARTICULO SEGUNDO**

Con base en el Artículo Primero adicionase el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga -INDERBU, para la vigencia fiscal del año 2010 en la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$75.000.000.), según el siguiente detalle:

2. PRESUPUESTO DE GASTOS

2.2. GASTOS DE INVERSION \$75.000.000

TOTAL ADICION \$75.000.000

La Señora Secretaria informa que ha sido leído el Articulo Segundo Señor Presidente.

El Presidente; Leído el Articulo Segundo ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 15

EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

La Señora Secretaria informa que ha sido aprobado el Artículo Segundo con doce (12) votos positivos.

**El Presidente:** Continúe Señora Secretaria con el Artículo Tercero.

### **ARTÍCULO TERCERO**

Con base en el Artículo Tercero Adicionase el Presupuesto de Inversión así:

2.2.1.9 Apoyo al deporte asociado y comunitario fuente aportes indersantander por \$25.000.000 de indersantander.

2.2.1.15 RECREOVIA CALLES VIVAS fuente aportes indersantander \$50.000.000

Para un total de \$75.000.000

La Señora Secretaria informa que ha sido leído el Artículo Tercero Señor Presidente.

El Presidente; En consideración del Artículo Tercero ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZALES	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 16

JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS      **POSITIVO**  
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ      **POSITIVO**  
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

La Señora Secretaria; Señor Presidente ha sido aprobado con once (11) votos positivos el Artículo Tercero.

**El Presidente:** continuemos con los Considerandos Señora Secretaria.

### **ARTICULO CUARTO**

Articulo cuarto rige a partir de la fecha de su expedición.

El Presidente; leído el Artículo Cuarto ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO  
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ      **POSITIVO**  
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ  
CLEOMEDES BELLO VILLABONA      **POSITIVO**  
DAVID CAMARGO DUARTE      **POSITIVO**  
DIONICIO CARRERO CORREA      **POSITIVO**  
HENRY GAMBOA MEZA      **POSITIVO**  
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ  
CELESTINO MOJICA PEÑA      **POSITIVO**  
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA  
CAROLINA MORENO RANGEL  
SONIA SMITH NAVAS VARGAS  
CHRISTIAN NIÑO RUIZ  
URIEL ORTIZ RUIZ      **POSITIVO**  
ALFONSO PRIETO GARCÍA      **POSITIVO**  
WILSON RAMÍREZ GONZALES  
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS      **POSITIVO**  
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ      **POSITIVO**  
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

La Señora Secretaria informa que ha sido aprobado Señor Presidente el Artículo Cuarto con diez (10) votos positivos.

**El Presidente:** Señora Secretaria por favor lea los Considerandos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 17

### CONSIDERANDOS

1. Que el Coordinador Administrativo y Financiero del Instituto Departamental De Recreación Y Deporte Indersantander, hace constar que, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 00000844 del 3 de Noviembre de 2010, existe una Apropiación Presupuestal Disponible y no Comprometida por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000), cuyas fuentes de financiación son Transferencias Ley 1289 de 2009, el cual requiere ser adicionado al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección INDERBU Vigencia 2010 con destino a los Rubros 2.2.1.15 RECREOVIA CALLES VIVAS , en \$50.000.000 con el fin de comprar material logístico necesario para prestar un mejor servicio a la Comunidad, y en VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25'000.000) para la premiación del Deportista del Año, ACORD SANTANDER.

2. Que es función del Consejo Directivo aprobar y hacer los ajustes necesarios al Presupuesto anual de Rentas y Gastos del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU Vigencia 2010.

3. Que el Secretario del Consejo Directivo del INDERBU, certificó con fecha 23 de Noviembre de 2010, que mediante Acta Número 12 del 22 de Noviembre del 2010, el Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos de inversión del INDERBU vigencia 2010, la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$75'000.000).

La Señora Secretaria; ha sido leído el Considerando Señor Presidente.

El Presidente; leídos los Considerandos ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

### VOTACIÓN NOMINAL DE LOS CONSIDERANDOS

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 18

ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria informa que ha sido aprobado con diez (10) votos positivos los Considerandos Señor Presidente.

**El Presidente:** Señora Secretaria aprobado los Considerandos continuemos con el Preámbulo.

### **PREÁMBULO**

El Concejo de Bucaramanga en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 313 Numeral Quinto de la Constitución Nacional, la Ley 130 de 1994 y el Artículo 100 del decreto 076 de 2005.

La Señora Secretaria: ha sido leído el Preámbulo Señor Presidente.

**El Presidente:** En consideración del Preámbulo ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL PREÁMBULO**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 19

ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria informa que ha sido aprobado el Preámbulo con diez (10) votos positivos.

**El Presidente:** continuemos con El Titulo del Proyecto Señora Secretaria.

### **EL TITULO**

Del Proyecto de Acuerdo 115 del 25 de Noviembre del 2010 Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU, para la vigencia fiscal de 2010.

La Señora Secretaria; ha sido leído El Titulo Señor Presidente.

El Presidente; En consideración El Titulo del Proyecto ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL TITULO**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 20

La Señora Secretaria; Señor Presidente ha sido aprobado El Título con diez (10) votos positivos.

**El Presidente:** Señores Honorables Concejales ¿Quieren que este Acuerdo sea sancionado por el Señor Alcalde?

### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LLEVAR EL PROYECTO DE ACUERDO A SANCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria; ha sido aprobado el Señor Alcalde con diez (10) votos positivos Señor Presidente.

**El Presidente:** Continuemos con el Orden del día Señora Secretaria de esa manera le damos cumplimiento al Instituto Municipal del Deporte y la Recreación y Cultura, le pido el favor Señora Secretaria que envíe un funcionario acá repito a la sanción, continuemos con el Orden del día Señora Secretaria.

La Señora Secretaria; si Señor Presidente me permito continuar con el Orden del día, continuamos con el séptimo punto del Orden del día.

**7. Estudio en segundo debate Proyecto de Acuerdo No.116 del 27 de Noviembre del 2010 por el cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga a comprometer vigencia futuras excepcionales**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 21

**para ejecución de estudio y diseños a fase tres plan manejo tráfico, plan manejo ambiental y plan manejo social gestión predial construcción, rehabilitación y obras de urbanismo de la troncal Norte-Sur Bucaramanga.**

La Señora Secretaria; Señor Presidente me permito dar lectura a la Constancia, Ponencia e informe de aprobación en primer debate.

### **CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE**

El suscrito Secretario de la comisión primera o comisión de hacienda en Crédito Publico del Honorable Concejo de Bucaramanga hace constar que el Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 116 de Noviembre 27 del 2010.

Por el cual se autoriza al Señor Alcalde de Bucaramanga a comprometer Vigencias Futuras excepcionales para la ejecución del proyecto estudios y diseños a fase III, plan de manejo tráfico, plan de manejo ambiental y plan manejo social, gestión predial, construcción, rehabilitación y obras de urbanismo de la troncal Norte-Sur de Bucaramanga fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo con la modificación como se registra en el acta 30-2010 realizada el día 2 de Diciembre del 2010 en Primer Debate, firma el Secretario Luis Eduardo Jaimes Bautista.

La Señora Secretaria; Me permito dar lectura a la parte pertinente del informe de aprobación.

Que para el Estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Carmen Lucia Agredo Acevedo, José Alfredo Ariza Flórez, David Camargo Duarte, Celestino Mojica Peña, Elida Mantilla Rodríguez, Sonia Smith Navas Vargas y Uriel Ortiz Ruiz todos ellos miembros de la Comisión Primera con voz y voto en la comisión.

**El Presidente:** Señora Secretaria ¿Quién es el ponente de este Proyecto de Acuerdo?

La Señora Secretaria; José Alfredo Ariza Flórez.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 22

**La Presidente:** ¿El ponente no se encuentra en el recinto? Entonces como no se encuentra el ponente designamos ponente al Honorable Concejal Uriel Ortiz Ruiz de la Comisión de Presupuesto si el Honorable Concejal acepta esta Ponencia Doc.

El Honorable Concejal Uriel Ortiz Ruiz; Con mucho gusto Señor Presidente acepto, gracias

**El Presidente:** A usted muy amable Doctor Uriel, continuemos con el informe de Comisión y la Ponencia Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente

Que la Ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga al Honorable Concejal José Alfredo Ariza Flórez quien radico antes la Secretaria de la comisión el respectivo documento que contiene la Ponencia del Proyecto de Acuerdo en estudio en Cumplimiento el Artículo 164 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal 072 de Octubre del 9 del 2009, que aprobada la Ponencia favorable por parte la Comisión el Presidente ordena dar lectura a la Exposición de Motivos la cual es aprobada por Votación Nominal, leído el Articulado por parte del Secretario es sometido a Votación Nominal y este es aprobado, leído los Considerandos es sometido a Votación Nominal y este es aprobado, para el Preámbulo fue sometido a Votación Nominal y es aprobado, para el Título fue sometido a Votación Nominal y este fue aprobado, concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 117 de Noviembre 27 del 2010 el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la Ley y al reglamento interno de la corporación se a trasladado a la plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate lo cual es aprobado en Comisión por Votación Nominal este informe de Comisión tiene su sustento legal en los Artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal 072 de Octubre 9 del 2009 o reglamento interno del Concejo de Bucaramanga. Firma el Presidente de la Comisión José Alfredo Ariza Flórez y el Secretario Luis Eduardo Jaimes Bautista.

La Señor Secretaria: Me permito dar lectura a la Ponencia del Proyecto de Acuerdo, Señor Presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 23

### **PONENCIA**

Ponencia al Proyecto de Acuerdo No.116 del 27 de Noviembre del 2010.

Me correspondió por designación del Señor Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga ser Ponente del Proyecto 116 de Noviembre 27 del 2010 titulado por el por el cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga a comprometer vigencia futuras excepcionales para ejecución de estudio y diseños a fase tres plan manejo tráfico, plan manejo ambiental y plan manejo social, gestión predial construcción, rehabilitación y obras de urbanismo de la troncal Norte-Sur de Bucaramanga.

Concejales Ponente José Alfredo Ariza Flórez, desarrollo de la Ponencia.

Honorables Concejales de la Comisión de presupuesto en cumplimiento de la designación como Ponente del Proyecto de Acuerdo descrito anteriormente y con la responsabilidad que me asiste como Concejal de Bucaramanga en el estudio de análisis de los temas programas, proyectos que la comisión y el Honorable Concejo en pleno viene estudiando y en los cuales hemos tenido la oportunidad de aportar nuestras experiencias y conocimientos a fin de contribuir en el crecimiento y desarrollo de la ciudad, desarrollos estados en Administración y responsables como la que actualmente lleva adelante el Doctor Fernando Vargas Mendoza y su plan de desarrollo Municipal 2008, 2011 denominado Bucaramanga empresa de todos, decirles que el Proyecto de acuerdo que nos ocupa es uno de los compromisos de esta Administración y a la vez es la necesidad que tiene el Municipio de Bucaramanga de realizar una serie de Proyectos de infraestructura los cuales apuntan al mejoramiento de la movilidad en la ciudad de Bucaramanga y a la vez expansión de la actual inventario de vías que tiene la ciudad las cuales dado el crecimiento poblacional de los últimos años y del avance del nombre de Bucaramanga en el ámbito Nacional e Internacional ha permitido que nuestra ciudad hoy sea un sitio visitado por turistas Nacionales y Extranjeros los cuales requieren de una ciudad con mayor infraestructura vial es decir que su movilidad este conectada con los diferentes sectores que conforman el ámbito geográfico del Municipio de Bucaramanga al igual que las grandes ciudades del Mundo y máxime cuando el Concejo Nacional de Política económica y social a reconocido que el mejoramiento en las ciudades y en el territorio Nacional de las infraestructuras turísticas de transporte es uno de los principales factores que promueven la competitividad del país ya que potencializa



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 24

los Acuerdos Comerciales toda vez que la red vial Urbana y Nacional constituye un generalizador del desarrollo comercial hacia el extranjero y la calidad de vida de los urbes por lo tanto en desarrollo de tal cometido el Municipio de Bucaramanga pretende a cometer el Proyecto denominados estudios y diseño a Fase III plana de manejo de tráfico, plan manejo ambiental y plan de manejo social gestión predial construcción, rehabilitación y obras de urbanismo de la troncal Norte-Sur de Bucaramanga, el cual contempla el desarrollo de los estudios y diseños necesarios para la construcción de la troncal Norte-Sur en doble calzada a tres carriles partiendo de la venida Quebrada Seca a la altura del acueducto de Bucaramanga, continuando a la intersección de la venida Quebrada Seca con la Carrera 15 por esta hasta la Glorieta de conexión con la Avenida Quebrada Seca y la Carrera 9. De ahí se extiende hacia el sur por la Carrera 9 hasta la Calle 45, punto en el cual se proyecta una intersección a desnivel, y luego por el Viaducto de la Carrera 9 hacia el Barrio Balconcitos donde se encuentra otra intersección a desnivel para conectar a la carrera 2W del Barrio Mutis. Esta última se conecta con la Transversal Metropolitana (Ciudad Bolívar), hasta enlazar la Meseta de Bucaramanga con la Mesa de Malpaso en la Intersección de la Transversal Central (Calle 105) con la Carrera 16 (Barrio Ciudad Metropolitana), para ello existen dos alternativas: 1) Ampliación de la transversal metropolitana - calle 64 - o avenida el papa, Puente el Bueno a Provenza o 2) Construcción Nueva por el Barrio Bucaramanga. Para Culminar se tiene proyectado la construcción de un Intercambiador el de la calle 105. Adicionalmente la construcción de 4 intercambiadores que facilitan y complementan la movilidad y son parte integral del programa de ampliación de vías iniciado con la contratación del viaducto y del intercambiador, mencionados anteriormente.

Como podemos observar las obras aquí planteadas son de vital importancia para la integración de los Mega Proyectos propuestos por la actual Administración los cuales consolidan la ciudad en modernidad y agilidad vial que pueda competir el ámbito internacional sin tropiezos, sin embargo todo lo que se requiere avanzar y desarrollar necesita apalancamientos financieros esto que se hace necesario el estudio y el análisis del Honorable Concejo sobre esta iniciativa de promover al Señor Alcalde de proveer al Señor Alcalde de unas autorizaciones para comprometer Vigencias Futuras excepcionales con el fin de llevar a cabo el precitado Proyecto vial en un periodo de cinco años como lo define el Artículo Primero de este Proyecto de Acuerdo en estudio, igualmente solicita al Señor Alcalde facultades



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 25

para ejecutar los traslados, adiciones y movimientos presupuestales dentro del marco de la normatividad y conformidad con las normas presupuestales en virtud de las autorizaciones otorgadas por el Honorable Concejo de Bucaramanga tal presupuesto requiere para el éxito y realidad del Proyecto mencionado y sus actividades a desarrollar durante el periodo de las Vigencias Futuras esta contenida en la Exposición de Motivos que fundamenta la presentación del Proyecto de Acuerdo ante el Honorable Concejo Municipal por lo anterior requiere el Municipio de Bucaramanga la aprobación de Vigencias Futuras excepcionales vigencias 2011-2015 por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS (\$240.097.479.183) distribuidos en el siguiente cuadro así:

#### **VIGENCIAS Y VALOR**

AÑO 2011	\$76.936.954.690
AÑO 2012	\$41.953.130.139
AÑO 2013	\$23.704.942.844
AÑO 2014	\$55.659.554.543
AÑO 2015	\$41.842.869.967

**TOTAL \$ 240.097.479.183**

Para acceder a tan importante propósito se reviso la reglamentación que exige la Ley para llevar a cabo la aplicación, las Vigencias Futuras excepcionales en los entes territoriales para lo cual me permito citar y transcribir a partes de las advertencias de algunos órganos de control como la Procuraduría General de la Nación y la Honorable Corte Constitucional ha precisado en torno al tema lo siguiente:

Para la Procuraduría General de la Nación entender la figura de Vigencias Futuras se debe partir del principio de anualidad según el cual: "El año fiscal comienza el 1 de Enero y termina el 31 de Diciembre de cada año. Después del 31 de Diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esos compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 26

afectados por compromisos caducaran sin excepción Ley 38 del 2009 Artículo 10.

Sobre el mismo principio, se pronunció la Honorable Corte Constitucional en los siguientes términos:

"La estimación de los ingresos y la autorización de los gastos públicos se debe hacer periódicamente cada año, del 1.º de enero al 31 de diciembre, integrando la unidad de cómputo determinada temporalmente en un período de tiempo. Es la renovación anual de la intervención del Congreso en las materias fiscales, de modo que sientan la permanencia y continuidad de la potestad legislativa en tales asuntos. Este principio hace parte de nuestro ordenamiento jurídico debido a la función de control político integral del Congreso, pues a medida que éste se consolidó, reclamó para sí la intervención en los asuntos fiscales, de manera periódica y continua. Su objetivo principal es facilitar la labor de armonizar la gestión presupuestal con otras actividades que tienen lugar también dentro del marco anual. El principio de la anualidad tiene, pues, la ventaja de acomodar la gestión."

En virtud de este principio no es posible adquirir compromisos que excedan en la ejecución de la vigencia respectiva, sin embargo, el legislador incorporó un mecanismo que, previa autorización permite adquirir compromisos cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en otras vigencias posteriores las cuales se ven afectadas. Existen dos clases de Vigencias Futuras las ordinarias y las excepcionales.

Las Vigencias Futuras ordinarias, están permitidas para las entidades territoriales por disposición del artículo 12 de la Ley 819 de 2003 contando con autorización de la respectiva corporación departamental o municipal: *"Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de Vigencias Futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas"*

Se habla de Vigencias Futuras excepcionales, cuando se pretende establecer compromisos que afecten el presupuesto de Vigencias Futuras sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización en casos excepcionales para las obras de infraestructura, energía, comunicaciones,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 27

aeronáutica, defensa y seguridad, así como para las garantías a las concesiones.

El Estatuto General del Presupuesto (Decreto 111 de 1996) permite que las entidades territoriales hagan uso de Vigencias Futuras excepcionales, adaptadas a la dinámica y características propias de cada localidad, por ello, las autoridades departamentales o municipales podrán hacer uso de la figura de Vigencias Futuras excepcionales siempre y cuando en sus respectivos estatutos lo hayan contemplado.

Y para el caso del Municipio de Bucaramanga el literal a) del artículo 27 del decreto 076 de 2005, modificado por el Acuerdo Municipal 020 de mayo 14 de 2009, Estatuto orgánico del presupuesto, el Concejo Municipal puede a iniciativa del Alcalde, autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de Vigencias Futuras; y en especial la de dichos compromisos sin que se cuente con la apropiación en la respectiva vigencia para ejecutar obras de infraestructura, lo cual configura Vigencias Futuras excepcionales de las contempladas en el inciso 3 del artículo 1 del Acuerdo 020 de Mayo 14 de 2009.

La asunción de obligaciones con cargo a Vigencias Futuras excepcionales es viable dado que se cumplen los presupuestos para la aplicación de la figura, como son los que contempla la ley 358 de 1997, ley 819 de 2003, el Decreto 3629 de 2004, el Decreto 4730 de 2005, el Decreto 3200 de 2008, las circulares 07 de 2007, 34 de 2008, 43 de 2008, 05 de 2009, 20 de 2010, del Ministerio de Hacienda y Crédito público, los conceptos 001 y 002 de 2006 de la misma entidad y el estatuto orgánico del presupuesto del Municipio, es decir que cuenta con el aval del CONFIS Municipal, versa sobre obras de infraestructura, no corresponden a contratos de empréstito, ni a intereses derivados de esos contratos, se ajusta a las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo, el gasto inherente a la contratación de las obras no excede la capacidad de endeudamiento del Municipio, el objeto del proyecto se enmarca dentro de los sectores susceptibles de autorización de Vigencias Futuras excepcionales previstos en el Estatuto Orgánico del presupuesto del Municipio, las obras a financiar se enmarcan en el plan de desarrollo Municipal 2008-2011, faltando únicamente la autorización del Concejo Municipal.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 28

Para lo cual invito a todos los Honorables Concejales de Bucaramanga a participar y autorizar este Proyecto de Acuerdo en el sentido de contribuir en el diseño y construcción de la ciudad moderna que disfrutan las futuras generaciones recordando la historia de los que hoy ostentamos las credenciales de Concejales que fuimos superiores a los retos del desarrollo que exige la ciudad de hoy.

### **Proposición**

Por las anteriores Consideraciones por encontrar este Proyecto de Acuerdo No.116 de Noviembre 27 del 2010 ajustado a la Constitución y a la Ley me permito presentar ante los Honorables Concejales en Ponencia favorable para segundo debate para su aprobación el salón de Plenarias del Honorable Concejo de Bucaramanga firma el Concejal ponente José Alfredo Ariza Flórez.

La Señora Secretaria informa que ha sido leída la Constancia, Ponencia e Informe de aprobación en Primer Debate.

**El Presidente:** Leída la constancia el Informe de Comisión ¿La aprueban los Honorables Concejales? Tiene la palabra la bancada del Partido Liberal el vocero Doctor Henry Gamboa Meza y posteriormente el Doctor Alfonso Prieto García.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. HENRY GAMBOA MEZA:** Muchas gracias Señor Presidente un saludo especial a los Honorables Concejales, a todos los miembros de la Administración Municipal, la Doctora Luci, la Doctora Miriam, Doctor Alberto Malaver, Doctor Álvaro Ramírez, el Doctor Rodrigo Fernández y demás funcionarios que se encuentran en las instalaciones, no Señor Presidente es como vocero del Partido Liberal manifestar que esta bancada esta de acuerdo con este Proyecto de Acuerdo importante para el futuro de nuestras próximas generaciones, en beneficio en el mejoramiento del formato de la ciudad fíjese que este es un Proyecto que nosotros al comienzo de Gobierno le pusimos en conocimiento del Señor Alcalde de las famosas autopistas urbanas nosotros estuvimos en un congreso que hubo en Marzo del 2008 y se hablo estos temas y poníamos como ejemplo la ciudad de Panamá, la ciudad de Santiago de Chile que tiene alrededor de unas cinco autopistas urbanas que han desarrollado a esta ciudad tan importante entonces nosotros como una ciudad que se quiere internacionalizar su economía



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 29

requiere este tipo de Proyectos y por eso la bancada del Partido Liberal esta de acuerdo con este Proyecto en toda su magnitud y es que en algunas inquietudes Doctor Malaver eso en todo haría el marco fiscal de mediano plazo ¿No? Eso es lo importante que revisáramos o nos dijera como queda porque hoy antes nosotros teníamos un marco antes de este Acuerdo mediante de alguna manera la proyección un plan, del plan financiero de una manera va tener modificaciones en sus rubros ya sea de ingreso o gastos en eso si me gustaría que nos hiciera una aclaración aquí es importante yo estaba mirando un poco el marco fiscal pero aquí casi siempre nos encontramos en cuatro cinco rentas, impuesto predial, Industria y Comercio, avisos y tableros, sobre taza, la gasolina. Por favor el Señor Concejal no me interrumpa hay la vista con el Doctor, hay estamos hablando de cuatro o cinco intereses y cartera pero aquí hay unas importantes que yo estaba mirando hay unos rubros importantes que hay que echarle mano, hay que echarle mano a unos rubros que hay hacerle ver el tema de multas, la compensación por parqueaderos, a igualmente esta Doctor Rodrigo el tema que hay que cobrar el uso del ante jardín cuando ha sido endurecido, yo no se como eso este si hoy es que se puede cobrar o no se puede cobrar parece que hay esta establecido eso entonces son recursos importantes hablábamos de otra cosa importante el fortalecimiento tecnológico a efectos de implementar temas de información en proceso de gestión de ultima tecnología hay le echamos \$10'000.000 mas hay que meterle plata a eso porque es que dependiendo de un buen sistema de información también se controla el recaudo y ayuda a agilizar yo le preguntaría que paso con el SIAC se acuerda que mucho insistimos con eso Doctor Malaver cuando usted fue Secretario encargado eso quedo yo no se si eso esta funcionando, en que medida o es igual de eficiente por lo demás, a bueno hay otro tema a veces no hay personal que paso con Gobierno en línea toda esa parte ya la tenemos implementada al Municipio la tiene implementada o quien esta responsable de eso hay que agilizar eso porque eso ayuda mucho a difundir a agilizar los tramites y en la medida que se agilice la platica llega mas rápido porque eso hacer platica suelta para poder uno soportar todo estos Proyectos de Acuerdo, se pueden soportar mejorando la atención, muchas gracias Señor Presidente.

**El Presidente:** A usted muy amable Honorable Concejal tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Alfonso Prieto García.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 30

**INTERVENCIÓN DEL H.C. ALFONSO PRIETO GARCÍA:** Gracias Presidente un saludo muy especial a todos los Concejales de la Administración y a mis compañeros del Concejo de Bucaramanga, sencillamente Presidente en un minuto quiero resumir mi intervención este Proyecto de Acuerdo de Vigencias Futuras excepcionales requiere el cumplimiento de unas etapas previas y que por supuesto todos debemos tener la seguridad de que ya se cumplieron para eso se necesita entonces y con el animo de que se apruebe la Ponencia queremos tener la tranquilidad medida, lo primero es que la Ley nos exige, la Ley 819 nos exige que la solicitud de Vigencias Futuras excepcionales sea presentada al Concejo superior de Política fiscal CONFIS o en su remplazo el Concejo de Gobierno si eso ya se cumplió bienvenido igualmente que debe estar presidido en estudio técnico, económico y de una proyección de ingresos para conocer si no estamos superando la capacidad de endeudamiento del Municipio de Bucaramanga, igualmente si esta contemplado dentro del plan de desarrollo no porque si no esta contemplado no permiten adelantar ningún tipo de obras, obras que tienen que ver con infraestructura, energía, comunicaciones, aeronáutica, defensa y seguridad, garantías a las concesiones, etcétera igualmente que se esta prohibido utilizar estos recursos para el pago de créditos de estos intereses cuando de lo que se trata es de adelantar obras de infraestructura o cualquiera otra de estas relacionadas hace un momento, que en el estatuto orgánico del presupuesto este reglamentado el uso de las Vigencias Futuras, si esto se cumple Presidente y nos pueden dar respuesta de ello vamos a estar muy tranquilos todos y vamos a poder votar positivo, gracias Señor Presidente.

**El Presidente:** Muy amable Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra la Doctora Miriam Riquelme Jurídica del Municipio de Bucaramanga para que nos de respuesta a las inquietudes de los Honorables Concejales Henry Gamboa Meza y el Doctor Alfonso Prieto García pero sin antes de darle la palabra al Doctor Celestino Mojica Peña vocero del Partido Integración Nacional.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA:** Gracias Señor Presidente, Señor Presidente primero que todo muy buenos días para todos y cada uno de los miembros de las diferentes bancadas que hacemos parte de esta corporación publica, igualmente a todos y cada uno de los funcionarios del Orden Municipal, las personas que nos acompañan y a los miembros de comunicación así mismo, Presidente nosotros como bancada del Partido Integración Nacional (P.I.N) que queríamos hacer



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 31

uso de la palabra en el Artículo Primero pero en vista que usted ya debate, transcurso a la Administración Municipal nos parece ya importante entonces colocar ya nuestro punto de vista, igualmente Señor Presidente quiero decir y anunciar como ya he sabido que en Comisión Primera de la cual hago parte mi voto fue negativo para este Proyecto de Acuerdo, igualmente el compañero Pedro Nilson quien después de quien le habla Señor Presidente le agradecería concederle el uso de la palabra para de una vez no volvernos monolíticos Señor Presidente en este debate pues vamos a dar nuestro punto de vista de cada uno de los miembros de esta bancada, Señor Presidente yo primero que todo quiero decirle que mi voto es negativo por varias razones, la primera: como lo decía el Honorable Concejal que me antecedió el uso de la palabra la Vigencias Futuras excepcionales cuales son los requisitos para autorizarlas, las Vigencias Futuras excepcionales son autorizaciones que el CONFIS en caso de excepcionales da para que afecten el presupuesto de Vigencias Futuras sin apropiación en el presupuesto en el año en el que se concede la autorización es requisito indeseable que la autorización plasmada sea para ejecutar Proyectos para obras de infraestructura como es el caso que nos habla, igualmente el monto máximo de las Vigencias Futuras el plazo y las condiciones de la misma deben consultar las metas plurianuales del marco fiscal de mediano a plazo que esperamos que la Administración Municipal hoy nos de este tema, igualmente yo espero Señor Presidente que me traigan cada uno de los soportes que solicite en la Comisión Primera y que hoy se nos sean allegados estos documentos nos referimos especialmente en el Artículo 11 la Ley 819 del 2003, Señor Presidente para que esto ocurra las entidades territoriales pueden disponer de las figuras evidencias excepcionales según el estatuto general del presupuesto Decreto 111 de 1996 el cual permite que las entidades territoriales haga un uso de esta adoptadas a la dinámica y características propias de cada localidad por ello las autoridades departamentales en nuestros casos Municipales podrán hacer uso de la figura de evidencia futuras excepcionales siempre y cuando en su respectivos estatutos lo hayan contemplado si la entidad territorial hace uso de las Vigencias Futuras excepcionales ¿Cuales son los requisitos Señor Presidente? Nos vamos a referir a Diez requisitos Señor Presidente el cual los establece el Artículo 11 de la Ley 819 del 2003 y se deben agotar los siguientes pasos Señor Presidente, el Primero: verificar como lo decía anteriormente si el estatuto Orgánico del presupuesto de la respectiva entidad territorial teniendo en cuenta contemplada esta figura, esperamos que la Administración Municipal hoy nos anuncie, Segundo: requiere la autorización de la corporación respectiva que es el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 32

tramite que hoy estamos haciendo aquí que es Concejo Municipal, Tercero: y este es en mi Concepto Señor Presidente el requisito que nos cumple este Proyecto de Acuerdo en mi concepto Señor Presidente, el Tercero: debe contar con el aval del CONFIS territorial o de quien hagan sus veces, cuando se trate Proyectos que conlleven inversión de la Nación deberá contar adicionalmente con el concepto previo y favorable del apartamento Nacional de Planeación, ¿Por que hago análisis en este numeral Honorables Concejales? Porque este requisito no lo esta cumpliendo la Administración Municipal lo voy a decir porque Señor Presidente que se requiere para comprometer presupuestos con cargo a Vigencias Futuras que superen el respectivo periodo del Gobierno Municipal que es lo que esta ocurriendo aquí, aquí estamos sobrepasando el periodo de la Administración de Fernando Vargas, estamos comprometiendo Vigencias Futuras del año 2012, 2013, 2014 y 2015 que son las vigencias que antañen a otro Gobierno, el Gobierno del Doctor Fernando Vargas por mandato constitucional y legal no vasta si no al 31 de Diciembre del 2011 para comprometer presupuesto con cargo a Vigencias Futuras que superen el periodo de Gobierno se requiere previamente el COMPES declare el Proyecto importancia estratégica y luego el CONFIS lo apruebe y la corporación Administrativa en nuestro caso el Concejo Municipal, perdón, lo autorice, Presidente ustedes recordaran Honorables Concejales que el primer Gobierno del actual Gobierno de unidad Nacional del Doctor Juan Manuel Santos se llevo a cabo aquí en nuestro territorio Santandereano y el Señor Alcalde de la Ciudad de Bucaramanga le solicito al actual Gobierno entre CIEN MIL y CIENTO DIEZ MIL MILLONES DE PESOS para la troncal Norte-Sur en un periódico local Honorables Concejales la Administración Municipal anuncio que la troncal Norte-Sur valdría TRESCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$350.000'000.000) y hoy solamente aquí estamos apropiando Vigencias Futuras por DOSCIENTOS CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$240.000'000.000) yo le pregunto a la Administración Municipal donde esta el documento COMPES que autoriza los CIENTO DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$110.000'000.000) de comprometerse el Gobierno Nacional con esta obra, con la troncal Norte-Sur el Señor Alcalde y el Señor Presidente de la República anunciaron que invertirían aquí en el Municipio de Bucaramanga estos CIENTO DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$110.000'000.000) ahí están los registros televisivos, los registros de los periódicos locales donde la Administración en cabeza del actual Alcalde decía que esta obra valía TRESCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$350.000'000.000) y que necesitaban CIENTO DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$110.000'000.000) para continuar con esta obra ustedes están aquí autorizando una obra a medias, una



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 33

obra que no cuenta con los requisitos por lo tanto se estaría incumpliendo el tema de Vigencias Futuras excepcionales en la ciudad de Bucaramanga, ustedes estarían aquí violando la Ley 819 del 2003 en su Artículo 11 Honorables Concejales y esto le llevaría a ustedes consecuencias graves tanto Administrativamente como penalmente y esto no me lo invente yo, ahí esta el estatuto y la cartilla de la procuraduría general de la Nación donde habla de esto ustedes Honorables Concejales y aquí lo dice Señores miembros de la Administración Municipal que para poder comprometer Vigencias Futuras excepcionales cuando se apropien dineros de la Nación o se necesitan dineros de la Nación como ocurre con esta obra que vale TRESCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$350.000'000.000) y de los cuales necesitan CIENTO DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$110.000'000.000) del Gobierno Nacional deberían haber contado ustedes primero que todo con el COMPES y el documento que autoriza estos CIENTO DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$110.000'000.000) esto es un requisito indispensable máxime cuando se habla de otra vigencia y de otro Gobierno, eso es lo que quiero comunicarles Honorables Concejales que ustedes estarían violando la Ley 819 y su Artículo 11 recordaran ustedes que hace pocos meses hubo una directiva dirigida por la Procuraduría, la Contraloría y la Auditoría donde advertía de estos temas y hoy quiero colocar públicamente y que quede constancia expresa en el Acta de lo que hoy esta ocurriendo en el Municipio de Bucaramanga y lo que hoy se pretende con este Artículo 116 comprometer recursos sin contar con la cantidad de los dineros necesarios para esta obra TRESCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$350.000'000.000) y CIENTO DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$110.000'000.000) ya los consiguió la Administración Municipal donde esta soportado esto en el Proyecto de Acuerdo, donde esta soportado esto en los literales y en los Considerandos del Proyecto de Acuerdo nos los veo por ninguna parte entonces este Proyecto estaría mal formulado o mal presentado también por la Administración Municipal, igualmente quiero dejar constancia Honorables Concejales que en el Numeral Séptimo se habla de estos requisitos que se necesitan, igualmente deberá obtenerse autorización de Vigencias Futuras y sumados los compromisos que se pretenden adquirir por esta modalidad incluyendo sus costos de Administración y manteniendo deporte en la capacidad de endeudamiento en la entidad territorial, si no se llegan a apropiar los recursos de los CIENTO DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$110.000'000.000) del Gobierno Nacional se estaría desbordando esta situación, yo quiero dejar constancia expresa de eso Señor Presidente igualmente anuncio mi voto Negativo para este Proyecto de Acuerdo y pido constancia expresa de lo que ocurrió que esto fue un compromiso del



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 34

Gobierno Nacional, esto no se lo invento Celestino Mojica, esto lo hicieron ustedes en el Primer Concejo de Gobierno del Doctor Juan Manuel Santos que lo hicimos aquí los Santandereanos donde se advertía de esos CIENTO DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$110.000'000.000) que se iban a conseguir por parte del Gobierno Nacional, ustedes están desbordando y violando en mi concepto personal y mi humilde concepto están violando la Ley al aprobar este Proyecto de Vigencias Futuras excepcionales, gracias Señor Presidente y le agradezco a usted que le conceda el uso de la palabra al otro integrante de mi bancada el Doctor Pedro Nilson Amaya.

**El Presidente:** Con mucho gusto Honorable Concejal tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Pedro Nilson Amaya Martínez.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ:** Gracias Señor Presidente, un saludo muy especial a la mesa Directiva y a todas la personas que nos acompañan en este recinto de la corporación como lo hablaba mi compañero de bancada y vocero del Partido Integración Nacional el Doctor Celestino Mojica, compañeros hoy les voy aportar, hoy les voy a hacer un aporte para que ustedes tengan una pequeña inquietud y no valla pasar lo que paso hace un año ustedes aprobando el Proyecto de Acuerdo 100 de la estampilla Pro Anciano y Cultura y la caja de prevención y les voy a dar las inquietudes para que ustedes vean las irregularidades que tiene la corporación, Primero: no se puede ejecutar un gasto que no este en el presupuesto aquí los compañeros que me antecedieron la palabra hablaban del plan de desarrollo si pero el punto principal que nosotros tenemos que discutir es la capacidad de endeudamiento del Municipio nosotros no podemos ser irresponsables, irresponsables de darle un Municipio al próximo Administrador, al próximo gerente de la ciudad de Bucaramanga y el punto principal vamos a tocar ese tema principal de este Proyecto de Acuerdo entonces como lo venia diciendo primero punto: no se puede ejecutar un gasto que no este en el presupuesto en abierta violación Política en su Artículo 345 porque este pago no se encuentra en el presupuesto que se aprobó en el Concejo para la vigencia 2011 y permítame leerlo el Artículo 345 del Título 12 del régimen económico y de la Hacienda Publica Capitulo Tercero del Presupuesto Artículo 345 en su segundo párrafo tampoco podrá hacerse ningún gasto publico que no haya sido decretado por el Congreso por las asambleas Departamentales o por los Concejos Distritales o Municipales ni transferir crédito alguno a objeto no previsto en el respectivo presupuesto dígame ustedes en el presupuesto que acabamos de aprobar la semana pasada en donde me dejaron este rubro



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 35

porque el año entrante Doctor Malaver de acuerdo al presupuesto que usted presento tenemos ya para desembolsar SETENTA Y SEIS MIL MILLONES DE PESOS (\$76.000'000.000) de acuerdo a este Proyecto de Acuerdo 116, Segundo punto: el endeudamiento de las entidades territoriales no podrán exceder su capacidad de pago viola el Artículo 364 de la Constitución Nacional porque la sumatoria de los créditos y el cupo de Vigencias Futuras este en la capacidad de endeudamiento del Municipio Señor Presidente permítame leer el Artículo 364 de nuestra Constitución Política Nacional Titulo 12 del Régimen Económico y de la Hacienda Publica Capitulo Cuarto de la Distribución de Recursos y las Competencias Artículo 364 regulación del endeudamiento publico el endeudamiento interno y externo de la Nación y de las entidades territoriales en este caso nosotros los Concejales, perdón la Administración Publica, la Alcaldía de Bucaramanga no podrán exceder su capacidad de pago la Ley regulara la materia Doctor Alberto Malaver, Doctora Miriam Riquelme violan además el Artículo 12 de la 819 que ya ha sido trajeada aquí en este recinto en esta sesión hoy la he escuchado ya Siete veces del 2003 que dice la corporación de popular se abstendrá de otorgar la autorización si los Proyectos objeto de la vigencias futura no están consignados en el plan de desarrollo respectivo y si sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento Administración se excede a su capacidad de endeudamiento ojo con el tema que estoy tocando que me estoy enfocando a eso capacidad de endeudamiento cuando se adquiera una vigencia futura se disminuyen las rentas disponibles para nuevo gasto y además de aumentarlas inflexibilidades presupuestales termina disminuyendo el ahorro disponible Doctor Alberto Malaver nosotros estamos pasando por encima de Normas, Decretos, Leyes, Punto tres no tienen sustento jurídico las Vigencias Futuras excepcionales ojo con esto compañeros, escuchen muy bien porque esto no me lo invente yo, esto no me lo invente yo no tienen sustento jurídico las Vigencias Futuras excepcionales según las Vigencias Futuras excepcionales para los entes territoriales no están contempladas en la Ley y como lo dice la Contralora General de la Nación abro comillas Señor Presidente "No tienen sustento jurídico pues no tienen sustento jurídico pues si por mandato constitucional todo el régimen presupuestal, contable, financiero y el endeudamiento de las entidades territoriales han de ejercerse con ejecución a la Ley mal puede entender el estado Colombiano con nefastas consecuencias para la estabilidad financiera del País que las circulares de la dirección de apoyo fiscal puede suplantar las leyes del Congreso de la República y contrariar el mandato constitucional facultando a las asambleas y a los Concejos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 36

para regularlas ojo con esto compañeros, ojo con esto, esto no me lo he inventado yo esto de acuerdo ahorita Señor Presidente le doy soportes para que la Señora Secretaria me lo termine de fortalecer, Cuarto: son operaciones de crédito, son operaciones de crédito las Vigencias Futuras excepcionales hay Vigencias Futuras que son...

**El Presidente:** Doctor Pedro Nilson con el debido respeto le sugiero quiero dejarle claro Doctor Pedro Nilson que siempre le he respetado, le he admirado le quiero cortar ahí puesto que la lecturas no son dentro de un debate no se pueden dar Doctor Pedro Nilson, puede citar el Artículo y dar el Debate correspondiente, continúe Doctor Pedro Nilson.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ:** Gracias Señor Presidente, muchas gracias por esa observación Señor Presidente, son operaciones de crédito las Vigencias Futuras excepcionales y como veníamos hablando, hay Vigencias Futuras ordinarias y excepcionales y para el Orden Nacional contemplan la Corte, Perdón el Congreso las dos pero para las territoriales solamente nosotros debemos hablar de Vigencias Futuras ordinarias entonces hay en estas como la firma la Señora Contralora General permítame leerlo Señor Presidente porque no me lo estoy inventando dichas vigencias Constituyen operaciones de crédito Público que no han sido tramitadas de esa forma teniendo en cuenta que bajo el nombre de Vigencias Futuras los Departamentos y Municipios vienen incrementando la deuda Pública y poniendo en riesgo la estabilidad financiera el actual manejo contable y de registro publico y de operaciones de crédito público oculta la sociedad y a terceros interesados de la entidades territoriales como seria por ejemplo los organismos de crédito la real dimensión de las obligaciones de las entidades territoriales y la magnitud de su deuda, Señor Presidente vuelvo y repito estos temas y por eso los estoy leyendo no me los he inventado simplemente nos tomamos la molestia de investigar para llegar a soportar este debate, Quinto: Doctor Alberto las Vigencias Futuras son un pasivo tal como lo afirma la Contralora General de la Nación permítame dejarle verlo Señor Presidente y lo dice así la Señora Contralora General de la República "Las Vigencias Futuras se constituyen en una especie de pasivo oculto cuya revelación es parcial y progresiva año por año sin que sea posible establecer con veracidad la situación real del endeudamiento de la entidad territorial y por lo demás limita la libertad de los futuros Gobernantes para formular sus propias Políticas Públicas" por lo anterior Señor Presidente estos son mis motivos para votar Negativamente



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 37

todo el Proyecto de Acuerdo y Señor Presidente permítame si con la venia del Presidente la Señora Secretaria me refuerza todo el comunicado de la Contraloría General de la Nación en el cual aquí nos recargamos y todos reforzamos que es la Procuraduría General de la Nación con un comunicado del 8 de Septiembre de este año pero además de eso esto es disciplinario esto es fiscal, la Contraloría General de la Nación en un comunicado del 20 de Octubre del 2010 dirigido al Doctor Juan Carlos Echeverri Ministro de Hacienda y crédito público firmado por la Contralora General de la República Sandra Morelia Rico permítame que lean este informe este comunicado y Señores y que haga parte de esta Acta y permítame Señores Concejales y analícenlo y piénsenlo para este Proyecto de Acuerdo sería muy importante si se hubiese presentado en el año 2008 porque de verdad no estamos frenando el desarrollo de nuestra ciudad pero hoy irresponsablemente no podemos darle este voto porque este Proyecto de Acuerdo de pronto estaríamos dándole una debilidad financiera a nuestro Municipio y estaríamos dándole un golpe muy fuerte al próximo Alcalde de nuestra Administración, Señor Presidente eso era lo que quería aportarle muchas gracias.

**El Presidente:** Muy amable Honorable Concejal, un minuto Doctor Celestino Mojica Peña tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA:** Gracias Señor Presidente, no Señor Presidente también quiero decirle a usted que con su venia Señor Presidente también haga parte integral porque me llamo la atención de un Concejal que me antecedió el uso de la palabra dio un ejemplo de la ciudad de Panamá yo quiero Señor Presidente decir que lo único que podríamos mirar en Panamá son los peajes que se están haciendo dentro de la ciudades y que después para terminar este proyecto o esta obra después no se venga decir en la ciudad que debemos colocar un peaje en la ciudad de Bucaramanga, yo también quiero que la Administración Municipal aclare esto, si es cierto que se va ser hacer un peaje en la ciudad de Bucaramanga para terminar la construcción de esta obra y que después en el transcurrir del tiempo de uno o dos años la Administración diga que no le alcanzaron los dineros y que de regalo también le hagan a la Administración un peaje para esta troncal Norte-Sur porque en Panamá lo que se ve es concisiones de vías y peajes dentro de la ciudades, le agradezco a usted Señor Presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 38

**El Presidente:** Muy amable Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra la Honorable Concejala Carmen Lucia Agredo Acevedo.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:** Señor Presidente unos muy buenos días a los compañeros Secretarios de despacho que nos acompañan previstas en el día de hoy, Señor Presidente así como dejamos la constancia en la Comisión de Hacienda con relación a la legalidad y a la posibilidad de aprobar este Proyecto de Acuerdo allí también se le solicito a la Administración Municipal especialmente a la Doctora Miriam Riquelme y a la Secretaria de Hacienda dejar las constancias por escrito que exige la ley para cumplimiento en este Proyecto de Acuerdo y lo están pidiendo en la plenaria del día de hoy y es interesante pues que nos entreguen copias con relación a la documentación que van a dejar dentro del Acta consignadas en el Acta del día de hoy para cualquier eventualidad que llegue a surtir este acuerdo una vez sea aprobado, entonces pedirle Señor Presidente que se dejen constancias como soportes de los requisitos que exige la Ley que fueron también dentro de la circular de la Procuraduría dentro de la cartilla que anunciaron ya los Honorables Concejales que habla la Procuraduría General que señala que se deben cumplir unos requisitos y que por lo tanto estamos cumpliendo a cabalidad todo lo señalado en la Ley 819 del 2003, Señor Presidente también solicitaría a la Administración Municipal me informara si la Contraloría Municipal se ha pronunciado con relación a las Vigencias Futuras porque en esta comunicación que nos llego de los entes de control del orden Nacional requerían a las Contralorías Municipales y departamentales para que hicieran un control sobre las Vigencias Futuras sería interesante conocer si por parte de la administración Municipal ya habido algún requerimiento o un llamado de atención por parte de la Contraloría Municipal frente a las vigencias futuras que ya han sido aprobadas en anteriores Administraciones igualmente Señor Presidente pues yo se que este Proyecto es muy importante por la ciudad de Bucaramanga el problema de las Vigencias Futuras como lo hemos señalado y reiterado en diferente oportunidades no ha sido un problema en Bucaramanga como si lo ha sido en otros departamentos y ciudades del país y esto lo han señalado y lo han resaltado los medios de comunicación que algunas ciudades han dejado amarradas a las siguientes Administraciones y que no dan posibilidades de gestionar y de comprometer y hacer obras diferentes a las señaladas a las que se aprueben en unas Vigencias Futuras igualmente Señor Presidente creo en la prudencia y en el buen criterio y en la responsabilidad de la actual Administración y en su



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 39

equipo de trabajo y en su equipo económico que se que lo están haciendo de manera responsable y que no vamos a tener ningún desfase frente a la aprobación de estas Vigencias Futuras yo si quisiera y como lo hice en la Comisión de Hacienda hacerle una sugerencia en el Articulado y en la Exposición de Motivos ya se hicieron algunas observaciones porque las facultades deben ser por tiempo y ya quedaron consignadas dentro de las modificaciones hechas por la Comisión e igualmente algunas modificaciones en el Articulado para que sea claro que es por cinco año y el monto dentro del Articulado que quede claro, igualmente que se informe al Concejo de la ciudad, a si mismo y quiero pedirle a los Secretarios y a los Secretarios de infraestructura, a los asesores de infraestructura después de un estudio que hicieron las unidades de apoyo y unas asesorías que recibieron porque como no tenemos conocimiento de ingeniería nos toca ir aprendiendo, nos hablan en la Exposición de Motivos de un presupuesto general por tramos en el primer tramo en el tramo que señalan el tramo 2-A cobijan dos vigencias el 2011 y el 2012 no terminan en el 2011 o sea parte del tramo 2-A continua para el siguiente año a pesar de que el mayor numero de recursos va a ser para el año 2011 entonces si quisiera claridad al respecto porque parte del tramo 2-A va a ser para el próximo 2012 igualmente frente al calculo que han hecho ustedes de los planes de manejo de trafico social y ambiental se señala de un 8% que según algunos expertos en el tema es bastante alto un tanto exagerado si quisiera saber de donde sacaron este calculo, los cálculos para este tipo de manejo del tramo social y ambiental ¿de donde salió? ¿Cuáles fueron los cálculos estimativos de esos costos? Es lo que quisiera saber de la Exposición de Motivos por parte de los expertos que han diseñado de este Proyecto de Acuerdo y especialmente del presupuesto general por tramos, muy amable Señor Presidente.

**El Presidente:** Tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Jaime Rodríguez Ballesteros y posteriormente el Doctor Edgar Suarez Gutiérrez.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS:** Gracias Señor Presidente con los buenos días para todos los presentes en esta sesión a mi me parece que se esta armando un alboroto innecesario con respecto a este Proyecto de Acuerdo si bien se presenta con absoluta claridad y el Alcalde lo ha mencionado en varias oportunidades primero que todo el Proyecto esta incluido en el plan de desarrollo desde cuando se inicio la Administración, segundo el Proyecto se divide en etapas incluso una de ellas ya comenzó que es la construcción del viaducto de la carrera novena,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 40

esa obra ya se ubico, es casi la primera parte faltan los intercambiadores de acceso por la calle 45 y de acceso por el barrio Mutis y posteriormente continúan otros tramos de la vía que va llamarse la troncal Norte-Sur los DOSCIENTOS CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$240.000'000.000) que solicita la Administración en Vigencias Futuras para cinco años van a ser los dineros que se van a invertir en los tramos correspondientes a la ciudad a la parte territorial de Bucaramanga hasta la calle 105 donde llegamos a la territorialidad de Floridablanca y del área metropolitana allá en ese tramo se van a invertir los recursos que prometió el Presidente de CIENTO DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$110.000'000.000) en un tramo que va de la 105 hasta el anillo vial y por ello precisamente esos recursos no tienen que ver con el presupuesto del Municipio de Bucaramanga si no tendrán que ver con el presupuesto del área metropolitana para su ejecución o el presupuesto de Floridablanca en el tramo restante esa es la parte mas sencilla de las DOSCIENTOS CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$240.000'000.000) que se van a invertir en cinco años desde el viaducto de la carrera novena hasta la calle 105 por lo demás Señor Presidente pues la Administración Municipal es seria y tiene personas muy capaces en cada uno de los diferentes Secretarias, Haciendas, Jurídica, Planeación y sería irresponsable pensar que no han cumplido los requisitos de rigor de cada una de las diferentes requisiciones que tiene la Ley con respecto a la petición de las Vigencias Futuras y tendremos esa claridad Señor Presidente una vez tengan la oportunidad de intervenir los funcionarios de la Administración Municipal para darle el soporte necesario a la petición de este Proyecto, esto no es a las volandas ni a la loca tolondra si no con toda la seguridad de que la Administración Municipal hace las cosas bien, gracias Señor Presidente.

**El Presidente:** a usted muy amable Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Edgar Suarez Gutiérrez del Partido Cambio Radical.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ:** Gracias Presidente un saludo a la mesa Directiva del Concejo, los Concejales de la ciudad a los Secretarios de despacho y al Publico presente, Presidente yo espero en mi corta intervención tener en primera medida escuchar la respuesta de la Administración a todas las dudas que han surgido de todos los integrantes de los diferentes partidos del Concejo Municipal, dudas y preguntas que me parecen necesarias e interesantes para poder votar la ponencia que esta en discusión espero que ojala la Administración de respuesta



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 41

juiciosa a todas las dudas de los Honorables Concejales porque para eso fue la voluntad de pueblo que nos eligió porque acá en el recinto de la democracia poder debatir y poder tener dudas importantes como hoy todas las bancadas han solicitados a la Administración quiero Presidente en el mismo sentido y esperando no repetir ninguna de las dudas para no ser tan larga la intervención simplemente decirles que acá lo que tenemos nosotros en juego son recursos del presupuesto publico recursos de los contribuyentes el pago de los impuestos de todos los conciudadanos de Bucaramanga y que por ende nosotros debemos defenderlos, debemos tratar de hacer una votación lo mas acorde con lo que los contribuyentes y los ciudadanos de Bucaramanga quieren para la ciudad por eso es que las normas y las leyes han colocado principios, directrices y procedimientos tanto las leyes como las jurisprudencia y como las normas reglamentarias de estas aunque la jurisprudencia no se reglamenta pero las leyes si y por eso es que por ejemplo en el presupuesto, en la Ley 819 y en el tema el que hoy nos trae esta el principio de planificación, el principio de anualidad, el principio de universalidad que los discutimos en días pasados cuando aprobamos el presupuesto y cuando quedamos que se generaron diferentes discusiones frente a este principio de anualidad el de universalidad, el de unidad de caja, el de la programación integral, el de la especialidad de los rubros que hoy día Bucaramanga cuenta con unos estatutos muy bien identificados en la especialización, etcétera, pero Presidente frente al tema las Vigencias Futuras excepcionales y los compromisos que afectan este Proyecto de Acuerdo a futuro y lo que hoy vamos, o lo que hoy van a autorizar la personas que voten hacia el acuerdo a mi me parece que en esto que es exceder la disposición de un gasto que es una anualidad para poder solicitar al Concejo Vigencias Futuras me parece muy importante que nos digan a cuanto asciende el valor de todas las Vigencias Futuras votadas acá en el Concejo hoy día cuanto suman todas las Vigencias Futuras que desde la Administración del Doctor Fernando Vargas a la fecha, cuanto es el monto total de todas, de todas ellas, de todas las Vigencias Futuras esta la primer pregunta que le tengo a los amigos de la Administración en cuanto al monto al plazo y a las condiciones de estas Vigencias Futuras es apenas lógico que este debe consultar las metas plurianuales del marco bestial de mediano plazo entonces que nos muestren acá dentro del marco fiscal de mediano plazo donde están estos montos, estos plazo y estas condiciones y mire que acá lo dice el documento de la Procuraduría que lo que envía es tratar de hacer como una sanidad de las finanzas de las entidades territoriales y todo, o sea saber cual va ser en general la fuente de pago y ojala lo de por rubro cual ha sido le



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 42

comportamiento de estas fuentes de pago año y cual va ser la estabilidad fiscal a mi me parece necesario, importante que se resuelvan estas dudas y para terminar Presidente y el equipo Jurídico, Administrativo y financiero y ejecutivo de la Administración para el manejo de los recursos públicos ya la jurisprudencia tiene organizados como unos procedimientos y un orden donde están tres grandes renglones que es la planeación, la contratación y la ejecución y lógicamente en este tema la planeación de obras prioritarias, la contratación de obras prioritarias y la ejecución de obras prioritarias y Presidente a mi en este ordenamiento que dispone ya la jurisprudencia me asalta una duda y ojala me la pudiesen responder y es que si acá vamos a votar hoy día en el día de hoy Vigencias Futuras excepcionales Presidente es que se nos diga la capacidad de endeudamiento del Municipio sumadas todas las Vigencias Futuras sumadas a la fecha pero por encima de las vigencias a mi me preocupa y me asalta una duda en el principio de planificación y es que acá nosotros vamos a votar para el fin de estas vigencias el tema de los estudios y es que mi pregunta es al equipo asesor, jurídico, financiero porque no votamos los estudios hace dos años porque no nos trajeron primero al Concejo la realización de estudios que hace parte en el ordenamiento jurídico de la planeación y hoy nos deberían estar trayendo el valor cierto de las obras es que si votamos estudios y yo se Doctor Álvaro que los estudios están en Fase I, Fase II y Fase III así como votamos el atirantado o como mucho votaron el atirantado porque yo no lo vote donde nos traían también los estudios es que acá también nuevamente también nos traen los estudios y es que los estudios forman parte es de la planeación y no de la ejecución es decir a mi parecer y en el estudio que hemos realizado con las unidades de apoyo acá estamos votando dos grandes ingredientes la planeación y la contratación ¿Por qué? Porque todo los tramos que nos traen acá en la parte de la Exposición de Motivos para todos vamos a votar estudios y diseños ¿Por qué no hicimos primero los estudios y diseños y luego en Vigencias Futuras y luego nos traían acá de forma cierta el valor? Es que los que conocemos algo de planeación sabemos que para tener un valor cierto de algunas obras o de las obras pues necesitamos los diseños y los estudios porque si no vamos a estar votando acá es un Proyecto de Acuerdo carente de planeación porque acá nosotros en ningún momento estamos votando la ejecución de las obras acá primero estamos votando la realización de estudios a mi me parece que estamos acá mezclando dos temas importantes que ya la jurisprudencia lo ha dicho un tema es la planeación otro tema es la contratación, otro tema es la ejecución ¿Por qué hace dos años o hace tres años no le trajeron al Concejo o no bajo al Concejo el tema de estudios? Y contra equidad yo los hubiese votado en



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 43

Vigencias Futuras y si hoy nos trajeran acá al Concejo la ejecución de las obras pues también con tranquilidad los hubiese votado, pero a mi la duda que me asalta al equipo jurídico es que acá estamos votando un salpicón dos temas prioritarios planeación y contratación o planeación, contratación y ejecución entonces a mi si me gustaría que me dijera la Administración si estoy o no en razón porque es que acá estamos votando por todos lados estudios, estudios y diseños, estudios y diseños, estudios y diseños de todos es decir que a mi parecer estamos votando estudios y diseños no tenemos las cuantías ciertas de cuanto valen las obras cuanto necesitamos hoy día para contratar y estamos votando eso a la topa tolondra unos presupuesto que carecen porque es que acá carecen de estudios entonces con base en esto a mi si me gustaría saber en el banco de programas y de proyectos de planeación que nos traigan como figuran los valores de estas obras cuanto es en si el valor real porque es que nosotros acá nos ponen un Proyecto de Acuerdo donde al parecer no conocemos valores reales estamos votando es estudios y diseños entonces Presidente yo considero que la demora de la Administración Municipal fue el no haber, o la demora no la mezcla que hizo fue el no haber partido el procedimiento, el procedimiento debió haber llegado hace dos años para estudios cuanto tiempo van a durar estos estudios, cuanto tiempo van a durar las ejecuciones a mi me parece que la Administración Municipal ha sido lenta en ese tema procedimental ya el resto de temas frente a la capacidad financiera del Municipio.

**El Presidente:** Señores Funcionarios se retiran un momentico para, Janet para poder ver el Doctor, siga Doctor.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ:** a los otros temas de Vigencias Futuras yo creo que ya se han contestado, yo creo que he sido claro con las tres preguntas que le he hecho a la Administración Municipal para poder tomar una decisión y de forma personal poder votar este Proyecto de Acuerdo aunque pertenezco a la bancada de Cambio Radical pero yo cuidándome en salud y frente a los estudios que se han hecho por las unidades de apoyo y por unidades asesores pues yo voy a votar casi con voto en conciencia independiente de lo que voten acá es un voto personal es un voto de conciencia, muchas gracias Presidente.

**El Presidente:** A usted muy amable Honorable Concejal Doctor Edgar Suarez tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Uriel Ortiz Ruiz.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 44

**INTERVENCIÓN DEL H.C. URIEL ORTIZ RUIZ:** Gracias Presidente quiero dar un saludo a usted a las compañeras y compañeros Concejales, saludar a la Administración Municipal y a todos los presente Presidente, Presidente yo no iba intervenir en esta parte pero si se le va dar el uso de la palabra a la Administración de una vez para que resuelva todas las dudas, inquietudes y tener claridad en este Proyecto que es bastante importante ya nuestro vocero anuncio el voto positivo de la bancada del Partido Liberal que hemos sido pues muy fiel al plan de desarrollo de nuestro Alcalde Fernando Vargas yo creo que este Proyecto que estamos aprobando el día de hoy es de los mas importantes porque complementa todo ese diseño de infraestructura con el que va quedar el Municipio de Bucaramanga y que nunca antes o desde hace mucho tiempo no se hacia un conjunto de obras de esta dimensión yo creo que lo que estamos aprobando y se que la Administración pues va dar respuesta a todas las inquietudes que se están planteando yo tendría unas inquietudes Doctor Malaver y Doctora Luci es sobre las Vigencias Futuras como se han causado las que habíamos aprobado en periodos anteriores principalmente para el Proyecto de Metrolínea se que se hicieron a cinco años y me imagino que ya se cumplieron o están próximas para cumplirse y hay vamos a liberar unos buenos recursos para que apoyen este Proyecto yo también le tengo esa inquietud al Doctor Álvaro Ramírez, Presidente es que mirando como esta la ciudad de embotellada con una movilidad casi nula en todos los aspectos y no hemos iniciado la construcción en firme del intercambiador de Neomundo que vamos a sellar una vía tan importante como es hacia la parte de la flora inclusive hacia el Sur porque hoy muchas de las personas cogemos este sector para ir a Floridablanca por el lado de la Flora y vamos a construir el viaducto del intercambiador de Neomundo y ya esta adjudicado Doctor y ahora con esta troncal Norte-Sur que vamos a intervenir la Quebrada Seca, vamos a intervenir todos estos sitios que eran como los únicos que desembotellaban a la ciudad yo lo que quiero dejar como recomendación Presidente es que se cree un plan de contingencia que desde ahora no nos coja a los Bumanguenses mas encerrados como estamos en este momento, en este momento no se puede andar por la ciudad de Bucaramanga porque es una serie de trancones, una serie de obstáculos, de taponamientos y yo si le, y voy a hacer ese debate el próximo año Presidente en sesiones ordinarias que aquí infraestructura nos explique como va ser el plan de contingencia para la construcción de todas estas obras porque al paso que vamos veo que van arrancar todas al mismo tiempo o con un orden casi cronológico muy seguidas entonces Presidente quería hacer esta recomendaciones decir que como ya lo habíamos expresado voy a votar positivamente se que el Proyecto cuenta con todos los requisitos de Ley



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 45

aquí la ponencia hecha por nuestro compañero Alfredo Ariza nos ilustra la forma como este Proyecto pues cuenta con todos los requisitos de Ley hay que pues dilucidar las inquietudes que han formulado algunas bancadas y algunos compañeros para que este Proyecto siga su trámite, por lo demás Presidente muchas gracias por el uso de la palabra.

**El Presidente:** A usted Honorable Concejal Doctor Uriel Ortiz, tiene el uso de la palabra Doctor David Camargo Duarte.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. DAVID CAMARGO DUARTE:** Señor Presidente muchas gracias, buenos días a todos los compañeros Concejales y Concejales, un saludo muy especial a todos los integrantes de la Administración Municipal, público asistente que nos acompaña en el día de hoy, Presidente la verdad que como lo decía el compañero Uriel Ortiz pues no estaba dentro del plan intervenir pero dado que estuvimos presentes justo con el compañero Uriel Ortiz y la Doctora Carmen Lucia Agredo en la Cámara de Comercio donde se rindió un informe, un informe donde se nos ilustra sobre la encuesta que hizo varias entidades entre ellas la Cámara de Comercio una encuesta de percepción de los ciudadanos de Bucaramanga, de Florida, de Girón, de Piedecuesta y uno de los temas que mas le preocupan a los ciudadanos es el problema de la movilidad e incluso opinan que con la entrada en servicio de Metrolínea no están satisfechos porque no se ven digamos un rendimiento significativo en cuanto a la movilidad, entonces de esa manera la verdad que también estuvimos allí y vimos que la ciudadanía de Bucaramanga tiene una muy buena percepción del manejo de las finanzas en el Municipio de Bucaramanga consideramos que tenemos un equipo económico muy responsable y igualmente tenemos una dirección jurídica también muy acertada y muy responsable y que es nuestro deber en el caso personal de David Camargo apoyar al Doctor Fernando Vargas y vemos que esto un Proyecto benéfico para la ciudad de Bucaramanga y incluso va beneficiar...

**El Presidente:** Disculpe Concejal le solicito a las barras, al público presente por favor silencio para escuchar las intervenciones de los Concejales les agradezco tiene el uso de la palabra Doctor David Camargo.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. DAVID CAMARGO DUARTE:** Gracias Señor Presidente entonces esto va beneficiar a nuestra capital y al área metropolitana entonces nada sacaríamos como ya lo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 46

dijo el ex Alcalde el Doctor Jaime Rodríguez si ya se dio un primer paso y ya esta en proceso de ejecución el puente de la novena si no conectamos este importante Proyecto con la troncal Norte-Sur es necesario, es indispensable y yo estoy seguro que en unos dos, tres años ya estaremos viendo los frutos de este importante Proyecto y como lo anuncio nuestro vocero de nuestra bancada nuestro voto es afirmativo para apoyar este importante Proyecto, muchas gracias Señor Presidente.

**El Presidente:** A usted muy amable Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra Doctor Edgar Higinio Villabona Carrero del Partido Conservador Colombiano.

### **INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO:**

Presidente muchas gracias saludo a los funcionarios de la Administración, un saludo a mis compañeros Concejales y al publico que nos acompaña, Presidente la intervención que voy a hacer no la hago como vocero del Partido Conservador voy a hablar como Concejal como Edgar Higinio Villabona, lo primero el Proyecto que nos ocupa creo que es el 116 debe ser analizado por escenarios uno es la finalidad que persigue este Proyecto de Acuerdo yo creo que todos los Concejales compartimos el beneficio que lleva el Proyecto ninguno de los habitantes de Bucaramanga ni menos los Concejales que conocemos la situación de la ciudad podría siquiera poner en tela de juicio o cuestionar la bondad del Proyecto ahí me parece que el Alcalde acierta cuando busca hacer unas obras civiles para mejorar la movilidad de Bucaramanga el aspecto de la finalidad lo comparto totalmente tengo dudas serias sobre la viabilidad legal y sobre la fuente de financiación de las obras que se quieren construir, voy a resumir Presidente mi intervención para que quede en el acta diciendo que este Proyecto desestabilizó financieramente descuaderna del Municipio nosotros sabíamos que Bucaramanga no tiene como pagar en cinco años DOSCIENTOS CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$240.000'000.000) toda vez que la capacidad de endeudamiento está copada y quiero Señor Presidente yo no me voy a escudar en los funcionarios de la Administración para preguntarles que lo yo les diga yo lo hago porque en un acto más de actuar correctamente con este cabildo quiero decirles a todos los que vamos a votar que la responsabilidad es individual uno no puede escudarse en lo que le diga el jefe de la oficina jurídica o el jefe de presupuesto o el Secretario de Hacienda aquí se supone que todos leímos el Proyecto y fundamentalmente Señor Presidente que leímos un documento que lo voy a mencionar únicamente, no lo voy a leer es un oficio ochenta ciento diez (80110)



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 47

del 20 de Octubre del año 2010 emanado de la Contralora General de la República nueva Contralora 20 de Octubre del año 2010 ahí cite el oficio por si lo quieren leer o repasar quiero hacer referencia de igual manera y tampoco lo voy a leer a la circular externa No. 7 de la unidad de apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 20 de Febrero del año 2007 documentos pertinentes para la aprobación de Vigencias Futuras excepcionales y el último documento es tal vez de la semana anterior 27 de Octubre del año 2010 este es emanado del despacho del auditor general de la República circular externa 11 del año 2010 donde hizo un trabajo de profundidad para mirar el tema de las Vigencias Futuras excepcionales y de las Vigencias Futuras en el País el auditor general muy interesado, y aquí quiero recordar la circular conjunta que hace un mes y medio expidieron el Contralor General de la República la Contralora General, el Procurador General de la República y el auditor interno con esto yo quiero Señor Presidente no quiero incluir en el voto de ninguno de mis compañeros no pretendo convencer a nadie, no pretendo que nadie que cambie su voto quiero en un acto de responsabilidad decir porque voto de manera negativa, me parece que es muy alto el riesgo para los Concejales de Bucaramanga frente a la actual situación económica de la ciudad una capacidad de endeudamiento nula y las circulares hablan que cuando se están aprobando se vayan aprobar vigencias futuras excepcionales como es el Proyecto de hoy tiene que dársele un tratamiento como si se tratara de una operación de crédito, de endeudamiento por eso no puedo votar este Proyecto no sin resaltar desde luego la buena finalidad que le acompaña al Alcalde de la ciudad votare la valorización porque es un tema que tiene soporte legal y financiero pero aquí faltan esos dos elementos, le agradezco Señor Presidente.

**El Presidente:** A usted muy amable Honorable Concejal Doctor Edgar Higinio a continuación le vamos a dar la palabra a la Doctora Miriam Riquelme y posteriormente le damos el uso de la palabra al equipo financiero, le sugiero a los Honorables Concejales estar atentos a la respuesta que nos va dar la Administración para continuar con el debate, Doctor Pedro Nilson tiene el uso de la palabra por un minuto Doctor Pedro Nilson Amaya.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ:** Gracias Señor Presidente menos de un minuto Señor Presidente con todo el respeto de la venia solicitarle con la venia del Presidente que lea la Carta que hablaba el Honorable Concejal también Edgar Higinio Villabona de Octubre 27 de la Contraloría General de la Nación para ver que concepto



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 48

también nos va da la Doctora Miriam Riquelme sobre esa carta, yo también mi intervención solicité que esos comunicados fueran anexos al Acta, gracias Señor Presidente.

**El Presidente:** Muy amable Honorable Concejal tiene el uso de la palabra Doctora Miriam Riquelme asesora jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga.

**INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MIRIAM RIQUELME:** Muchas gracias Señor Presidente muy buenos días para usted para todos los Honorables Concejales, los compañeros de la Administración y las demás personas que nos acompañan en el día de hoy, tal y como lo hicimos en el primer debate vamos aquí en plenaria a dar respuesta puntual en relación con cada uno de los requisitos que exige la Ley para poder hacer uso de las Vigencias Futuras excepcionales para ello me permito leer la circular 053 de fecha 26 de Octubre de 2010 emanada de la Procuraduría General de la Nación en donde se dirige a Gobernadores, Alcaldes Distritales y Municipales, Presidentes, Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Distritales Corporaciones autónomas para señalarles lo siguiente con el propósito de prevenir la inadecuada utilización de las figuras de las Vigencias Futuras Excepcionales con inobservancia de los requisitos y condiciones que regulan la materia la Procuraduría General de la Nación presenta la cartilla Vigencias Futuras Excepcionales para los entes territoriales mediante la cual pretende informar de manera puntual y sencilla a quienes por disposición de la Ley intervienen en el trámite y aprobación de dicha figura firmado Armando Ordoñez Maldonado Procurador General de la Nación, por lo anterior me permito uno a uno señalar cada uno de los requisitos que incluye dicha cartilla para que ustedes puedan comprobar si el Municipio a cumplido con cada uno de estos requisitos y por lo tanto legalmente es procedente aprobar la figura de Vigencias Futuras Excepcionales, dice la cartilla Primero: verificar si en el estatuto orgánico de presupuesto de la respectiva entidad territorial se encuentra contemplada la figura en caso contrario no podrá hacer uso de las mismas, en el estatuto orgánico de presupuesto es decir Acuerdo 020 de Mayo 14 de 2009 por el cual se modifica el Artículo 27 y se derogan los Artículos 28, 30, 32 y 33 del estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Bucaramanga contenido en los Acuerdo Municipales 052 del 96 84 del 9 18 de 2000 y 31 de 2004 compilados mediante decretos 076 de 2005 en su Artículo primero por el cual modifíco el Artículo 27 se establece las Vigencias Futuras en casos excepcionales señalando si en el presupuesto en el que se concede la autorización no se



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 49

cuenta con apropiación o esta es menor al 15% del monto solicitado el Concejo Municipal a iniciativa del Alcalde podrá autorizar la suncción de obligaciones que afecten presupuestos de Vigencias Futuras única y exclusivamente para obras.

1. Obras de infraestructura y siguen otro tipo de Proyectos en estos eventos podrá iniciarse o no su ejecución con el presupuesto de la Vigencia en curso dependiendo de que cuente con aprobación, apropiación en la vigencia que se efectúa la solicitud o esta sea inferior a lo solicitado pero en todo caso se deberá ejecutar el objeto del compromiso en cada una de ellas las Vigencias a que se refiere el presente inciso se debe nominar a Vigencias Futuras excepcionales, por lo anterior esta cumplido el primer requisito que señala que deben establecerse o deben contemplarse en el despacho orgánico de presupuesto en el segundo caso requiere de la autorización de la corporación respectiva estamos aquí para buscar esa autorización.

3. debe contar con el aval del CONFIS territorial o de quien haga sus veces cuando se trate de Proyectos que conlleven inversión de la Nación deberá contar adicionalmente con el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de planeación según consta en Acta del 16 de Noviembre del 2010 el Concejo superior de Política Fiscal CONFIS de la Alcaldía de Bucaramanga procedió a avalar por una unanimidad a aprobar en partir concepto favorable para comprometer Vigencias Futuras excepcionales por un plazo máximo de Cinco (5) años al Proyecto estudios y diseños a Fase III plan de manejo del trafico, plan de manejo ambiental y plan de manejo social, gestión predial, construcción, rehabilitación y obras de urbanismo de la troncal Norte de Bucaramanga firmado Doctora Luci Alexandra Secretaria de Hacienda, Doctor Ricardo Ordoñez Tesorero General, Doctor Rodrigo Fernández Jefe de oficina asesora de planeación, Doctor Alberto Malaver profesional especializado de presupuesto y Ramón Gerardo Carvajal profesional Universitario de contabilidad, en cuanto a lo que tiene que ver con inversión de la Nación el Proyecto que se está presentando involucra recursos única y exclusivamente del Municipio de Bucaramanga afectando Vigencias Futuras no se hallan inmersos en este Proyecto de Acuerdo recursos de la Nación, por lo tanto se cumple con este tercer requisito que es la certificación del CONFIS territorial.

4. Solo podrá versar sobre obras de infraestructura energía, comunicaciones, aeronáutica y seguridad así como para las garantías de las concesiones, las obligaciones a cubrir con las Vigencias Futuras no deben corresponder a contratos de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 50

prestito ni a intereses privados de esos contratos este punto ya fue surtido y contestado en el ítem anterior.

5. Se debe analizar el monto de los Proyectos de obras a realizar y las condiciones de las mismas frente a las metas plurianuales fijadas en el marco Fiscal de mediano plazo elaborado por la respectiva corporación Artículo Primero de la Ley 819 de 2003 así mismo con fecha 17 de Noviembre de 2010 la Secretaria de Hacienda del Municipio de Bucaramanga certifica que el monto máximo de las Vigencias Futuras solicitadas el plazo y las condiciones de las mismas consultan las metas plurianuales del marco Fiscal de mediano plazo y no acceden la capacidad de endeudamiento señalando el valor total de las mismas. Firmado Secretaria de Hacienda Jefe de presupuesto.

6. No podrán autorizarse Vigencias Futuras si las obras que se pretenden financiar con ellas no hacen parte del plan de desarrollo territorial con fecha 16 de Noviembre de 2010 la oficina asesora de planeación Municipal banco de proyectos y programas de atención Municipal certifica que en el plan de desarrollo Municipal 2008-2011 Bucaramanga empresa de todos en la línea estratégica número cuatro ciudad con compromiso ambiental sector transporte de programa infraestructura vial en el título tercero numeral 3 consta Proyectos estratégicos mega Proyectos se encuentra el momento troncal metropolitana Norte-Sur por lo tanto así mismo el Sexto y Séptimo están debidamente el Quinto y el Sexto están debidamente cumplidos, igualmente deberán abstenerse a autorizar Vigencias Futuras si sumados los compromisos que se pretenden adquirir por esta modalidad incluyendo sus costos de Administración y mantenimiento desbordan la capacidad de endeudamiento de la entidad territorial de la misma manera la Secretaria de Hacienda Municipal ha certificado no desborda la capacidad de endeudamiento de nuestra entidad la asunción de estos compromisos.

8. Las Vigencias Futuras excepcionales solo podrán acceder el periodo del respectivo Gobernador Alcalde siempre y cuando se trate de Proyectos de inversión declarados importancia estratégica por el Concejo de Gobierno de la entidad territorial con fecha Noviembre 17 de 2010 consta Acta del Concejo de Gobierno Municipal en donde se tomo la siguiente decisión el Concejo de Gobierno Municipal por unanimidad declara de importancia estratégica para la ciudad el Proyecto la estructuración técnica legal y financiera de la concesión para el diseño final gestión ambiental gestión predial, instrucción, rehabilitación, mantenimiento operación y transparencia de la troncal metropolitana Norte-Sur, Firma el Concejo de Gobierno Doctora Luci Alexandra Guerrero, Miriam Elisabeth Riquelme, Jaime Pinzón de Moya,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 51

Jaime Humberto Serrano, José Ludwig Gómez, Carolina Rojas Pavón, Álvaro Ramírez Herrera, Luz Alba Serrano y Jesús Rodrigo Fernández Fernández.

9. En las entidades territoriales queda prohibida la apropiación de cualquier Vigencia Futura en el último año de Gobierno del respectivo Alcalde o Gobernador excepto la celebración de operaciones conexas de crédito público que no es nuestro caso.

10. Se deben cumplir los requisitos adicionales establecidos en el respectivo estatuto presupuestal de cada entidad territorial, habíamos leído inicialmente el Acuerdo modificatorio de nuestro estatuto orgánico de presupuesto en donde se incluyeron las Vigencias Futuras excepcionales y a su vez trae algunos requisitos que me permito leer para constatar que efectivamente se cumple con este cometido que son la aprobación del CONFIS que la tenemos y el monto máximo de Vigencias Futuras que no superen las metas plurianuales del marco Fiscal de mediano plazo también contamos con ello cuando se trate de Proyectos que conlleven inversión obtener la autorización del Concejo de Gobierno el Proyecto de Vigencias Futuras debe ser concordante con los lineamientos del plan de desarrollo también leímos ya el concepto la sumatoria de la totalidad de los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento Administración no debe acceder la capacidad de endeudamiento del Municipio según certificación que igualmente ya leímos la autorización otorgada por el Concejo no puede superar el respectivo periodo de Gobierno si no cuenta con el Concejo de Gobierno el concepto que ya lo leímos y cuando se trate de Proyectos de inversión deberá obtener el concepto previo y favorable ante la oficina asesora de planeación que igualmente ya lo leímos, por lo anterior Señor Presidente y Honorable Concejales el Municipio de Bucaramanga a cumplido todos los requerimientos de orden legal para poder proceder a la aprobación de las Vigencias Futuras seguidamente daremos respuesta a la parte financiera y luego a la parte técnica Señor Presidente.

**El Presidente:** Doctora Miriam, con la respuesta que ha dado la Doctora Miriam Jurídicamente a las inquietudes de los Honorables Concejales esas constancias Doctora Miriam le solicitamos Señora Secretaria que se adjunten al Proyecto y se tengan ahí en la historia de los debates del Concejo de Bucaramanga, tiene el uso de la palabra Doctor Malaver, Doctora Luci Guerrero Secretaria de Hacienda para que responda las inquietudes que planteo el Doctor Edgar Suarez sobre el valor total de las Vigencias Futuras, el plazo de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 52

las Vigencias Futuras, la capacidad de endeudamiento dejar esa certificación o esa constancia de que si hay la capacidad igualmente aclararle las inquietudes al Doctor Uriel Ortiz y a Pedro Nilson Amaya, tiene el uso de la palabra Doctora Luci Alexandra Guerrero Secretaria de Hacienda.

**INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LUCI ALEXANDRA GUERRERO:** Gracias Señor Presidente, un saludo muy especial a todos los Honorables Concejales y a mis compañeros de la Administración, respecto a las inquietudes que teníamos en el Municipio de Bucaramanga por los niveles de endeudamiento teniendo en cuenta el crédito que ya suscribimos que fue de CIENTO DIECINUEVE MIL MILLONES DE PESOS (\$119.000'000.000) en la Vigencia anterior mas los nuevos créditos que se van a requerir que van de este Proyecto que van desde el 2011 hasta el 2015 me permito hacer la siguiente exposición: Los indicadores de la Ley 358 del año 1997 son los indicadores relacionados con el endeudamiento ¿Cuales son? Los indicadores de solvencia que tiene un tope máximo de la Ley del 40% los indicadores de sostenibilidad que tiene un tope máximo en la Ley un 80% de acuerdo a la calificadora de riesgo del Municipio de Bucaramanga en la Vigencias 2009 nosotros cerramos con un indicador de solvencia del 1.7 y con un indicador de sostenibilidad del 9% para la Vigencia 2010 estamos cerrando con un indicador de solvencia más o menos del 1.7 y para el 2010 se sigue manteniendo más o menos el 9% teniendo en cuenta que al cierre de la Vigencia 2010 el monto de los créditos realmente desembolsados a Municipios de Bucaramanga fueron en el 2009 VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO y en el 2010 vamos a cerrar con un endeudamiento real ingresado al Municipio de Bucaramanga de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS de acuerdo a la proyección que se hizo teniendo en cuenta el crédito de los CIENTO DIECINUEVE MIL MILLONES (\$119.000'000.000) que ya suscribió el Municipio de Bucaramanga mas las necesidades de crédito que se requieren para ese Proyecto podemos mirar que los indicadores de solvencia siguen cumpliéndose en el Municipio de Bucaramanga entonces para el año 2011 los créditos que vendríamos a tener más o menos serian de DOSCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$200.000'000.000) en el cual estamos contemplando los CIENTO DIECINUEVE MIL MILLONES (\$119.000'000.000) mas una necesidad de CINCUENTAINUEVE MIL MILLONES (\$59.000'000.000) para el nuevo Proyecto que se está presentando ahí tendríamos un resultado de que nuestro indicador de solvencia llegaría solo al 11.2% teniendo en cuenta que el tope máximo es el 40% y en el indicador de sostenibilidad llegaríamos al 70.2 en lo cual quiere decir que seguiríamos cumpliendo porque el tope máximo para el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 53

indicador de sostenibilidad sería de 80%. Para el año 2012 teniendo en cuenta los años suscritos con el nuevo endeudamiento que requiere de VEINTITRÉS MIL MILLONES DE PESOS (\$23.000'000.000) tendríamos un indicador de solvencia del 12% el cual seguiría por debajo del tope máximo que es el 40% y tendríamos un indicador de sostenibilidad del 65.3% el cual seguiría por debajo del tope máximo que es el 80%. Para el 2013 se requeriría tener un nuevo crédito que equivaldría a CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA UN MILLONES DE PESOS (\$4.241'000.000) de los cuales tendríamos que el indicador de solvencia seguiría en el 10.3% es decir seguiría cumpliendo porque el tope máximo es el 40% y uno de sostenibilidad es del 53.8% seguiríamos cumpliendo porque el tope máximo es del 80%. Para el 2014 que se requiere un crédito de VEINTINUEVE MIL MILLONES DE PESOS (\$29.000'000.0000) adicional teniendo en cuenta todos los anteriores nuestro indicador de solvencia sería del 10.4% el cual estaríamos por debajo del 40% que es el tope máximo y el de sostenibilidad estaría en un 46.8% el cual seguiríamos cumpliendo porque el tope máximo es del 80%. Para el año 2015 que se requiere un endeudamiento del 13.573 mas los indicadores serían el indicador de solvencia estaría en 8.6% el cual seguiría por debajo y el de sostenibilidad en el 36.8 es decir que no estamos excediendo los indicadores con relación al endeudamiento que le exigen comprar al Municipio de Bucaramanga de acuerdo a la Ley 358 de 1997 también es importante en alguna ocasión se preguntaron qué rentas tendríamos ignoradas en estos momentos con los créditos actualmente suscritos nosotros solamente tenemos ignorado el impuesto predial en un 5% y el de Industria y Comercio en un 10% o sea la pignoración de las principales rentas del Municipio solo serian de un 15% y tendríamos un disponible de 85% eso en cuanto a los indicadores de endeudamiento que debe cumplir el Municipio de Bucaramanga podemos ver que teniendo en cuenta el crédito de los CIENTO DIECINUEVE MIL MILLONES (\$) mas el valor total que se está requiriendo para este Proyecto de CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTAICUATRO MILLONES (\$130.754'000.000) en ningún momento superaríamos los indicadores de la Ley, ahora la otra parte de los recursos que se van a tener en cuenta para este Proyecto son recursos disponibles que debe aportar el Municipio de Bucaramanga, como están conformados estos recursos tendríamos que una parte entraría por sobretasa a la gasolina porque independientemente de que la tengamos comprometida con el Proyecto de Metrolínea vemos que a partir del año 2011 aportaría SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTAISEIS MILLONES DE PESOS (\$6.255'000.000), en el 2012 aportaría OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES (\$8.260'000.000), en el 2013 aportaría OCHO MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES (\$8.713'000.000), en el 2014 aportaría



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 54

CATORCE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES (\$14.519'000.000), y en el 2015 se aportaría QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES (\$15.876'000.000) es decir que de recursos de sobretasa a la gasolina estamos dando un aporte de CINCUENTAUN MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES (\$51.517'000.000) el restante serían recursos propios del Municipio de Bucaramanga que sumarían en los cinco (5) años CINCUENTAICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES (\$55.826'000.000) para completar los CIENTO DIECINUEVE MIL MILLONES (\$119.000'000.000) que se van aportar de recursos propios mas los CIENTO TREITA MIL SETECIENTOS CINCUENTAICUATRO MILLONES (\$130.754'000.000) que serían los créditos también se hizo una proyección de acuerdo al total de las deudas cuanto es la amortización de la capital que se va tener por daño y cuanto son los intereses, entonces tenemos que para el año 2011 vamos a tener un endeudamiento total CIENTO OCHENTAUN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$181.000'456.000) de los cuales amortizaríamos a capital DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTAINUEVE MILLONES (\$17.489'000.000) y de intereses 21.565, para el año 2012 tendríamos un saldo de 182.977 incluido el nuevo crédito que se tomo tendríamos que tener unas amortizaciones a capital de VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES (\$22.242'000.000) y unos intereses de TREINTA MIL SESENTA Y SEIS MILLONES (\$30.066'000.000), para el 2013 nuestro endeudamiento total incluido el crédito de ese año tendríamos un saldo de CIENTO SETENTAICINCO MIL DIECINUEVE MILLONES (\$175.019'000.000) del cual tendríamos una amortización a capital de VEINTIDÓS MIL CIENTO NOVENTAIOCHO MILLONES (\$22.198'000.000) y unos intereses de VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES (\$26.796'000.000) para el 2014 la totalidad de nuestros créditos teniendo en cuenta que se suscribe en ese año seria de CIENTO SETENTAUN MIL MILLONES (\$161.000'000.000) de los cuales amortizaríamos a capital TREINTAISIETE MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES (\$37.402'000.000) y unos intereses de VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES (\$26.504'000.000) con esta exposición el objetivo es aclarar los indicadores de la Ley 358 de 1997 en los cuales actualmente del Municipio de Bucaramanga arroja un tema foro verde actualmente para la Vigencia del cierre 2010 y hasta la Vigencia del año 2015 donde se suscribirían estos nuevos créditos y se llevaría a cabo este Proyecto de Vigencias Futuras en cuanto a los temas de carácter presupuestal me permito Señor Presidente darle la palabra al Doctor Alberto Malaver.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 55

**El Presidente:** Muchas gracias Doctora Luci por su aclaración, tiene el uso de la palabra Doctor Alberto Malaver.

**INTERVENCIÓN DEL DOCTOR ALBERTO MALAVER:** Gracias Señor Presidente con un saludo a todos los Concejales para hacer algunas percepción, aclaraciones y complemento a que la Doctora Luci manifestaba en su intervención.

**El Presidente:** Tiene el uso de la palabra Doctor Celestino Mojica Peña.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA:** Gracias Presidente a mi me parece Señor Presidente que un Proyecto tan importante sin deberle le agradecería a usted que los técnicos del Concejo informaran porque se acaba de caer la señal y me acaban de informar los cibernautas acá, entonces le agradecería a usted porque se acaba de caer la señal, para que esto es de interés público y nos están haciendo los seguimientos necesarios la comunidad no se afecte la señal, le agradezco a usted Señor Presidente.

**El Presidente:** Con mucho gusto Doctor Celestino ya voy a revisar ese tema, tiene el uso de la palabra Doctor Alberto Malaver, Doctora Nubia hágame el favor y me llama al ingeniero.

**INTERVENCIÓN DEL DOCTOR ALBERTO MALAVER:** Gracias Señor Presidente, con respecto a lo que la Doctora mencionaba frente a la capacidad de endeudamiento que el Municipio tienda hemos hecho calcos con créditos a cinco (5) años y empezando a amortizarlos y a pagarlos de una vez pero en el mercado hay créditos mucho más económicos se pueden conseguir créditos con la unión de FINDETEL que dan más plazo para ese pago, dan más periodos de gracia que permiten que sean muchos más dado el manejo de nuestra capacidad de endeudamiento por eso lo hemos hecho con unas, con una podría decir el termino una acides muchos más estricta, mucho más usado para ver como se compara nuestra capacidad de endeudamiento y aun así nuestra capacidad con el escenario que hemos planteado créditos para la troncal Norte-Sur y con los que ya tenemos aprobados para el Viaducto la Novena y los créditos para el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria y los centros de salud aun la capacidad de nosotros esta dentro de los limites señalados



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 56

por la Ley que establecen unos máximos como lo dijera la Doctora para solvencia del 40 aun con esos créditos estaríamos en el 11.2% muy por debajo de la capacidad o del tope normal que establece la Ley igualmente en el indicador de sostenibilidad estamos en el 70.2% aun estamos por debajo del límite máximo permitido por la Ley que es el 80% igualmente el cumplimiento de los indicadores de la Ley 617 pues nos hace que sigamos cumpliendo con otro indicador importante para acceder al crédito que es la Ley 617 igualmente es importante señalar que el Municipio tiene calificación a través de la calificadora de riesgo valor en Res S.A quien este año se califico la clasificación, el Municipio fue calificado, tiene calificación (A+) la tercera mejor calificación del Riesgo que existe en el mercado que hacen las calificadoras de riesgo este año accedimos a un más veníamos siendo calificados con calificación (A) en la nueva calificación en nuestra nueva calificación subió a un (A+) y la siguiente calificación seria (AA) con respecto a esta calificación este señalamiento lo hace con un estudio que hacen firmas especializadas en calificar a los Municipios y sin esta calificación nosotros no podemos acceder a crédito ni los bancos nos prestan si no estamos calificados con una calificadora de riesgo y indiscutiblemente donde ellos mas han recargado de el esfuerzo que viene haciendo la Administración Municipal para incrementar sus ingresos corrientes y el conteo que ha hecho a los gastos de funcionamiento lo que le ha permitido estar por debajo de los limites que ha señalado la Ley 617 para el caso de Bucaramanga que es el 50% de la relación ingresos corrientes de libre destinación sobre gastos de funcionamiento del 50% para Bucaramanga ese indicador esta en el 37% certificado por la Contraloría General de la República con fundamento en la ejecución pronto esta a 31 de Diciembre del año 2009 lo que quiere indicar que estamos muy por debajo del indicador máximo de los topes que permite la Ley 617 igualmente los indicadores como lo manifestaba la Doctora Luci a 31 de Diciembre eran 1.7 para el indicador de solvencia y 9% para el indicador de sostenibilidad lo que le permite al Municipio tener una capacidad colgada y permitir acceder a la financiación de los recursos necesarios para la construcción de la troncal Norte-Sur igualmente es importante señalar que en la medida que obtengamos recursos, que logremos conseguir recursos para ayudar con financiamiento a esta obra pues son recursos que irán desmontando de pronto si se quiere tomar créditos son recursos, como la financiamos pues ya la Doctora manifestó vale DOSCIENTOS CUARENTA MIL MILLONES (\$240.000'000.000) la obra estamos contando con recursos propios del Municipio CIENTO TRES MIL MILLONES (\$103.000'000.000) y con recursos de crédito CIENTO TREINTA MIL (130.000'000.000) dicho que es



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 57

en los próximos Cinco años que vamos a obtener esta financiación, gracias Señor Presidente, creo que con eso quedo.

**El Presidente:** A usted muy amable Doctor Alberto Malaver, a la oficina Jurídica de la Administración entonces suficiente ilustración Señora Secretaria, Honorable Concejales por favor ocupar sus curules, en consideración el informe de Comisión y la Ponencia ¿la aprueban los Honorables Concejales?

### VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DE LA PONENCIA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>POSITIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>NEGATIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	<b>POSITIVO</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>NEGATIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>NEGATIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>NEGATIVO</b>

La Señora Secretaria; Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobada la Ponencia con Doce (12) votos positivos y Cuatro (4) votos negativos.

**El Presidente:** Continúe con la Exposición de Motivos Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente me permito dar lectura a la Exposición de Motivos.

**El Presidente:** Disculpe Carlos Prada informarle Doctor Celestino Mojica la señal tal vez se cayó por unos cinco minutos no es problema del Concejo ni de la Administración si no es un problema de la pagina en Medellín entonces vamos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 58

hacerle reclamos a los amigos de Medellín, pero ya hay línea, ya hay red, continúe Señor Secretario.

Honorables Concejales:

El Consejo Nacional de Política Económica y Social "CONPES" ha reconocido que el mejoramiento de la capacidad de la infraestructura física de transporte es uno de los principales factores para promover la competitividad del país y potenciar los beneficios de los acuerdos comerciales toda vez que la red vial constituye un eje dinamizador del comercio exterior. En consecuencia ha señalado la importancia de continuar realizando esfuerzos por mejorar la capacidad de la infraestructura de transporte y adaptarla a las exigencias que impone el comercio internacional.

El municipio de Bucaramanga, ha advertido la necesidad de realizar proyectos de infraestructura que permitan mejorar la movilidad de la ciudad de Bucaramanga, en este orden de ideas, se ha realizado la contratación de la construcción del intercambiador de Neomundo y el viaducto de la novena entre otros como obras necesarias para expandir la capacidad de la red vial municipal que conecta los diferentes sectores de la ciudad.

En este sentido, la entidad territorial, pretende acometer el proyecto denominado Estudios Y Diseños A Fase III, Plan De Maneto De Trafico, Plan De Manejo Ambiental Y Plan Manejo Social, Gestión Predial, Construcción, Rehabilitación Y Obras De Urbanismo De La "Troncal Norte - Sur De Bucaramanga" el cual contempla el desarrollo de los estudios y diseños necesarios para la construcción de la Troncal Norte-Sur; en doble calzada a tres carriles, partiendo desde La Avenida Q. Seca a la altura del Acueducto de Bucaramanga, continuando a la Intersección de la Avenida Q. Seca con la Carrera 15 y por esta hasta la glorieta de conexión con la Avenida Quebrada Seca y la Carrera 9. De allí se extiende hacia el sur por la Carrera 9 hasta la Calle 45, punto en el cual se proyecta una intersección a desnivel, y luego por el Viaducto de la Carrera 9 hacia el Barrio Balconcitos donde se encuentra otra intersección a desnivel para conectar a la carrera 2W del Barrio Mutis. Esta última se conecta con la Transversal Metropolitana (Ciudad Bolívar), hasta enlazar la Meseta de Bucaramanga con la Mesa de Malpaso en la Intersección de la Transversal Central (Calle 105) con la Carrera 16 (Barrio Ciudad Metropolitana), para ello existen dos alternativas: 1) Ampliación de la trasversal Metropolitana - calle 64 - o avenida el papa, Puente el Bueno a Provenza o 2)



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 59

Construcción Nueva por el Barrio Bucaramanga. Para Culminar se tiene proyectado la construcción de un Intercambiador el de la calle 105. Adicionalmente la construcción de 4 intercambiadores que facilitan y complementan la movilidad y son parte integral del programa de ampliación de vías iniciado con la contratación del viaducto y del intercambiador, mencionados anteriormente.

La fase en que se halla el diseño del proyecto está basada en los estudios y diseños definitivos de la troncal Metropolitana entre el sector comprendido entre la intersección de la carrera 15 con boulevard Santander hasta la intersección con el anillo vial metropolitano fue adelantada por el Consorcio Diseños viales urbanos mediante contrato 097 de 2008 suscrito con el Área Metropolitana de Bucaramanga

#### **Tramos Del Proyecto**

El proyecto de la troncal Norte Sur de Bucaramanga, abarca un total de ocho (8) tramos a saber:

1. Tramo 2a: Estudios y Diseños del intercambiador de la carrera 10 por la Avenida Quebrada Seca.
2. Tramo 2b: Estudios y Diseños para la adecuación de la carrera 9 desde intercambiador de la Cra.10 Con Avenida Q. Seca hasta La Calle.
3. Tramo 3a: Estudios y Diseños del intercambiador de la carreta 9ª con calle 45.
4. Tramo 3c: Estudios y Diseños del intercambiador del Mutis.
5. Tramo 4: Estudios y Diseños para la adecuación y ampliación del corredor vial de la carrera 2W.
6. Tramo 5: Estudios y Diseños para la amplificación a dos carriles con separador dela transversal Metropolitana.
7. Tramo 6a: Estudios y Diseños del intercambiador de la calle 105.
8. Tramo 7: Rehabilitación y Mejoramiento avenida Quebrada Seca desde el Acueducto hasta el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 60  
intercambiador de la avenida Quebrada Seca con  
Carrera-9.

Plazo de Ejecución: Cinco (5) años.

Fuentes Y Usos Estimados:

Las Vigencias Futuras a partir del año 2011 al 2015 y los usos serian para un valor de (\$240.097'479.183). Los usos Obras Civiles con AIU por \$157.277'836.919. Los usos de Diseños \$737'240.708. Interventoría \$10.211'787.495. Predios \$62.770'402.500 total fuentes por \$240.097'479.183 para un total de uso de \$240.097'479.183.

### **Presupuesto General Por Tramos**

1. Tramo 2a: Estudios y Diseños del intercambiador de la carrera 10 por la Avenida Quebrada Seca.

En el Primero el costo total de la obra Catorce Mil cincuentaiocho millones seiscientos veintidós setecientos veintiséis con cincuenta y seis (\$14.058.622.726,56) diferencia en costo directo de obra (\$9.762'932.449). Costo indirecto con el 36% (\$3.514'655.681,64). Planes de Manejo trafico Social y Ambiental 8% (\$781'034.595).

Costos inherentes a la Administración Interventoría y construcción 6% costo total de la obra estimación del avalúo predial y diseños por valores de (\$843'517.364) (\$2.731'852.000) (\$97'629.324,49) para un subtotal del (\$3.672'998.688) y el costo total del Tramo 2 de (\$17.731'621.415).

2. Tramo 2b: Estudios y Diseños para la adecuación de la carrera 9 desde intercambiador de la Cra.10 con Avenida Quebrada Seca hasta la calle 45.

Un costo directo de (\$6.475'957.082) y total de (\$8.807'301.631,52). Costo indirecto con el 36% de (2.331'344.549,52). Planes de Trafico Social y Ambiental (\$518.076.566,56) costo total de la obra (\$9.325'378.198,08).

Costos inherentes a la Administración, Interventoría de la Administración por valor de (\$559'522.692). Estimación del avalúo predial (\$5.498'496.000). Diseños (\$64.759.570,82),



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 61

para un subtotal de (\$6.122'778.263). Total del Tramo (\$15.448'156.461).

3. Tramo 3a: Estudios y Diseños del intercambiador de la carreta 9ª con calle 45.

Costo Directo (\$16.281'213.599). Costo indirecto (A.I.U) con el 36% (\$5.861'236.895,64). Planes de manejo de Trafico, Social y Ambiental 8% (\$1.151'071.183,52), costo total de la obra (23.293'521.678,16). Costos inherentes a la obra, Interventoría de la construcción (\$1.397'611.301). Estimación del avalúo predial (\$14.712'503.000). Diseños (\$120'250.000), costo total del Tramo 3 (\$39.523'885.979)

4. Tramo 3c: Estudios y Diseños del intercambiador del Mutis

Costo Directo (\$21.748'102.102). Costo indirecto con el 36% (\$7.829'316.756,72). Planes de Manejo de Tráfico Social y Ambiental (\$1.739'848.168,16), costo total de la obra (\$31.317'267.026,88). Costos Inherentes a la Administración Interventoría de la construcción (\$1.879'036.022). Estimación del avalúo predial (\$15.095'819.000). Diseño (\$120'250.000) y (\$17.095'105.022), para un total del Tramo 3c (\$48.412'372.048).

5. Tramo 4: Estudios y Diseños para la adecuación y ampliación del corredor vial de la Carrera 2W.

Costo Directo (\$6.472'640.844). Costo indirecto con el 36% (\$2.330'150.703,84). Planes de manejo de tráfico, social y ambiental (\$517'811.267,52). Costo total del Tramo (\$9.320'602.815,36. Costos inherentes a la Administración, Interventoría de la Construcción (\$559'236.169). Estimación del avalúo predial (\$3.277'640.000). Diseños (\$64'726.408,44). Costo total del Tramo 4 (\$13.222'205.393).

6. Tramo 5: Estudios y Diseños para la amplificación a dos carriles con separador dela transversal Metropolitana.

Costo Directo (\$31.820'081.272). Costo indirecto (\$11.455'229.257,92). Planes de manejo de tráfico, social y ambiental (\$2.545'606.501,76). Costo total de la obra por Tramo (\$45.820'917.031,68). Costos inherentes a la Administración, Interventoría de la Construcción en costo de la obra (\$2.978'359.607). Estimación del avalúo predial (\$6.701'177.500). Diseños (\$ 159'100.406,36). Subtotal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 62

tramo (\$9.838.637.513). Costo total del Tramo 5 (\$55.659.554.545)

7. Tramo 6a: Estudios y Diseños del intercambiador de la calle 105.

Costo Directo (\$17.675'220.754). Costo indirecto (\$17.675'220.754). Planes de manejo de tráfico, social y ambiental de la obra (\$1.414'017.660,32). Costo total de la obra por tramo (\$25.452'317.885,76). Costos inherentes a la Administración, Interventoría de la Construcción (\$1.527'139.07). Estimación del avalúo predial (\$14.752'915.000). Diseño (\$110'525.000). Costo total del Tramo 6 (\$41.842.896.958).

8. Tramo 7: Rehabilitación y mejoramiento avenida Quebrada Seca desde el acueducto hasta el intercambiador de la avenida Quebrada Seca con Carrera 9.

Costo Directo (\$5.409'320.222). Costo indirecto (\$1.947'355.279,92). Planes de manejo de tráfico, social y ambiental (\$432'745.617,76). Costo total de la obra por tramo (\$7.789'421.119,68). Costos inherentes a la Administración, Interventoría de la Construcción (\$467'365.267). Y Estimación y Diseño Cero Pesos. Para un subtotal del Tramo (\$467'365.267). Costo total de Tramo 7 (\$8.256'786.387).

### **Inversión Por Años**

1. Año 2011:

Se ejecutarán las siguientes actividades:

Adquisición total de los predios correspondientes a los tramos 3A y 3C.

Ejecución total de los diseños correspondientes a los tramos 3A y 3C.

Ejecución total de los PMT, PMA y PMS correspondientes a los tramos 3A y 3C.

Interventoría de las Obras en un 80% correspondiente a los tramos 3A y 3C.

Ejecución de Obras civiles en un 80% correspondiente a los tramos 3A y 3C.

Para un total de Ejecución de: \$76.936.954.690.

2. Año 2012:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 63

Se ejecutarán las siguientes actividades:

Interventoría de las Obras en un 20% correspondiente a los tramos 3A y 3C.

Ejecución de Obras civiles en un 20% correspondiente a los tramos 3A y 3C.

Adquisición total de los predios correspondientes a los tramos 2A y 4.

Ejecución total de los diseños correspondientes a los tramos 2A y 4

Ejecución total de los PMT, PMA y PMS correspondientes a los tramos 2A y 4.

Interventoría de las Obras en un 100% correspondiente a los tramos 2A y 4

Ejecución de Obras civiles en un 100% correspondiente a los tramos 2A y 4

Para un total de Ejecución de: \$41.953.130.139

### 3. Año 2013:

Se ejecutarán las siguientes actividades:

Adquisición total de los predios correspondientes a los tramos 2B y 8.

Ejecución total de los diseños correspondientes a los tramos 2B y 8.

Ejecución total de los PMT, PMA y PMS correspondientes a los tramos 2B y 8.

Interventoría de las Obras en un 100% correspondiente a los tramos 2B y 8.

Ejecución de Obras civiles en un 100% correspondiente a los tramos 2B y 8.

Para un total de Ejecución de: \$23.704.942.844

### 4. Año 2014:

Se ejecutarán las siguientes actividades:

Adquisición total de los predios correspondientes al tramo 5.

Ejecución total de los diseños correspondientes al tramo 5.

Ejecución total de los PMT, PMA y PMS correspondientes al tramo 5.

Interventoría de las Obras en un 100% correspondiente al tramo 5.

Ejecución de Obras civiles en un 100% correspondiente al tramo 5.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 64

Para un total de Ejecución de: \$55.659.554.543

5. AÑO 2015:

Se ejecutarán las siguientes actividades:

Adquisición total de los predios correspondientes al tramo 6A

Ejecución total de los diseños correspondientes al tramo 6A

Ejecución total de los PMT, PMA y PMS correspondientes al tramo 6A

Interventoría de las Obras en un 100% correspondiente al tramo 6A

Ejecución de Obras civiles en un 100% correspondiente al tramo 6ª

Para un total de Ejecución de: \$41.842.869.967

### **Resumen Inversión Por Años**

Para la financiación del proyecto que nos ocupa, el cual fue declarado de importancia estratégica para el Municipio por parte del Consejo de Gobierno se requiere comprometer vigencias futuras excepcionales dado que el Municipio carece de apropiación en el presupuesto de la presente vigencia 2010.

### **Vigencias Futuras**

La Procuraduría General de la Nación en torno a la aplicación de la figura de vigencias futuras ha precisado en cartilla publicada el pasado mes de Septiembre en torno al tema lo siguiente:

"Para entender la figura de vigencias futuras se debe partir del principio de anualidad según el cual: "El año fiscal comienza el 1 de Enero y termina el 31 de Diciembre de cada año. Después del 31 de Diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción.

En virtud de este principio no es posible adquirir compromisos que excedan en su ejecución la vigencia respectiva, sin embargo, el legislador incorporó un mecanismo que, previa autorización permite adquirir



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 65

compromisos cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en otras vigencias posteriores las cuales se ven afectadas.

El Estatuto General del Presupuesto (Decreto 111 de 1996) permite que las entidades territoriales hagan uso de vigencias futuras excepcionales, adaptadas a la dinámica y características propias de cada localidad, por ello, las autoridades departamentales o municipales podrán hacer uso de la figura de vigencias futuras excepcionales siempre y cuando en sus respectivos estatutos lo hayan contemplado.

La asunción de obligaciones con cargo a vigencias futuras excepcionales es viable dado que se cumplen los presupuestos para la aplicación de la figura, como son los que contempla la ley 358 de 1997, ley 819 de 2003, el Decreto 3629 de 2004, el Decreto 4730 de 2005, el Decreto 3200 de 2008, las circulares 07 de 2007, 34 de 2008, 43 de 2008, 05 de 2009, 20 de 2010, del Ministerio de Hacienda y Crédito público, los conceptos 001 y 002 de 2006 de la misma entidad y el estatuto orgánico del presupuesto del Municipio, es decir que cuenta con el aval del CONFIS Municipal, versa sobre obras de infraestructura, no corresponden a contratos de empréstito, ni a intereses derivados de esos contratos, se ajusta a las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo, el gasto inherente a la contratación de las obras no excede la capacidad de endeudamiento del Municipio, el objeto del proyecto se enmarca dentro de los sectores susceptibles de autorización de vigencias futuras excepcionales previstos en el Estatuto Orgánico del presupuesto del Municipio, las obras a financiar se enmarcan en el plan de desarrollo Municipal 2008-2011, faltando únicamente la autorización del Concejo Municipal.

Por lo anterior requiere el Municipio de Bucaramanga la aprobación de vigencias futuras excepcionales vigencias 2011-2015, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS ( \$ 240.097'479.183).

De los Honorables Concejales Fernando Vargas Mendoza Alcalde de Bucaramanga.

El Señor Secretario: Señor Presidente ha sido leída la Exposición de Motivos.

**El Presidente:** Leída la Exposición de Motivos Señora Secretaria ¿La aprueban los Honorables Concejales?



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 66

### VOTACIÓN NOMINAL PARA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>POSITIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>NEGATIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	<b>POSITIVO</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>NEGATIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>NEGATIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZALES	<b>NEGATIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>NEGATIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>NEGATIVO</b>

La Señora Secretaria; ha sido aprobado la Exposición de Motivos con Diez (10) votos positivos y Seis (6) votos negativos.

**El Presidente:** Tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Edgar Higinio Villabona Carrero.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO:** Presidente muchas gracias, Presidente tengo un imprevisto que me obliga a retirarme de la plenaria, voy a salir debo salir de la ciudad, regreso para el resto de Proyecto si alcanzo, le agradezco Señor Presidente.

**El Presidente:** Con mucho gusto Honorable Concejal

**INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO:** Pero Presidente deje en constancia por favor de mi anuncio de voto negativo para todo este Proyecto, gracias Presidente.

**El Presidente:** Con mucho gusto Honorable Concejal se dejo constancia del voto hecho hasta el momento y les aclaro Honorables Concejales hay Once (11) votos positivos, continúe Señora Secretaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 67

La Secretaria: Si Señor Presidente continuamos con el Artículo Primero, Carlos.

Artículo Primero: autorizar al alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras excepcionales para el proyecto "Estudios y Diseños A Fase III, PMT, PMA Y PMS, Gestión Predial, Construcción, Rehabilitación y Obras de Urbanismo de la Troncal Norte-Sur de Bucaramanga", en los siguientes años y cuantías correspondientes a precios constantes de 2010:

#### **Valor Vigencias Futuras**

Vigencia y	Valor
Año 2011	\$76.936'954.690
Año 2012	\$41.953'130.139
Año 2013	\$23.704'942.844
Año 2014	\$55.659'554.543
Año 2015	\$41.842'869.967

Total \$ 240.097'479.183

El Secretario informa que ha sido leído el Artículo Primer.

**El Presidente:** Leído el Artículo Primero tiene el uso de la palabra Honorable Concejala Carmen Lucia Agredo Acevedo.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:** Si señor Presidente es para solicitarle una modificación en el Artículo Primero teniendo en cuenta que en el cuadro establece el plazo máximo de Cinco años, se establece un plazo de Cinco años mas no en el Artículo y que el monto total es de \$240.000'000.000 pero que quede dentro del Articulado ya lo traigo para que por favor la Señora Secretaria le de lectura.

**El Presidente:** Por favor Señor Secretario se la acercamos a la Administración para que revise y le dé el visto Bueno.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:** Necesita visto bueno de la Administración o puede ser, es autonomía del Concejo o es visto bueno de la Administración para que.

**El Presidente:** Vamos a revisarlo con mucho gusto Doctora Carmen Lucia.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 68

Señora Secretaria por favor lea la Proposición, Secretario Jota mire mano, ya Secretario por favor, Señora Secretaria de forma rápida lea la Proposición presentada por la Doctora Carmen Lucia Agredo Acevedo del Partido Conservador Colombiano.

La Secretaria: Dice así la Proposición Señor Presidente.

Modifíquese el Artículo Primero del Proyecto de Acuerdo 114 del 24 de Noviembre del 2010, Señor Presidente hay una corrección acá modifíquese el Artículo Primero del Proyecto de Acuerdo 116 del 24 de Noviembre del 2010 quedará así:

#### **ARTÍCULO PRIMERO**

Utilizar al Alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras excepcionales por un plazo máximo de Cinco años para el Proyecto "Estudios y Diseños a Fase III, PMT, PMA Y PMS, Gestión Predial, Construcción, Rehabilitación y Obras de Urbanismo de la Troncal Norte-Sur de Bucaramanga", por un monto total de \$240.097'479.183 a Vigencias Futuras 2011-2015 de conformidad con la siguiente tabla:

#### **Valor Vigencias Futuras**

Vigencia y	Valor
Año 2011	\$76.936'954.690
Año 2012	\$41.953'130.139
Año 2013	\$23.704'942.844
Año 2014	\$55.659'554.543
Año 2015	\$41.842'869.967

Total \$ 240.097'479.183

Las Secretaria: Esta Proposición es presentada por la Honorable Concejal Carmen Lucia Agredo Acevedo y avalada por la Administración.

**El Presidente:** Tiene el uso de la palabra Doctora Miriam Riquelme.

**INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MIRIAM RIQUELME:** Gracias Señor Presidente, compartimos el texto propuesto pero sin embargo le ha sido excluida la frase a precios constantes de 2010 por lo tanto solicitaríamos incluirla en la Proposición.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 69

**El Presidente:** Con mucho gusto con la Proposición de la Doctora Carmen Lucia y la modificación presentada por la Doctora Miriam Riquelme, ¿La aprueban los Honorables Concejales? Tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Celestino Mojica Peña.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA:** Gracias Señor Presidente, Señor Presidente para solicitarle una moción de procedimientos que se declare sesión permanente.

**El Presidente:** Con mucho gusto Honorable Concejal para declara una moción de procedimientos de la sesión permanente propuesta por el Honorable Concejal Celestino Mojica Peña ¿La aprueban los Honorables Concejales?

### VOTACIÓN NOMINAL PARA DECLARAR SESIÓN PERMANENTE

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Secretaria; Señor Presidente ha sido aprobada la sesión permanente con diecisiete (17) votos positivos.

**El Presidente:** Continuamos con el Artículo Primero con la Proposición hecha por la Doctora Carmen Lucia Agredo Acevedo y la modificación de adición, la adición que hace la Administración Municipal la Doctora Miriam Riquelme ¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Secretaria: Señor Presidente para anexarle una Proposición agregada al Artículo Primero correspondientes a precios constantes del 2010.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 70

**El Presidente:** ¿En consideración la aprueban los Honorables Concejales?

### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO MODIFICADO**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>POSITIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>NEGATIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	<b>POSITIVO</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>NEGATIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>NEGATIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZALES	<b>NEGATIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>NEGATIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Secretaria; Señor Presidente permito informarle ha sido aprobado el Artículo Primero modificado con Doce (12) votos positivos y Cinco (5) Negativos.

**El Presidente:** Continúe con el Artículo Segundo Señor Secretario.

### **ARTICULO SEGUNDO**

Facúltese al señor Alcalde de Bucaramanga, para realizar traslados, adiciones y los movimientos presupuestales y autorizar gastos que se requieran de conformidad con las normas presupuestales para cumplir con las autorizaciones aquí otorgadas, así como para celebrar los contratos, convenios y demás actos administrativos que se requieran para el desarrollo de lo establecido en el presente acuerdo.

El Secretario: Señor Presidente hay una modificación presentada.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 71

**El Presidente:** Tiene el uso de la palabra Honorable Concejala Carmen Lucia Agredo Acevedo.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:** Señor Presidente en la Comisión ya aprobado el Artículo Segundo con la Comisión redactamos el Artículo Segundo nuevamente teniendo en cuenta que el Concejo no puede dar la facultad para adicionar dentro de un Artículo de un Acuerdo porque todas las adiciones, por Ley, por Constitución deben venir al Concejo para su apropiación entonces se redactó nuevamente la Doctora Miriam, redactaron nuevamente el Artículo Segundo, Señor Presidente para ponerlo a consideración.

**El Presidente:** Señora Secretaria, Jota por favor recoja la Proposición planteada por la Doctora Carmen Lucia Agredo Acevedo.

El Secretario: Para el Artículo Segundo la Comisión lo aprobó así:

Facúltese al señor Alcalde de Bucaramanga, por el termino de Seis (6) Meses para realizar traslados, adiciones y los movimientos presupuestales y autorizar gastos que se requieran de conformidad con las normas presupuestales para cumplir con las autorizaciones aquí otorgadas, así como para celebrar los contratos, convenios y demás actos administrativos que se requieran para el desarrollo de lo establecido en el presente acuerdo.

**El Presidente:** Tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Celestino Mojica Peña.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA:** Gracias Señor Presidente, Señor Presidente yo quisiera solicitarle a la Administración Municipal en este Artículo Segundo si con esto que se está autorizando hoy el Concejo se deja la puerta abierta para realizar por ejemplo la construcción del peaje, por ejemplo: entregar en concesión esta vía yo le pregunto a la Administración Municipal si con esta autorización que está dando el Concejo de Bucaramanga en el Artículo Segundo se deja abierta la posibilidad, vuelvo y lo repito para entregar en consideración esta vía y segundo para la construcción de un peaje, le agradecería a la Administración Municipal que me aclarara este tema, gracias Señor Presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 72

**El Presidente:** A usted Honorable Concejal tiene el uso de la palabra Doctora Miriam Riquelme, tiene el uso de la palabra Carmen Lucia Agredo Acevedo.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:** Si Señor Presidente es para aclarar la Proposición es en aras de eliminar la palabra Adicionar o cualquier palabra y incorporar dentro del presupuesto de este Artículo pero con la Administración en la Comisión ya había probado pero ya se hablo en ningún momento del peaje tengo entendido que esa es la interpretación y además que se debe facultar por tiempo de Seis Meses.

**El Presidente:** Tiene el uso de la palabra Doctora Miriam Riquelme.

**INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MIRIAM RIQUELME:** Señor Presidente, Doctor Celestino Mojica con este Artículo se está facultando al Señor Alcalde por un término de Seis meses pero para que realice todas las elaboraciones presupuestales necesarias que requiera la aplicación de la figura de las Vigencias Futuras por lo tanto su restricción es de carácter presupuestal.

**El Presidente:** En consideración del Artículo Segundo ya con la aclaración de la Doctora Miriam Riquelme para que lo lea Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente me permito dar lectura a la Proposición dice así: modifíquese el Artículo Segundo del Proyecto de Acuerdo 116 del 24 de Noviembre del 2010 el cual quedaría así:

### **ARTÍCULO SEGUNDO**

Facúltese al Señor Alcalde de Bucaramanga, por el termino de Seis (6) Meses para realizar las operaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento a las autorizaciones aquí otorgadas así como para celebrar los contratos, convenios y de mas actos Administrativos que se requieran para el desarrollo de lo establecido en el presente Acuerdo y de conformidad con las Normas Vigentes.

Esta Proposición es presentada por la Doctora Carmen Lucia Agredo Acevedo y avalada por la Administración.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 73

**El Presidente:** En consideración el Artículo Segundo con la Proposición hecha a la Doctora Carmen Lucia ¿La aprueban los Honorables Concejales?

### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO MODIFICADO**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>POSITIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>NEGATIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	<b>POSITIVO</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>NEGATIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>NEGATIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZALES	<b>NEGATIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>NEGATIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Secretaria; Señor Presidente permito informarle ha sido aprobado el Artículo Segundo modificado con Doce (12) votos positivos y Cinco (5) Negativos.

**El Presidente:** Continúe Señor Secretaria con el Artículo Tercero.

### **ARTÍCULO TERCERO**

La secretaria de Hacienda Municipal, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el presente Acuerdo deberá incluir en los respectivos presupuestos las asignaciones necesarias para honrar los compromisos adquiridos.

El Secretario informa que ha sido Leído el Artículo Tercero.

**El Presidente:** Leído el Artículo Tercero tiene el uso de palabra Honorable Concejales Cleomedes Bello Villabona.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 74

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA:** Gracias Señor Presidente yo quiero solicitarle con la venia de la Administración Municipal y los Honorables Concejales si podemos incluir un Artículo nuevo y ese Artículo seria el Artículo Cuarto para que ese seria ese Artículo Tercero, por eso pero para incluir como tercero este que quiero y pasaría el otro a ser Cuarto, Artículo nuevo como Artículo Tercero dado en el que la fase se hallan actualmente los estudios y diseños para la construcción de la troncal Norte-Sur indican la necesidad actual de construir una vía de dos calzadas cada una de tres carriles en el evento en que los estudios y diseños definitivos de la construcción de la misma arrojen la necesidad de ampliar mas el perfil de la vía e imprimir mayor celeridad, dinamismo o adopción de otras variables que conlleven a que la Troncal sea una vía rápida se podrá hacer los ajustes necesarios para lograr la ejecución de las obras que viabilicen dichas circunstancias lo cual se podrá adelantar con recursos provenientes de la Nación del Departamento o a través de la implementación del sistema de peaje, Honorables Concejales aquí hay un tema muy importante que debíamos analizar o que debemos analizar y son los recursos que vienen por la Nación, son recursos importantes que se están gestionando y que se que a través de la importancia que tiene el Alcalde de Bucaramanga con el Gobierno Nacional y que lleguen estos recursos para que no queden obras inconclusas para que no valla suceder lo que está sucediendo en otras ciudades y resulta que son obras que quedan a medio terminar Señor Presidente y amigos de la Administración Municipal que tenga la certeza, que tenga la fortaleza la Administración Municipal para que cuando se consigan estos recursos se pueda dar vía o por lo menos se pueda finalizar estas obras tan importantes y otros que se van a hacer aquí en la ciudad de Bucaramanga, por lo tanto yo le sugiero Señor Presidente y Honorables Concejales que incluyamos, se incluya este nuevo Artículo y eso nos da garantías para que estas Vigencias Futuras no queden ahí como a la deriva, no queden hay que donde vamos, si no que por el contrario las Vigencias Futuras tengan esa necesidad de que estas obras totalmente terminada y así la tranquilidad para nosotros y para la Administración y para darle nosotros por lo menos decirle a la comunidad de que lo queremos es sacar unas obras buenas, unas obras serias, unas obras terminadas en la ciudad de Bucaramanga Señor Presidente.

**El Presidente:** Tiene el uso de la palabra Honorable Concejala Sonia Smith Navas Vargas.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 75

**INTERVENCIÓN DEL H.C. SONIA SMITH NAVAS VARGAS:** Gracias Presidente, ante todo a este Artículo anuncio mi voto Negativo ya que está en contra del gremio que yo represento que es el gremio transportador y si viene cierto estamos apropiando unos recursos, hemos aprobado una valorización estamos arreglando vías no me parece justo incrementarles un costo adicional a las personas que van a utilizar cuando estos recursos vienen de los mismo impuestos y los conductores y la parte de transporte y ya paga, ya le da al Municipio un impuesto de rodamiento por el vehículo que lo llega directamente a la dirección de tránsito, entonces no me parece que se deba aprobar este Artículo anuncio mi voto negativo.

**El Presidente:** Tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Celestino Mojica Peña.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA:** Gracias Señor Presidente: Señor Presidente con este Artículo que quede escrito para la historia hoy que el Doctor Cleomedes acabo de dar hoy una excelente Proposición donde va perjudicar a todos los habitantes de Bucaramanga con la construcción de un peaje en la ciudad de Bucaramanga imagínense ustedes endeudamos el Municipio hacemos créditos salimos de un activo del Municipio como TeleBucaramanga y hoy vamos a sentenciar a la ciudad a tener que pagar también esta obra con un peaje, que quede Señora Secretaria y le agradezco a usted que quede expresamente quienes van a castigar a los habitantes de Bucaramanga incluido con estos préstamos, incluidos con un peaje e igualmente Señor Presidente que quede constancia donde se abre la puerta también a supuestos dineros de la Nación, volvemos a la violación de la Ley 819, Artículo 11 la Ley 2003, donde les advertía al comienzo de este debate que se necesitaban recursos de la Nación y dijeron que esto no era así ahí queda constancia Señor Presidente como se están violando las Vigencias Futuras excepcionales con este Artículo Cuarto que acaba de crear el Concejo en cabeza del Doctor Cleomedes Bello, le agradezco a usted Señor Presidente.

**El Presidente:** Gracias Doctor Celestino por su intervención muy amable, tiene el uso de la palabra Honorable Concejala Carmen Lucia Agredo Acevedo.

**INTERVENCIÓN DE LA H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:** Gracias Señor Presidente yo he apoyado a la Administración en todo lo que ha presentado hay al Concejo de Bucaramanga en aras del desarrollo de la Ciudad y para que dejemos de ser pueblo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 76

porque requiere vías y requiere realmente una infraestructura pero frente a la legalidad de la Proposición si no estoy de acuerdo y la votaré negativo porque considero Señor Presidente sin termino de lugar porque es una tasa, segundo: es un contrato que se le daría en concesión a un contratista para que construya, explote y pues conserve una vía y estaría afectando el uso del suelo, considero Señor Presidente que el uso del suelo es indelegable por Constitución y ya ha habido varias advertencias se han pronunciado que de esta manera no la podemos entregar sin una reglamentación específica por parte del Concejo por lo tanto anuncio mi voto negativo.

La Secretaria; Señor Presidente permito informarle ha sido aprobado el Artículo Tercero con Diez (10) votos positivos y Seis (6) Negativos.

**El Presidente:** Gracias Doctora Carmen Lucia le vamos a dar el uso de la palabra al Doctor Jaime Rodríguez Ballesteros y después declaramos un receso de Diez (10) minutos, Doctor Jaime Rodríguez Ballesteros tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS:** Gracias Señor Presidente, a veces nos volvemos demasiado exegéticos en la presentación de diferentes Artículos en un Proyecto y pareciese que se viniera el caos y la hecatombe, este Artículo lo único que está haciendo en el Proyecto es dejar una posibilidad de que en algún momento algún día en el transcurso de las ejecuciones se pueda pensar que además de lo que se está aprobando aquí se pueda pensar en la posibilidad de que algún día es vía pueda tener un peaje urbano, no lo estamos aprobando hoy porque el peaje si algún día llegase a incluir un peaje en alguna obra requiere una autorización del instituto Nacional de concepciones requiere todo un procedimiento del Orden Nacional y un procedimiento de planeación Nacional para que las ciudades, los Municipios puedan hacer y utilizar los peajes urbanos que van a ser una realidad eso si es sencillo, algún día vamos a encontrar dentro de Quince, Veinte años una serie de vías en todas las ciudades con algunos peajes como las hay en Panamá, las hay en Chile, las hay en Miami, las hay en todas las partes del Mundo vías donde usted escoge si la vía es más rápida que la otra y paga el peaje, ya lo hay en Cartagena en este País, lo va haber en Bogotá entonces no tiene ningún inconveniente pero en este momento y en este Proyecto y en este Artículo la intención es dejar una ventana casi que cerrada, yo no diría que una ventana abierta si no dejar esa posibilidad ahí para que algún día la ciudad pueda disfrutar de muy buenas vías y obviamente quienes usemos esas vías paguemos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 77

esos peajes pero aquí no se está aprobando ningún peaje, ninguna valorización, ningún recurso del orden Nacional para los DOSCIENTOS CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$240.000'000.000) de las Vigencias Futuras que se están aprobando en este Acuerdo Señor Presidente, muchas gracias.

**El Presidente:** A usted muy amable, declaramos un receso de Diez (10) minutos para revisar la Proposición y después del receso tendrá el uso de la palabra Doctor Edgar Suarez, luego el Doctor Celestino Mojica Peña, vamos a revisar la Proposición Doctor Celestino.

### VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	PRESENTE
WILSON RAMÍREZ GONZALES	PRESENTE
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	PRESENTE
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a listo Dieciséis (16) Honorables Concejales hay Quórum decisorio.

**El Presidente:** Tiene el uso de la palabra Honorable Concejales Edgar Suarez Gutiérrez por Cinco (5) minutos máximo Doctor Edgar.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ:** Gracias Presidente, Presidente yo frente a la Proposición la cual leí y efectivamente no se deja sugerido un peaje ahí queda expreso al parecer el tema del peaje, eso es una taza mas, es un impuesto más que estamos creando con esta Proposición pero adicional a mi me gustaría consultar porque estamos acá



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 78

aprobando Vigencias Futuras y en las Vigencias Futuras en el plan de desarrollo estaba buscando y no hay peajes ahí hay un plan donde colocan tres peajes pero de forma expresa no existen en el plan de desarrollo la colocación de peajes y en lo que nosotros leímos acá cuando la Doctora Miriam Riquelme nos leyó el cumplimiento de todos los requisitos de las Vigencias Futuras, acá se estaría vinculando un nuevo puntico que es un peaje y lo que yo tengo entendido es que en todo lo que tiene que ver en Vigencias Futuras debe estar de acuerdo con el plan de desarrollo y si en el plan de desarrollo no hay peajes estamos creando una nueva tasa, un impuesto mas pues yo creo que acá queda listo para que demanden el acuerdo pues ojala hasta ocurra algo pero a mi si me parece importante que ojala el Doctor Rodrigo Fernández que es el encargado de planeación nos digan el plan de desarrollo donde aparecen peajes para saber que está dentro del plan de desarrollo y que la oficina de impuestos nos diga que efectivamente con esto se crea una tasa, es decir se crea un impuesto más para el Municipio de Bucaramanga, muchas gracias Presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Celestino Mojica Peña por tres minutos Doctor Celestino.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA:** Le agradezco a usted Señor Presidente por su democracia me había retirado porque estaba dando una entrevista a los medios de comunicación anunciando lo que estaba ocurriendo aquí en el Concejo de Bucaramanga donde hoy se quiere crear un peaje en la ciudad de donde hoy sensiblemente se entregue esta vía en concesión e igualmente se abre todas las posibilidades para que aquí en la ciudad se enriquezcan unos pocos en contra de todos los habitantes de la ciudad de Bucaramanga yo quiero dejar esa constancia Señor Presidente y aquí no podemos venir a decir Señor Presidente que esto es una posibilidad, No la acaban de dejar ustedes expresamente abierta para la construcción de un peaje aquí no se puede engañar a la gente, a los habitantes de Bucaramanga de decirle que no se va hacer un peaje no es que yo sea pitonizo pero anuncio igualmente que esto va ocurrir no es que yo sea pitonizo pero sabemos que el estatuto que ustedes aprobaron acá también de valorización abrieron las puertas para que en pocos días también baje la valorización a la ciudad de Bucaramanga, ese es el regalo que quieren darle a la ciudad de Bucaramanga el tema de todo lo que está ocurriendo acá, endeudar a la ciudad, vender los activos de la ciudad y por supuesto seguir enriqueciendo a unos pocos en la ciudad de Bucaramanga, gracias Señor Presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 79

**El Presidente:** Muy amable Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra Honorable Concejala Sonia Smith Navas Vargas.

**INTERVENCIÓN DE LA H.C. SONIA SMITH NAVAS VARGAS:** Gracias Señor Presidente yo le solicito permiso para retirarme del recinto ya que me declaro impedida para votar este Artículo que va en contra de todos mis principios y de la clase que represento, gracias.

**El Presidente:** Dejamos constancia Señor Secretaria el retiro de la Honorable Concejala Sonia Smith Navas en este Artículo, tiene el uso de la palabra Doctor Rodrigo Fernández Fernández para que nos dé una ilustración sobre el tema.

**INTERVENCIÓN DEL DOCTOR RODRIGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ:** Gracias Señor Presidente muy buenos días Honorables Concejales, Honorables Concejales simplemente un par de reflexiones sobre el tema que nos ocupa la primera tiene que ver con que no se puede perder de vista el objetivo fundamental del Acuerdo que son unas Vigencias Futuras por DOSCIENTOS CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$240.000'000.000) que se van a licitar mediante un contrato de obre publica es decir no existe ningún tipo de concesión lo que estamos hablando es de un contrato de obra pública por DOSCIENTOS CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$240.000'000.000) no hay concesión en este momento, para efectos de que se pueda dar una concesión tiene que haber una banca de inversión que nos indique Uno: qué tipo de obras se van a realizar, cuánto valen esas obras y si con el estudio de trafico que hay nos da para tener o no tener un peaje en la vía, en el plan de desarrollo se contemplan todas las posibilidades de financiación de obras públicas y creo que con la Administración Municipal tiene que hacer una a claridad meridiana en un tema, la Administración no está proponiendo más impuestos ni mas enriquecer a gente lo que la Administración está proponiendo es unas obras que requiere la ciudad para mejorar su movilidad, unas obras que sin duda alguna además de mejorar la movilidad le entregan un mayor precio a los predios y por eso algunas de las obras que próximamente se presentara la decretación pues tendrán la contribución de valorización pero hoy con este Acuerdo lo único que se está pretendiendo es que si a futuro hubiera alguna posibilidad de cualquier financiación extra pues se pueda entrar a adicionar obras extras en esa forma pero hoy los DOSCIENTOS CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$240.000'000.000) salen todos de impuestos Municipales en los DOSCIENTOS CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$240.000'000.000) no hay participación ni



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 80

del Gobierno Nacional, ni hay participación de peajes de tal suerte que no podríamos estar diciendo que tenemos que ir al CONPES porque no hay hoy en los DOSCIENTOS CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$240.000'000.000) ninguna participación del Gobierno Nacional ni tampoco tenemos en este momento ninguna banca de inversión para que estemos aprobando un peaje simplemente a manera enunciativa se están entregando unas posibilidades de Futuro para mejorar una obra que hoy vale DOSCIENTOS CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$240.000'000.000), muchas gracias Señor Presidente.

**El Presidente:** Muy amable Doctor Rodrigo Fernández en consideración el Artículo ¿lo aprueban los Honorables Concejales? Votación Nominal Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle esta Proposición fue presentada por los Honorables Concejales Cleomedes Bello Villabona, Henry Gamboa Meza, Dionicio Carrero Correa, José Alfredo Ariza Flórez, Alfonso Prieto García, Carolina Moreno Rangel, Jaime Rodríguez Ballesteros, David Camargo Duarte y el Doctor Uriel Ortiz Ruiz.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA:** Presidente le agradezco esta que ¿Esta es una Proposición sustitutiva de la que presento el Doctor Cleomedes Bello? Porque la primer Proposición que usted leyó, le solicito que me aclare esto, si es una Proposición sustitutiva que la primera Proposición que leyó la Señora Secretaria fue presentada por el Doctor Cleomedes Bello y ahorita está hablando de otras firmas, de otros Concejales entonces le agradezco Señora Presidente que se me aclare si esto es una Proposición sustitutiva o se mantiene la Proposición de creación del peaje parte de total la autorización del Alcalde, le agradezco Señor Presidente.

**El Presidente:** Disculpe Doctor Cleomedes la Proposición que acaba de leer la Señora Secretaria, es la que tiene es sus manos o la que usted esta referenciando es la que ha leído el Doctor Cleomedes Bello Villabona, tiene el uso de la palabra Edgar Suarez.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ:** No Presidente simplemente decirle al Doctor Rodrigo Fernández que yo tengo un tema acá abierto el plan de desarrollo y que el peaje si efectivamente es una forma de financiar Proyectos de infraestructuras y sobre todo son vías y estacionamientos pero ningún lado Doctor Rodrigo existe en el plan de desarrollo a forma de financiación no se encuentra en todo en la totalidad del plan de desarrollo la posibilidad de un



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 81

peaje entonces es para aclarar lo que dijo el Doctor Rodrigo que están todas las modalidades de consecución de recursos entonces por tal motivo a mi me parece que empiezan a ver acá vicios de legalidad porque no hay peaje por ningún lado y estamos aprobando acá un peaje además que aquí dice que los Concejo no deben que aprobar los peajes.

**El Presidente:** Muy amable Honorable Concejal, Honorables Concejales en consideración en Artículo ¿lo aprueban los Honorables Concejales? Tiene el uso de la palabra por dos minutos Honorable Concejal Pedro Nilson Amaya.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ:** Treinta (30 segundos Presidente, Señor Presidente solicitarle muy respetuosamente que si pueden volver a leer la Proposición porque estaba en los baños no la escuche, me puede hacer el favor de volverla a leer, muchas gracias.

**El Presidente:** con mucho gusto Honorable Concejal, Señora Secretaria por favor lea la Proposición.

La Señora Secretaria: Proposición Artículo Nuevo como Artículo Tercero dado en que las fase en que se hayan adquirido mensualmente los estudios y diseños para la construcción de la troncal Norte-Sur indican la necesidad actual de construir una vía de dos calzadas cada una de tres carriles en el evento en que los estudios y diseños definitivos de la construcción de la misma arrojen la necesidad de ampliar mas el perfil de la vía e imprimir mayor celeridad, dinamismo o adopción de otras variables que conlleven a que la Troncal sea una vía rápida se podrá hacer los ajustes necesarios para lograr la ejecución de las obras que viabilicen dichas circunstancias lo cual se podrá adelantar con recursos provenientes de la Nación del Departamento o a través de la implementación del sistema de peaje.

**El Presidente:** Leída la Proposición ¿La aprueban los Honorables Concejales?

### VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO MODIFICADO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>NEGATIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>NEGATIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	<b>POSITIVO</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 82

DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>NEGATIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>NEGATIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZALES	<b>NEGATIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>NEGATIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada la Proposición, perdón el Artículo Tercero modificado con Diez (10) Votos Positivos y Seis (6) Votos Negativos

**El Presidente:** Continúe Señora Secretaria.

El Secretario: Artículo cuatro según la modificación presentada

### **ARTÍCULO CUARTO**

La secretaria de Hacienda Municipal, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el presente Acuerdo deberá incluir en los respectivos presupuestos las asignaciones necesarias para honrar los compromisos adquiridos.

Era el Artículo Tercero Original del Proyecto de Acuerdo

**El Presidente:** En consideración del Artículo Cuarto ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN ARTÍCULO CUARTO**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>POSITIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>NEGATIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	<b>POSITIVO</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>NEGATIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 83

CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>NEGATIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZALES	<b>NEGATIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>NEGATIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el Artículo Cuarto con Doce (12) Votos Positivos y Cinco (5) Votos Negativos.

**El Presidente:** Continúe Señora Secretaria con los considerandos.

### CONSIDERANDOS

- a) Que El municipio de Bucaramanga, ha advertido la necesidad de realizar proyectos de infraestructura que permitan mejorar la movilidad de la ciudad de Bucaramanga, y ejecutar obras que permitan por lo tanto, expandir la capacidad de la red vial municipal que conecta los diferentes sectores de la ciudad
- b) Que en desarrollo de dicho cometido, la entidad territorial, pretende acometer el proyecto denominado Estudios Y Diseños A Fase III, Plan De Manejo Trafico, Plan De Manejo Ambiental Y Plan De Manejo Social, Gestión Predial, Construcción, Rehabilitación Y Obras De Urbanismo De La "Troncal Norte - Sur De Bucaramanga" el cual contempla el desarrollo de los estudios y diseños necesarios para la construcción de la Troncal Norte-Sur; en doble calzada a tres carriles, partiendo desde La Avenida Q. Seca a la altura del Acueducto de Bucaramanga, continuando a la Intersección de la Avenida Q. Seca con la Carrera 15 y por esta hasta la glorieta de conexión con la Avenida Quebrada Seca y la Carrera 9.

De allí se extiende hacia el sur por la Carrera 9 hasta la Calle 45, punto en el cual se proyecta una intersección a desnivel, y luego por el Viaducto de la Carrera 9 hacia el Barrio Balconcitos donde se encuentra otra intersección a desnivel para conectar a la carrera 2W del Barrio Mutis. Esta última se conecta con la Transversal Metropolitana (Ciudad



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 84

Bolívar), hasta enlazar la Meseta de Bucaramanga con la Mesa de Malpaso en la Intersección de la Transversal Central (Calle 105) con la Carrera 16 (Barrio Ciudad Metropolitana), para ello existen dos alternativas: 1) Ampliación de la transversal metropolitana -calle 64 - o avenida el papa, Puente el Bueno a Provenza o 2) Construcción Nueva por el Barrio Bucaramanga. Para culminar, se tiene proyectado la construcción de un Intercambiador el de la calle 105. Adicionalmente la construcción de 4 intercambiadores que facilitan y complementan la movilidad y son parte integral del programa de ampliación de vías iniciado con la contratación del viaducto y del intercambiador, mencionados anteriormente, obras que planea se ejecuten en el término de cinco (5) años.

- c) Que el Municipio de Bucaramanga requiere para acometer la ejecución de las obras, comprometer vigencias futuras excepcionales correspondientes a los periodos 2011-2015, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 240.097.479.183), dado que no cuenta con apropiación presupuestal para la presente vigencia para financiar el proyecto.
  - d) Que el proyecto denominado Estudios Y Diseños A Fase III, PMT, PMA Y PMS, Gestión Predial, Construcción, Rehabilitación Y Obras De Urbanismo De La Troncal Norte-Sur De Bucaramanga, fue declarado de importancia estratégica por el Municipio por parte del Consejo de Gobierno, según consta en acta de fecha 17 de Noviembre de 2010.
  - e) Que existe concepto previo y favorable para el otorgamiento de las presentes vigencias futuras excepcionales por parte del CONFIS Municipal, según consta en acta de fecha Noviembre 16 de 2010.
- d) Que el Proyecto en mención se enmarca dentro de los sectores y destinaciones contemplados en el Estatuto Orgánico Presupuestal Municipal, contenido en los Acuerdos 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y 031 de 2004, compilados mediante Decreto 076 de 2005 cuyo artículo 27 fue modificado por el Acuerdo 020 de Mayo 14 de 2009, que posibilita la asunción de obligaciones con cargo a vigencias futuras excepcionales para obras de infraestructura.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 85

- e) Que la totalidad de los gastos inherentes a los contratos a celebrarse con cargo a las vigencias futuras excepcionales solicitadas no exceden la capacidad de endeudamiento del Municipio.
- f) Que la Secretaria de Hacienda municipal, mediante comunicación de fecha 17 de Noviembre de 2010, certificó, que el monto máximo de vigencias futuras solicitadas, el plazo y las condiciones de las mismas consultan las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio.
- g) Que la Oficina Asesora de Planeación Municipal, con fecha 16 de Noviembre de 2010, certificó que el proyecto Troncal Norte-Sur de Bucaramanga, objeto de vigencias futuras excepcionales, se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Bucaramanga Empresa de Todos".
- i) Que dado que el proyecto que nos ocupa fue declarado de importancia estratégica por el Consejo de Gobierno, la autorización otorgada por el Concejo Municipal para comprometer el presupuesto con cargo a vigencias futuras puede superar el respectivo periodo de gobierno, según se establece en el literal f del artículo 27 del Decreto 076 de 2005, modificado por el artículo 1 del Acuerdo 020 de Mayo 14 de 2009.
- j) Que las fuentes y usos estimados en el proyecto, son las siguientes:

Fuente usos Vigencias Futuras Vigencias Futuras a Partir del año 2011 al 2015 (\$ 240.097.479.183)

Obras Civiles Con AIU	(\$157.277.836.919)
Diseños	(\$737.240.708)
Interventoria	(\$10.211.787.495)
PMA, PMT, PMS	(\$9.100.211.561)
Predios	(\$62.770.402.500)
Total Fuente	(\$ 240.097.479.183)
Total Usos	(\$ 240.097.479.183)

- n) Que se hace necesario que el Honorable Concejo Municipal autorice al Municipio de Bucaramanga, para



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 86

comprometer vigencias futuras excepcionales por los años 2011-2015.

En Consecuencia.

El Secretario: que ha sido leído los Considerandos Señor Presidente.

**El Presidente:** ¿Aprueban los Honorables Concejales los Considerandos?

### VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DE LOS CONSIDERANDOS

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	NEGATIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	NEGATIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	NEGATIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	NEGATIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	NEGATIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado los Considerandos con Once (11) Votos Positivos y Cinco (5) Votos Negativos.

**El Presidente:** Señora Secretaria por favor lea el Preámbulo.

### PREÁMBULO

El Concejo de Bucaramanga en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 313 Numeral Diez de la Constitución Nacional, la Ley 819 de 2003 en su Artículo 11 Acuerdo Municipal 020 de Mayo 14 de 2009.

El Señor Secretario: Leído el Preámbulo Señor Presidente.

**El Presidente:** En consideración ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 87

### VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL PREÁMBULO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	NEGATIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	NEGATIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	NEGATIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	NEGATIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	NEGATIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el Preámbulo con Once (11) Votos Positivos y Cinco (5) Votos Negativos.

**El Presidente:** Señora Secretaria por favor el Título del Proyecto.

### EL TITULO

Del Proyecto de Acuerdo 116 del 27 de Noviembre del 2010 Por el cual SE autoriza al alcalde de Bucaramanga a comprometer Vigencias Futuras Excepcionales para la ejecución del Proyecto Estudios y Diseños a Fase III, Plan de Manejo Trafico, Plan de Manejo Ambiental y Plan de Manejo Social, Gestión Predial, Construcción, Rehabilitación y obras de urbanismo de la Troncal Norte-Sur de Bucaramanga

El Secretario; Señor Presidente leído el Título

El Presidente; Leído el Título ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 88

### VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL TITULO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>POSITIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>NEGATIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	<b>POSITIVO</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>NEGATIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>NEGATIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZALES	<b>NEGATIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>NEGATIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el Titulo con Once (11) Votos Positivos y Cinco (5) Votos Negativos.

**El Presidente:** Aprobado el Titulo del Proyecto y el Acuerdo ¿Quieren los Honorables Concejales que sea sancionado por el Señor Alcalde?

### VOTACIÓN NOMINAL PARA LLEVAR EL PROYECTO DE ACUERDO A SANCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>NEGATIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>NEGATIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	<b>POSITIVO</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>NEGATIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>NEGATIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZALES	<b>NEGATIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 89

EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ

**NEGATIVO**

EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO **POSITIVO**

La Señora Secretaria: Señor Presidente ha sido aprobado para llevar a sanción del Señor Alcalde con Once (11) Votos Positivos y Cinco (5) Votos Negativos.

**El Presidente:** Continuemos con el siguiente Proyecto Señora Secretaria, por favor Doctor ya está aprobado el Acuerdo Honorables Concejales tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Cleomedes Bello Villabona luego le voy a dar la palabra al Doctor Edgar Suarez posteriormente al Doctor Henry Gamboa Meza y luego al Doctor Pedro Nilson Amaya como la han pedido, así como han levantado la mano en el mismo orden.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA:** Gracias Señor Presidente por darme la palabra pero es pedirle el favor a los Honorables Concejales sobre un tema que no está dentro del orden del día pero es una problemática ya que esta aquí una jurídica, una problemática de la que se está presentando en la Escuela Normal de aquí Superior de Bucaramanga que tiene que ver con la comunidad estudiantil con los Profesores y que con la Doctora Sonia y yo hicimos un trabajito en toda la semana y estuvimos hablando con los Directivos, con los Profesores que están en el día de hoy piden la bondad del Concejo que escuchemos un Profesor para que ustedes conozcas la problemática que se viene presentando en la Escuela Normal de Señoritas, solamente Escuela Normal Superior, solamente Cinco (5) minuticos porque es que era en este momento ya que esta aquí la Doctora Miriam que es prácticamente la Jurídica y que sabe y le puede decir al Señor Alcalde la problemática que se viene presentando en este importante Colegio de la ciudad de Bucaramanga, Señor Presidente regalémosle Cinco (5) minuticos en sesión informal, Presidente en Cinco (5) minuticos regalémosle aquí a un Directivo para que escuchemos, conozca la Doctora Miriam es un tema Honorables Concejales un tema que debemos solucionarlo antes de que terminen o cierren en este año la normal.

**El Presidente:** Muy amable por su intervención Doctor Cleomedes, declaro un receso de Diez (10) minutos para escuchar, tiene el uso de la palabra Doctor Edgar Suarez Gutiérrez por favor Dos (2) minuticos para arreglar.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ:** Presidente yo quiero dos cositas del Acuerdo que se acaba de aprobar es



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 90

que yo le solicito por vía Secretaria me regale copia de la Proposición del peaje y que me regalen copia de la Votación por dicho punto por vía Secretaria, para que me la haga llegar a la oficina la copia de la Proposición de que se firmaron y también como fue la Votación Presidente y por otro lado a mí me parece que ya votado ese carece de unidad de materia, le metimos ahí un peaje a algo que era unas Vigencias Futuras, entonces quiero dejar también constancia de esas dos cosas, gracias Presidente.

**El Presidente:** Con mucho gusto Honorable Concejal, Doctor Henry Gamboa Meza tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. HENRY GAMBOA MEZA:** Pero es una moción de procedimientos. Es que tengo una cita médica yo voy y regreso Señor Presidente hoy hay gente con su anuencia para pedirle permiso y me avengo a lo que ustedes decían sobre la intervención de los amigos de la Normal me tienen en cuenta a la aposición que tome el Concejo, muy amable.

**El Presidente:** A usted muy amable, entonces Señor Secretaria dejamos constancia de la salida del Doctor Henry Gamboa Meza por cuestiones medicas igualmente acabo de recibir una llamada de la Doctora Martha Montero no se acerco en el día de hoy porque tiene a su señora madre enferma en la clínica la están interviniendo entonces lo excusamos por ese sentido, tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Pedro Nilson Amaya Martínez Dos (2) minutos Doctor Pedro Nilson.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ:** Gracias Señor Presidente es para ratificar lo que hablo mi compañero Edgar Suarez el Honorable Concejal para dejar constancia de que este Proyecto no tiene unidad de materia, ya que el Proyecto tiene un tema especial de unas Vigencias Futuras Excepcionales y nunca dentro del Proyecto hablaba una tasa o un impuesto de peaje, muchas gracias Señor Presidente.

**El Presidente:** A ustedes muy amables Honorables Concejales, declaramos un receso de Diez (10) minutos para en el receso de una vez le damos el uso de la palabra a los Señores de la Escuela Normal de Bucaramanga, no es de Señoritas Doctor Cleomedes es Normal Superior de Bucaramanga y ya que esta la Señora Jurídica la Doctora Miriam Riquelme entonces y Hacienda para escucharlos entonces ¿quién quiere hacer el uso de la palabra en nombre?, tiene el uso de la palabra Doctora Sonia.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 91

**INTERVENCIÓN DE LA H.C. SONIA SMITH NAVAS VARGAS:** Gracias es un Docente de la Escuela Normal de Señoritas el Docente es Carlos Barón quien se va dirigir a nosotros.

**INTERVENCIÓN DE LA H.C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA:** Presidente para que aclare si para que no se altere el orden del día estamos en un receso en este momento estamos en un receso y podemos escucharlos como usted quiera.

**El Presidente:** Con mucho gusto Honorable Concejal verificar el Orden del día rápido.

### VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>PRESENTE</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>PRESENTE</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>PRESENTE</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>PRESENTE</b>
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>PRESENTE</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>PRESENTE</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>PRESENTE</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>PRESENTE</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>PRESENTE</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>PRESENTE</b>
WILSON RAMÍREZ GONZALES	<b>PRESENTE</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>PRESENTE</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Doce (12) Honorables Concejales hay Quórum decisorio.

**El Presidente:** Continuemos con el Orden del Día Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente continuamos con el Orden del Día Octavo punto.

8. Estudio en segundo debate Proyecto de Acuerdo No.102 del 28 de Octubre del 2010 por el cual se establecen lineamientos para la formulación de la Política Pública de promoción y desarrollo de las MIPINES para el acceso a la contratación pública en el Municipio de Bucaramanga.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 92

La Señor Secretaria: Señor Presidente me permito dar lectura a la constancia, ponencia de informe de aprobación en Primer Debate.

**El Presidente:** ¿Se encuentran las autoras o los autores de este Proyecto?

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente se encuentran los autores de ese Proyecto que son los Honorables Concejales, perdón.

**El Presidente:** Si no están los autores no podemos continuar con el Proyecto a ya. Por favor léame quienes son, porque si no están.

La Señora Secretaria: Son el Doctor Celestino Mojica Peña, la Doctora Martha Eugenia Ojeda y el Doctor Pedro Nilson Amaya Martínez Señor Presidente.

**El Presidente:** Continúe Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente me permito dar lectura a la Constancia o Ponencia de informe de aprobación en Primer Debate.

El suscrito Secretario de la Comisión Segundo o de plan y de Gobierno del Honorable Concejo de Bucaramanga hace costar que el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 102 de Octubre 28 del 2010.

Por el cual se establecen lineamientos para la formulación de la Política pública de promoción y desarrollo de las MIPYMES para el acceso a la contratación pública en el municipio de Bucaramanga, siendo aprobado por la Comisión del Proyecto de Acuerdo como se registra en el Acta No. 011-10 realizada el día 18 de Noviembre del 2010 en Primer Debate firma la Secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo, Concejal Ponente.

La Señora Secretaria: Señor Presidente el Concejal Ponente no se encuentra en el recinto Edgar Higinio Villabona Carrero.

**El Presidente:** No se encuentra el Concejal ponente, acepta la designación que le quiero hacer al Señor Rector de la Universidad Cooperativa de Colombia Doctor Alfonso Prieto como ponente de este Acuerdo del Partido Integración Nacional.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 93

**INTERVENCIÓN DEL H.C. ALFONSO PRIETO GARCÍA:** Señor Presidente no le puedo aceptar en razón a que yo presente dos veces un Proyecto de Acuerdo en el sentido de ajustar el Acuerdo 100 del año 2009 y lamentablemente no fue estudiado, hay unas diferencias significativas luego terminaría dándole una ponencia negativa, prefiero más bien que se estudie el Proyecto de Acuerdo Señor Presidente, muchas gracias.

**El Presidente:** Al Doctor Edgar no, al Doctor Wilson Ramírez González aceptar ser Ponente a dock a este importante Proyecto de Acuerdo del Partido Integración Nacional.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ:** Pues Señor presidente y acepto la designación para ser Ponente en este Acuerdo.

**El Presidente:** Muchas gracias, continúe Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente me permito dar lectura a la Ponencia del Proyecto de Acuerdo en estudio.

Proyecto de Acuerdo No.102 de 28 de Octubre del 2010 Por el cual se Establecen Lineamientos para la Formulación de la Política Pública de Promoción Y Desarrollo de las MIPYMES para el acceso a la contratación pública en el Municipio de Bucaramanga.

La Señora Secretaria: Señor Presidente y Honorables Concejales he sido designado por el Presidente y el Honorable Concejo de Bucaramanga como ponente del Proyecto de Acuerdo No.102 Por el cual se Establecen Lineamientos para la Formulación de la Política Pública de Promoción Y Desarrollo de las MIPYMES para el acceso a la contratación pública en el Municipio de Bucaramanga, presentado a consideración por la bancada del Partido Integración Nacional (P.I.N)

### **Objetivo**

El presente Proyecto de Acuerdo tiene como objeto establecer lineamientos para la formulación de la política pública de promoción y desarrollo de las MIPYMES para el acceso a la contratación pública en el Municipio de Bucaramanga.

En concordancia con las medidas Nacionales de promoción del desarrollo de las MIPYMES y de la Industria Nacional en la contratación pública.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 94

### **Consideraciones**

El tema de democratización de oportunidades económicas tiene como propósito procurar la discusión productiva de las personas mediante de acciones afirmativas a pequeñas unidades productivas de la ciudad a través de Políticas de apoyo para la contratación con el Estado como mecanismo de fortalecimiento de la generación de empleo y como incentivo a la producción de obras pequeñas unidades Productivas de esta forma se pone de presente un asunto importante sobre las obligaciones que impone a las entidades del estado del Artículo 13 de la Constitución en el sentido de buscar una igualdad real y efectiva a través de la adopción de medidas orientadas a estimular el acceso y la participación efectiva de grupos discriminados en los Procesos de contratación pública también la mismas constitución en el Artículo 25 de la Constitución establece que el trabajo es un derecho y una obligación social y goza en todas sus modalidades de la especial protección del estado en igual sentido el Artículo 333 de la carta establece que la actividad económica y la iniciativa privada son libres dentro de los límites del bien común, que la empresa como base del desarrollo tiene una función social que implica obligaciones y que el estado fortalecerá las obligaciones solidarias y estimulara el desarrollo empresarial, además nuestro ordenamiento jurídico formula disposiciones las cuales permiten el desarrollo social y económico del individuo esta singular decisión Política con soporte legal facilita la intervención de cualquier actor social con un fin lo hable como lo es ofrecer su capacidad a los objetivos sociales del estado en este sentido la Ley 590 del 2000 modificada por la Ley 905 del 2004 por lo cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro pequeñas y medianas empresas en vista de las condiciones de falta satisfacción de bienes básicos y desempleo por parte de muchos Colombianos estableció la necesidad en el País tiene como objeto entre otro la promoción del desarrollo integral de los micro pequeñas y medianas empresas en consideración a sus actitudes para la generación de empleo el desarrollo regional la integración entre sectores económicos el aprovechamiento productivo de pequeños capitales y teniendo en cuenta la capacidad empresarial de los Colombianos, de otra parte se busca dar cumplimiento del plan de desarrollo 2011 Bucaramanga Empresa de todos.

### **2. Línea estratégica del Plan**

2.3 ciudad competitiva internacional que establece la importancia de impulsar desarrollo integral de las MIPYMES por lo expuesto se deduce claramente que la adopción de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 95

acciones afirmativas en los procesos de contratación para garantizar la participación de grupos marginados o discriminados no solamente se encuentra plenamente ajustado al ordenamiento jurídico si no que constituye una obligación para autoridades del estado con mirar cumplimiento a los dispuesto de la Ley y la Constitución Política Nacional en efecto el Honorable Concejo de Bucaramanga no puede ser ajeno y indiferente al mandato de legislador y es por tanto que a través del presente Proyecto de Acuerdo manifiesta el interés revestir como Política Pública Municipal el reconocimiento a las MIPYMES para participar directamente en la contratación Pública.

**El Presidente:** Disculpe Señora Secretaria por favor ayúdele ahí al Doctor Christian que no le haya pasado nada a usted Doctor Christian, continúe Señora Secretaria.

De menor cuantía que efectúe el Municipio de Bucaramanga.

**El Presidente:** Leído el informe de Comisión la Ponencia ¿La aprueban los Honorables Concejales?, tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Wilson Ramírez González.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ:** Gracias Señor Presidente para ratificar en todas sus partes la Ponencia que hizo el Honorables Concejal y agradecer de antelación haberme designado como Ponente de este importantísimo Proyecto presentado por el Partido Integración Nacional y muchas gracias Señor Presidente.

**El Presidente:** Muy amable Doctor Wilson, tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Alfonso Prieto García para una aclaración.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. ALFONSO PRIETO GARCÍA:** Gracias Presidente de verdad que por unos lapsos interprete el estudio del Proyecto de Acuerdo de manera equivocada creí que era otro Proyecto de Acuerdo de manera que le pido disculpas a los autores y cuenten con mi voto positivo para este Proyecto.

**El Presidente:** Continuamos ya con la aclaración del Doctor Alfonso necesitamos su voto Doctor Alfonso aquí en la plenaria, en consideración el informe de Comisión y la Ponencia ¿La aprueban los Honorables Concejales?



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 96

**VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DE LA PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO 102.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria; ha sido aprobado la Ponencia con Once (11) votos Positivos.

**El Presidente:** Continúe con la Exposición de Motivos Señora Secretaria.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Honorables Concejales.

#### **I. Objetivo**

El presente Proyecto de Acuerdo tiene como objeto establecer lineamientos para la formulación de la Política Pública de promoción y desarrollo de las MIPYMES para el acceso a la contratación pública en el municipio de Bucaramanga.

#### **II. Justificación del Proyecto**

Según diversas fuentes históricas, antes entraban a competir empresas grandes y MIPYMES en un mismo proceso. Con la aprobación del presente Acuerdo va a ser posible excluir a los grandes y desarrollar procesos de contratación exclusivos para MIPYMES. El dato de recursos que podrían recibir las MIPYMES lo estima el CONPES 3484 sobre La



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 97

Política Nacional Para La Transformación Productiva Y La Promoción De Las Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas: Un Esfuerzo Público-Privado: en 6 billones de pesos. "Aunque no se cuenta con estadísticas oficiales sobre la participación de las PYMES en el mercado de la contratación pública, se estima que ésta es baja. Estudios del Proyecto de Contratación Pública-PRAP señalan que de los 39.5 billones de pesos susceptibles de contratación, 6 billones corresponden a contratos cuya cuantía fue inferior a 750 salarios mínimos mensuales Legales Vigentes, lo cual evidencia el potencial de este mercado para el desarrollo de las PYMES."

Lo anterior tiene importancia si se tiene en cuenta que según el Censo General de 2005, la estructura empresarial colombiana está conformada principalmente por MIPYMES, las cuales conforman en su conjunto la principal fuente de empleo del país.

En igual sentido, el documento CONPES 3483, señala que "entre las políticas transversales que tienen un impacto diferenciado e importante en las Microempresas y en las Pymes, se destacan: i) el estímulo al aprovechamiento del mercado interno mediante las compras públicas... Las compras del sector público son un importante instrumento de desarrollo y fortalecimiento de las Microempresas y las PYMES. Este instrumento ha sido utilizado por algunas instituciones públicas que han implementado programas para el desarrollo de proveedores, y se encuentra además incorporado en las leyes que promueven el desarrollo de las Microempresas y las PYMES. Sin embargo, su desarrollo todavía es incipiente."

Por lo anterior, se promulgó la Ley 1150 de 2007 que reforma la contratación con recursos públicos y establece seis importantes modificaciones para ampliar la participación de las Microempresas y las Pymes: I) la exigencia de requisitos para participar en los procesos de selección adecuados y proporcionales a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor, II) la reserva de procesos de selección cuya cuantía no supere los 750 salarios mínimos para esos segmentos empresariales, III) la posibilidad de subcontratación preferente de las Microempresas y las Pymes en las contrataciones, IV) el establecimiento de líneas de crédito blando para la generación de capacidad financiera y de organización de los proponentes asociados en Microempresas y en Pymes, V) la eliminación del cobro del valor de pliegos de condiciones o términos de referencia y VI) y facilitación para la consecución de garantías por parte de las Microempresas y de las Pymes.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 98

Este esquema atiende a una realidad que no se había tenido en cuenta anteriormente: en la historia de las compras públicas, las entidades del Estado incluyen un alto componente de Artículos y mercancías en grandes licitaciones, cuyos proveedores pueden ser las MIPYMES Colombianas; sin embargo, al abrirse las licitaciones, los proveedores mas opcionados eran las grandes empresas, cerrando las posibilidades de oferta a las MIPYMES, por los desequilibrios competitivos que se presentaban al enfrentar las capacidades productivas diferentes.

De otra parte en el orden Municipal, una de las razones que se han tenido para trabajar en esta materia, es la importancia de las micro y pequeñas empresas como generadoras de empleo en el Municipio de Bucaramanga. Diversas fuentes - entre otras el Plan de Desarrollo Bucaramanga Empresas de Todos - estiman que "La ciudad tiene un crecimiento del PIB del 8% y su estructura empresarial está constituida por pequeñas unidades económicas, donde las microempresas representan el 94% de la estructura empresarial local que se ven afectadas por difícil acceso a fuentes de financiación, inadecuados sistemas de información de mercados, competencia desigual, sin criterios de control y sin aseguramiento de la calidad, limitaciones en talento humano e innovación tecnológica, insuficiente capacidad del sector productivo para generar fuentes de trabajo y complementariamente parte de la población aún no está formada en competencias para la vida.

Igualmente el mismo Plan expresa que "Económicamente, Bucaramanga se encuentra organizada en gremios de la producción, con un registro de 22.612 empresas, 20.571 microempresas, 1.562 pequeñas empresas, 350 medianas empresas y 129 grandes empresas;

Con este Acuerdo se busca responder a una de las necesidades planteadas en el CONPES 3484 y recogidas en el artículo 12° de la Ley 1150 de 2007, según el cual la participación de las MIPYMES en el mercado de la contratación pública, representa un importante potencial para el desarrollo de este tipo de empresas como premisa básica para lograr desarrollo regional armónico con las tendencias del mercado actual.

### **III. Fundamento Jurídico**

Ley 80 de 1.993, ley 1150 de 2.007, Decreto 2474 de 2.008, decreto 671 de 2.008, Artículo 13, la Constitución Política, Decreto 151 de 2.002, Artículo 141 de la ley 136 de 1994 y



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 99

el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 "Bucaramanga Empresas de Todos".

El Artículo 141 de la Ley 136 de 1994 contempla que podrán vincularse al desarrollo y mejoramiento municipal mediante su participación en el ejercicio de las funciones, la prestación de servicios o ejecución de obras públicas a cargo de la Administración, las organizaciones comunitarias, cívicas, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común no gubernamental, sin ánimo de lucro y constituidas con arreglo a la ley.

Por su parte el Artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, establece que las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispondrán en los pliegos de condiciones aquellos mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de obras, bienes, servicios y mano de obra locales o departamentales, siempre que se garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual.

Por otro lado, desde el punto de vista legal, la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004, por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, en vista de las condiciones de falta satisfacción de bienes básicos y desempleo por parte de muchos colombianos estableció la necesidad en el país y tiene como objeto:

- a) Promover el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas en consideración a sus aptitudes para la generación de empleo.
- b) Estimular la promoción y formación de mercados altamente competitivos, mediante el fomento a la permanente creación y funcionamiento de la mayor cantidad de micro creación y funcionamiento de micro, pequeñas y medianas empresas.
- c) Inducir el establecimiento de mejores condiciones de entorno institucional para la creación y operación de micro, pequeñas y medianas empresas;
- d) Promover una más favorable dotación de factores para las micro, pequeñas y medianas empresas, facilitando el acceso a mercados de bienes y servicios, tanto para la adquisición de materias primas, insumos, bienes de capital y equipos, como para la realización de sus productos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 100

- e) Promover la permanente formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas favorables al desarrollo de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como incentivar y asegurar la promoción y desarrollo de proyectos que garanticen el acceso a los bienes y servicio.
- f) Señalar criterios que orienten la acción del Estado y fortalezcan la coordinación entre sus organismos.
- g) Coadyuvar en el desarrollo de las organizaciones empresariales, en la generación de esquemas de asociatividad empresarial.
- h) Apoyar a los micro, pequeños y medianos productores asentados en áreas de economía campesino.
- i) Asegurar la eficacia del derecho a la libre y leal competencia para las MIPYMES.
- j) Crear las bases de un sistema de incentivos a la capitalización de las micro, pequeñas y medianas empresas.

En ese sentido, las mismas normas legales (Ley 905 de 2004, en el Artículo 2º), establecieron las siguientes categorías y definiciones de empresas, las cuales se acogen en el presente Proyecto de Acuerdo:

1. Mediana empresa:

- a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o
- b) Activos totales por valor entre 100.000 a 610.000

2. Pequeña empresa:

- a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, o b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes

3. Microempresa

- a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores o, b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales vigentes"



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 101

Por su parte, la Ley 1014 de 2006, por la cual se fomenta la cultura del emprendimiento, establece como obligaciones del Estado para garantizar la eficacia y desarrollo de la cultura del emprendimiento, entre otras: Artículo 2, literal g) Propender por el desarrollo productivo de las micro y pequeñas empresas innovadoras, generando para ellas condiciones de competencia en igualdad de oportunidades.

#### **IV. Alcances del Proyecto de Acuerdo**

El presente Proyecto de Acuerdo pretende, tal se ha dicho y como se desprende del Artículo Primero del mismo, establecer los lineamientos para la formulación de la política pública de promoción y desarrollo de las MIPYMES para el acceso a la contratación pública en el Municipio de Bucaramanga.

En el Artículo segundo se pone de manifiesto la necesidad de que la política pública derivada de la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo debe estar acorde con el fin para la cual debe ser formulada.

El Artículo tercero armoniza lo señalado por las leyes 590 de 2000 y 905 de 2004, en cuanto a su definición y aplicabilidad, como instrumento de apoyo obligatorio.

El Artículo Cuarto finalmente este acuerdo propone la elaboración de una Política Pública que favorezca los MIPYMES en relación con contratación de bienes y servicios para la Administración Municipal en concordancia con la relación vigente para la materia.

Artículo Quinto el Honorable Concejo de Bucaramanga Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Artículo 32 de la Ley 136 del 94.

#### **V. Competencia del Honorable Concejo de Bucaramanga.**

Artículos 313 de la Constitución Política de Colombia

Art. 32 de la Ley 136 de 1994

Como responsabilidad específica de los Concejos Municipales está la de establecer las normas tendientes a generar bienestar de sus comunidades, mediante la implementación de planes de desarrollo, normar disposiciones que desarrollen



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 102

mandatos legales y constitucionales. Es así como los Artículos 313, 314 y 315 indican como los Concejos y las Alcaldías de forma conjunta y de acuerdo con sus competencias, tienen el deber y la potestad de establecer los marcos normativos, administrativos y de gestión para el desarrollo socioeconómico de sus comunidades.

#### **VI. Impacto Fiscal.**

El presente proyecto de Acuerdo no implica impacto fiscal de conformidad con lo dispuesto en la Ley 617 de 2000.

Presentado por Partido de Integración Nacional (P.I.N)

**El Presidente:** En consideración la Exposición de Motivos de este Proyecto de Acuerdo presentado por Pedro Nilson Amaya Martínez, por el Doctor Celestino Mojica Peña y por la Doctora Martha Eugenia Montero Ojeda Honorables Concejales del Partido Integración Nacional ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

#### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria; ha sido aprobada la Exposición de Motivos con Doce (12) votos Positivos.

#### **ARTÍCULO PRIMERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 103

Objeto: El presente Acuerdo tiene como objeto establecer los lineamientos para la formulación de la política pública de promoción y desarrollo de las MIPYMES para el acceso a la contratación pública en el municipio de Bucaramanga.

El Señor Secretario informa que ha sido leído el Artículo Primero.

**El Presidente:** En consideración del Artículo Primero ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria; ha sido aprobado el Artículo Primero con Doce (12) votos Positivos.

**El Presidente:** Continúe con el Artículo Segundo.

### **ARTÍCULO SEGUNDO**

De la política pública. La política pública de promoción y desarrollo de las MIPYMES para el acceso a la contratación pública en el Municipio de Bucaramanga tiene como objeto la promoción de las oportunidades de las MIPYMES al acceso a las oportunidades de contratación en el orden municipal para el apoyo a la generación de empleo, riqueza y para fortalecer el emprendimiento en la ciudad.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 104

El Señor Secretario informa que ha sido leído el Artículo Segundo.

**El Presidente:** ¿Lo aprueban los Honorables Concejales el Artículo Segundo?

### VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria; ha sido aprobado el Artículo Segundo con Doce (12) votos Positivos.

**El Presidente:** Continúe con el Artículo Tercero.

### ARTÍCULO TERCERO

Aplicabilidad. La política pública de promoción y desarrollo de las MIPYMES para el acceso a la contratación pública en el municipio de Bucaramanga se aplicará a las micro, pequeñas y medianas empresas MYPIME, de conformidad con la Ley 590 de 2000, cuyo domicilio principal sea el municipio de Bucaramanga, entendidas éstas como toda unidad económica que se realiza por una persona natural o jurídica, en actividades industriales, comerciales o de servicios.

El Señor Secretario informa que ha sido leído el Artículo Tercero.

**El Presidente:** ¿Lo aprueban los Honorables Concejales el Artículo Tercer?



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 105

### VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria; ha sido aprobado el Artículo Tercero con Doce (12) votos Positivos.

**El Presidente:** Continuamos con el Artículo Cuarto Señora Secretaria.

### ARTICULO CUARTO

Lineamientos Generales: De conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, en los procesos de selección de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, salvo aquellos cuya cuantía sea inferior al 10% de la menor cuantía, la convocatoria se limitará exclusivamente a MIPYMES, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. La cuantía del proceso esté por debajo de los 750 salarios mínimos legales mensuales vigentes y,
2. Se manifieste el interés en participar en un proceso con convocatoria limitada, mediante la presentación de una solicitud en tal sentido, de por los menos tres (3) MIPYMES, con el fin de lograr la limitación de la convocatoria.

Parágrafo. En el aviso de convocatoria pública de que trata el artículo 4 del Decreto 2474 de 2008, además de lo allí señalado, se deberá incluir expresamente, cuando ello



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 106

corresponda, la convocatoria limitada a MIPYMES conforme lo señalado del decreto 3806 de Septiembre 30 del 2009.

El Señor Secretario informa que ha sido Leído el Artículo Cuarto.

**El Presidente:** En consideración el Artículo Cuarto ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

### VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria; ha sido aprobado el Artículo Cuarto con Doce (12) votos Positivos.

### ARTÍCULO QUINTO

Reglamentación. La Alcaldía de Bucaramanga a través de la Secretaria de Desarrollo Social tendrá un plazo de un (1) mes contados a partir de la publicación del presente Acuerdo, para implementar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo.

El Señor Secretario informa que ha sido leído el Artículo Quinto.

**El Presidente:** Tiene el uso de la palabra Doctor Alfonso Prieto García y después le doy el uso de la palabra Doctor.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. ALFONSO PRIETO GARCÍA:** Gracias Presidente creo que no debemos aprobar el Artículo Quinto en



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 107

razón a que la Ley 1150 de 2007 y esta Vigencias y la Administración Municipal ya lo ha aplicado en sus procedimientos soy testigo de excepción y que excepción el de tener que exigir a la aplicación de la Ley 1150 de 2007 luego Señor Presidente que le van reglamentar si ya lo están aplicando yo pongo en consideración la eliminación de este Artículo para continuar con el estudio del Proyecto de Acuerdo Señor Presidente.

**El Presidente:** En consideración la Proposición expuesta por el Honorable Concejales Alfonso Prieto García del Partido Liberal en eliminar el Artículo Quinto, tiene el uso de la palabra Doctor Celestino Mojica Peña autor del Proyecto.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA:** Gracias Señor Presidente primero que todo tener constancia que somos autores toda la bancada del (P.I.N) queremos agradecer al Doctor Alfonso Prieto por sus aportes nosotros consideramos que lo que sea el bien y los beneficios por nosotros entonces no hay ningún problema que se presente esta modificación, gracias Señor Presidente.

**El Presidente:** A usted muy amable Doctor Celestino, entonces en consideración la Proposición del Doctor Alfonso Prieto García Honorable Concejal donde se elimina el Artículo Quinto ¿Lo aprueban Honorables Concejales la Proposición presentada por el Doctor Alfonso Prieto? Pero antes le doy la palabra Doctor Christian Niño que pena con usted me disculpo por favor.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CHRISTIAN NIÑO RUIZ:** Tranquilo Presidente era en la misma dirección o sea, mas o menos era la misma propuesta pero ya esta bien.

**El Presidente:** Muy amable Doctor Christian en consideración Honorables Concejales la eliminación del Artículo presentada esta Proposición con el Doctor Alfonso Prieto García avalada por los autores complementada por el Doctor Christian ¿La aprueban los Honorables Concejales?

### VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DE LA ELIMINACIÓN DEL ARTÍCULO QUINTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 108

DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria; Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobada la eliminación del Artículo Quinto con Doce (12) votos Positivos.

El Secretario: Lectura del Artículo Sexto original del Proyecto que quedaría Quinto para el estudio que estamos haciendo.

#### **ARTÍCULO SEXTO**

Vigencia. EL presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

El Señor Secretario informa que ha sido leído el Artículo Quinto.

**El Presidente:** En consideración el Artículo Quinto ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

#### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO QUINTO**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 109

CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria; Ha sido aprobado el Artículo Quinto con Doce (12) votos positivos Señor Presidente.

**El Presidente:** Continuemos con los considerandos.

### CONSIDERANDO

1. Que la Ley 80 de 1993, reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 679 de 1994, 626 de 2001, 2170 de 2002, 3629 y 3740 de 2004, Decreto Nacional 2473 de 2010 expidió el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
2. Que el Artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, establece que las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispondrán en los pliegos de condiciones aquellos mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de obras, bienes, servicios y mano de obra locales o departamentales.
3. Que en desarrollo del Parágrafo 2 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el Gobierno Nacional mediante el Decreto 3806 de septiembre 30 de 2009 adoptó medidas promoción del desarrollo de las MIPYMES.
4. Que el Parágrafo 2° del Decreto 3806 de 2009 establece que "El Gobierno adoptará medidas que obliguen la inclusión en los pliegos de condiciones, de la subcontratación preferente de las MIPYMES en la ejecución de los contratos.
5. Que la Ley 905 de 2004, en el Artículo 2°, estableció que "Para todos los efectos, se entiende por micro incluidas las Famiempresas pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que responda a dos (2) de los siguientes parámetros: 1. Mediana empresa: a)



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 110

Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o b) Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 2. Pequeña empresa: a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabaja-dores, o b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes o, 3. Microempresa: a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores o, b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos, mensuales legales vigentes o, Parágrafo. Los estímulos beneficios, planes y programas consagrados en la presente ley, se aplicarán igualmente a los artesanos colombianos, y favorecerán el cumplimiento de los preceptos del Plan Nacional de igualdad de oportunidades para la mujer.

6. Que el Plan de Desarrollo 2008-2011 "Bucaramanga Empresa de Todos" TITULO II 2. Líneas estratégicas del Plan. 2.3 Línea 3: Ciudad Competitiva e internacional. Establece la importancia de impulsar el desarrollo integral de las MIPYMES.

El Secretario: informa que ha sido leído los Considerandos Señor Presidente.

**El Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal leída los Considerandos, tiene el uso de la palabra Honorable Concejal David Camargo Duarte.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. DAVID CAMARGO DUARTE:** Si Señor Presidente para hacer unas sugerencias respetuosa a la bancada del (P.I.N) es en el numeral tercero de los Considerandos para mejorar la redacción e incluir después de adoptar dos medidas para la promoción, entonces quedaría así que el desarrollo del parágrafo segundo el Artículo 12 de la Ley 1159 del 2007 el Gobierno Nacional mediante el Decreto 3806 de Septiembre 30 del 2009 adopto medidas para la promoción del desarrollo de las MIPYMES y de la industria Nacional en la contratación publica que ahora obliga la inclusión en los pliegos de condiciones de las subcontratación preferente de las MIPYMES en la ejecución de contratos mediante la figura de convocatoria limitada a MIPYMES.

**El Presidente:** En consideración la Proposición hecha por el Honorables Concejal David Camargo aprobada ya por la bancada del Partido Integración Nacional ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 111

**VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DE LOS CONSIDERANDOS CON LA MODIFICACIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL DAVID CAMARGO**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>POSITIVO</b>

La Señora Secretaria; Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobado los Considerandos con Doce (12) votos Positivos.

**El Presidente:** ¿Doctor Cleomedes lo nombro? El esta votando Positivo Señora Secretaria, esta detrás de mí, ¿Doctor Cleomedes esta registrado?

La Señora Secretaria informa que si esta registrado.

**El Presidente:** Continúe con el Preámbulo.

### **PREÁMBULO**

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las conferidas en los Artículos 313 de la Constitución Política de Colombia y el Art. 32 de la Ley 136 de 1994.

El Secretario informa que ha sido leído el Preámbulo.

**El Presidente:** En consideración del Preámbulo ¿Lo aprueban los Honorables Concejales? Tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Edgar Higinio Villabona Carrero.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO:** Presidente un saludo a mis compañeros Concejales y a los



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 112

Funcionarios del Municipio y al Publico, Presidente para manifestar desde luego que voto Positivamente este Proyecto de Acuerdo del cual fui Ponente en Primer Debate, porque procura entregarle una protección económica y jurídica a las pequeñas y medianas empresas yo pienso que el momento por el que atraviesa el País de una apertura económica salvaje de una Globalización que es la Ley sencillamente del mas fuerte amerita que en Bucaramanga este Proyecto tan importante sea aprobado. Particularmente tuve la oportunidad de rendir la Ponencia de estudiar la Exposición de Motivos de este Proyecto y tengo que decir que es uno de los Proyectos mejor fundamentados que yo he visto en este concejo, en esta materia tiene estadísticas se hizo un recorrido por la Ley porque aquí no estamos inventando nada con este Proyecto luego estamos aplicando y cumpliendo un mandato y esperamos que el Municipio de Bucaramanga haga lo mismo una vez se apruebe este Proyecto de Ley tan importante, por eso quiero reiterar mi Ponencia y anunciar mi voto positivo.

**El Presidente:** Muy amable Honorable Concejal, tiene le uso de la palabra Doctor Wilson Ramírez González.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ:** Gracias Señor Presidente es para manifestarle que llego el Señor Ponente de este acuerdo por lo tanto creo que cumpliendo con los requisitos debe ser el quien siga frente a ese tema, muchas gracias Señor Presidente.

**El Presidente:** Igualmente a usted muchas gracias Doctor Wilson por aceptar ser Ponente a dock teniendo en cuenta que el Doctor Edgar Higinio ha tenido que salir asuntos personales a diligencias judiciales entonces esa fue la ausencia del Doctor Edgar Higinio continuemos con el Preámbulo Honorables Concejales ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

### VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL PREÁMBULO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 113

SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>POSITIVO</b>

La Señora Secretaria; Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobado el Preámbulo con Trece (13) votos Positivos.

**El Presidente:** Continúe con el Título.

### **TITULO**

Al Proyecto de Acuerdo 102 del 28 de 2010 por medio del cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de promoción y desarrollo de las MIPYMES para el acceso a la contratación pública en el municipio de Bucaramanga.

El Señor Secretario informa que ha sido leído el Título.

**El Presidente:** Leído el Título ¿Honorables Concejales lo aprueba?

### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL TITULO**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>POSITIVO</b>



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 114

La Señora Secretaria; Señor Presidente ha sido aprobado el Título con Trece (13) votos Positivos.

**El Presidente:** ¿Quieren Honorables Concejales que este Acuerdo aprobado en el día de hoy sea sancionado por el Señor Alcalde?

### VOTACIÓN NOMINAL PARA LLEVAR A SANCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Señora Secretaria; Señor Presidente ha sido aprobado con Doce (12) votos Positivos para llevar a sanción el Proyecto del Señor Alcalde.

**El Presidente:** Muy amables Honorables Concejales nuevamente hemos aprobado otro importante Acuerdo, importante Proyecto de Acuerdo hecho Acuerdo para el Municipio de Bucaramanga presentado por la bancada del Partido Integración Nacional por los Honorables Concejales Celestino Mojica Peña, la Doctora Martha Montero Ojeda y el Doctor Pedro Nilson Amaya, tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Celestino Mojica Peña vocero del Partido Integración Nacional.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA:** Gracias Señor Presidente, Señor Presidente es para darle las gracias a todos y cada uno de los Concejales que nos apoyaron con su voto positivo, igualmente al Señor Ponente que decidió darle Ponencia favorable a este importante Proyecto de Acuerdo en nombre de la bancada del Partido Integración Nacional



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 115

queremos darle las gracias a todos ustedes, convencido que con esto solamente ganaran los pequeños y medianos micro-empresarios de la ciudad de Bucaramanga, igualmente Señor Presidente le agradezco que le conceda el uso de la palabra al Concejal Pedro Nilson Amaya, muy amable a usted y a todos los Concejales y esperamos que la Administración Municipal le haga el tramite debido a este importante Proyecto que acaba de a dar a conocer aquí la plenaria, el Concejo y la bancada del Partido Integración Nacional (P.I.N).

**El Presidente:** Con mucho gusto Honorable Concejal pero antes le doy la palabra a la dama del Partido Integración Nacional que me esta pidiendo la palabra Doctora Martha Montero Ojeda yo se que el Doctor Pedro Nilson es todo un caballero entonces le cedimos la palabra a la Doctora Martha.

**INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA:** Gracias Señor Presidente, Presidente para agradecer a usted y a los compañeros Concejales, al Señor ponente de este importante Proyecto de Acuerdo por tener la referencia en el día de hoy de votar positivo, un Proyecto de Acuerdo que como decía nuestro vocero va beneficiar a los pequeños y medianos empresarios de nuestra ciudad con esto vamos a ayudar a que día a día Bucaramanga deje el subempleo, Señor Presidente muchas gracias.

**El Presidente:** Muy amable Honorable Concejala, Doctor Pedro Nilson usted es todo un caballero vamos a darle el uso de la palabra a la Doctora Sonia Smith Navas Vargas para una moción de procedimientos.

**INTERVENCIÓN DE LA H.C. SONIA SMITH NAVAS VARGAS:** Gracias Presidente es que le solicito permiso retirarme durante 45 minutos que tengo una y por favor para que me colabora.

**El Presidente:** Con mucho gusto Doctora Sonia, ahora si Doctor Pedro Nilson Amaya Representante Concejal del Partido Integración Nacional tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ:** Gracias Señor Presidente de nuevo a nombre del Partido de Integración Nacional y quien le habla agradecerle también a toda la mesa directiva y acá hubo unos de la corporación del Concejo de Bucaramanga por avernos acompañado en este Proyecto, en este Proyecto de Acuerdo tan importante que va son posible para el desarrollo de procesos de contratación exclusivos para las pequeñas y medianas empresas de nuestra



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 116

ciudad de Bucaramanga ya que nota resaltar que Bucaramanga tiene casi el 18, el 20% de las pequeñas empresas de la ciudad de Bucaramanga y estas empresas son los formadores de empleo de nuestra ciudad de Bucaramanga, según estadísticas del CONPES 3484 sobre las PYMES estima que el 39.5 billones de pesos subcontratados por la Nación 6 billones de pesos corresponden a contratos cuya cuantía fue inferior a 750 salarios mínimos mensuales legales vigentes, este nuevo Proyecto de Acuerdo en el cual hoy fue aprobado por el Concejo de Bucaramanga puede ser una herramienta muy importante para la jurídica de la Alcaldía ya que esto nos lleva para ser invitación directa para las pequeñas empresas ya que ellos pueden contratar directamente por una cuantía de TRESCIENTOS OCHENTAICINCO MILLONES DE PESOS (\$385'000.000) por estos contratos en el cual estaríamos también fortaleciendo y apalancando a estas pequeñas empresas para que lleven una cultura y una visión de que sean los grandes empresarios de nuestra ciudad de Bucaramanga, muchas gracias Señor Presidente por haberme otorgado la palabra.

**El Presidente:** Con mucho gusto Honorable Concejal, continuamos Señora Secretaria con el Orden del día.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente continuamos con el Orden del día.

**9. Estudio en segundo debate Proyecto de Acuerdo No.111 del 10 de Noviembre del 2010 por medio del cual se crea el observatorio de familia y se establece el día de la familia en el Municipio de Bucaramanga.**

Señor Presidente hay una proposición que presentó la Doctora Carmen Lucia que es autora de este Proyecto de Acuerdo Señor Presidente.

**El Presidente:** Por favor lea Secretaria, léala.

### **PROPOSICIÓN**

Devolverse el Proyecto de Acuerdo No.111 del 2010 a la Comisión. Esta Proposición es presentada por la Doctora Carmen Lucia Agredo Acevedo.

**El Presidente:** Leída la Proposición Honorables Concejales de retirar el Proyecto de la Doctora Carmen Lucia Agredo y ¿Quién mas? ella sola es la autora.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 117

La Señora Secretaria: Doctor no los coautores son la bancada del Partido Conservador Colombiano Señor Presidente.

**El Presidente:** En la bancada esta el Doctor Edgar Higinio esta, la Doctora Carmen Lucia, tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Edgar Higinio Villabona Carrero.

#### **INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO:**

Presidente muchas gracias, presidente voy hablar como vocero del partido yo primero anuncio mi extrañeza por el retiro de un Proyecto en la ultima sesión, en la prorroga, en el ultimo minuto de un Proyecto que presentamos tres Concejales del Partido Conservador, no hay Quórum extrañamente veo que se disolvió el Quórum yo creo saber porque se disolvió el Quórum de manera que quiero dejar la constancia de que yo quiero que este Proyecto sea debatido en este cabildo y sea discutido, no estoy diciendo que lo aprueben pero debe merecer el tramite normal de una iniciativa y me parece que la ausencia de la mayoría de Concejales obedecen a la posición tal vez mía para no meter a ningún Concejal de no haberlos acompañado en ese fino Proyecto de Vigencias Futuras y de peaje incluido para Bucaramanga, por eso me gustaría que verificaran la presencia de los Concejales que dejen constancia de los Concejales que estamos presentes y si hay Quórum que votemos la Proposición anunciando como vocero que yo quiero que se le de tramite al Proyecto y desde luego le pediría a mis compañeros que votáramos negativamente esa respetuosa Proposición de la Doctora Carmen Lucia que la presento y se fue, gracias Presidente.

**El Presidente:** A usted Honorables Concejal, en el entendido de darle claridad Doctor Edgar Higinio, Honorables Concejales la Doctora Carmen Lucia en algún momento me informo que había coincidencia con este Proyecto de Acuerdo con otro Acuerdo y con otro Proyecto de Acuerdo pero para eso le vamos a dar la palabra al Honorable Concejal Christian Niño Ruiz del Partido Unidad Nacional que tiene fundamento sobre este tema.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CHRISTIAN NIÑO RUIZ:** Gracias Presidente, si el Proyecto de Acuerdo que presenta la bancada del Partido Conservador coincide en un 90% con el Proyecto de Acuerdo 060 por el cual se garantiza la protección integral de la familia, la Ley 1361 del 2009 que fue una Ley que se creo para brindar protección integral a la familia ya se aplico en este Acuerdo por lo tanto el día de la familia quedo establecido para el 15 de Mayo de cada año y que conforma el cuerpo de Proyecto tiene mucha similitud, Presidente por esa razón fue que se acordó



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 118

remandar para atrás y nuevamente a la Comisión de este Proyecto de Acuerdo, gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por la aclaridad Doctor Christian Niño también quiero dejar constancia Honorables Concejales que algunos Concejales solicitaron permiso para retirarse teniendo en cuenta que estaban desde las ocho de la mañana (8:00 Am) ocho y treinta de la mañana (8:30 Am) y salieron hace unos instantes también a ser sus diligencias propias como todos los Concejales han podido salir y entrar entonces también yo quiero excusar a los Honorables Concejales que salieron tal como lo hice con cada uno de los que hoy se encuentran presentes en consideración tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Edgar Suarez Gutiérrez.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ:** Presidente ante esta soledad que nos acompaña en la ya tarde de hoy donde se sumaron los algunos Concejales, yo quiero antes de que se acabe la plenaria dejar dos recomendaciones o dos cosas, dos temitas de forma rápida la primera es que quedamos en una cosa frente a la Comisión de asuntos sociales era que se aprobaba una Proposición para que el Viernes citaran a unas personas acá para que citarlos frente al tema del Colegio Normal dicha Proposición no se va aprobar yo como Presidente del Concejo no voy a citar, si Presidente quedamos en eso, o sea yo como Presidente de la Comisión no voy a citar porque quedamos en una regla de juego para el próximo Viernes entonces yo no cito esa Comisión entonces lastimosamente no hay Quórum yo voy a llamar apenas se acabe la plenaria a los amigos acá por los que todos echaron discurso se levanto el Quórum no voy a citar yo a Comisión no creo que es pertinente, ni es legal entonces Doctor Wilson ahí ya para su información usted que iba a venir a esa Comisión para que no pierda la venida el próximo Viernes y como segundo me parece Presidente también totalmente casi una como diría por hay Uribe, una Argucia el hecho de que el Proyecto de Acuerdo 106 del Concejal Edgar Higinio que pretendía derogar el Acuerdo 100 de hace un año toca que colocarle una velita Doctor Pedro Nilson el 30 de Diciembre que pensábamos hoy día ver jugar y para el cual nos habíamos preparado los Concejales entre esos Edgar Suarez porque ese día el 30 de Diciembre Doctora Martha Montero usted y yo nos quedamos solos con toda la coalición de Gobierno, fuimos los únicos que nos quedamos hasta el final, yo pensé que ese debate se iba hacer hoy yo pensé que este Acuerdo se iba aprobar hoy yo pensé que este Acuerdo lo íbamos por lo menos a debatir y lastimosamente el Quórum se levanto pero yo antes de que se acabe el Quórum si quiero dejar una salvedad Doctora Luci yo a usted le hice un derecho de petición a mitad de año usted me lo contesto muy



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 119

juiciosamente acá lo guardo pero ya como estamos en final del año nuevamente se lo hago Doctora Luci, ya usted hizo la tarea a mitad de año entonces ya le queda acá solamente la mitad del año y es que con base en la Ley 1276 la que muy claramente dice que el 2% del producido o de la contratación de la estampilla Pro Anciano se debe aplicar a los programas de adultos mayores pero es que ya el Quórum ahorita se levanta el Quórum Doctor Edgar Higinio, ya con esto aprobamos y ya nos vamos entonces yo quiero es dejar constancia que yo pensé que dicho Proyecto se iba aprobar hoy o por lo menos se iba partir y yo venia preparado pero yo le digo Doctora Luci al igual que ese derecho de petición que le hice en Junio se lo hago hoy que nos diga cual fue el total de la contratación y de esa contratación de todas las entidades y de todo el Municipio junto con sus entidades descentralizadas y que me diga cual fue el 2% y cual fue la aplicación a la estampilla Pro Anciano, Doctora Luci ojala que me tenga eso para los primeros días de Enero y yo no tengo mucho, la primera semana de Enero o la Segunda de Enero, muchas gracias Presidente.

**El Presidente:** Muy amable Honorable Concejal en consideración la Proposición presentada por la Honorable Concejala Carmen Lucia Agredo Acevedo y la Concejala Elida Mantilla Rodríguez en el sentido de retirar el Proyecto de Acuerdo y enviarlo a la Comisión para que se adecúe y se estudie nuevamente este Proyecto de Acuerdo, tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Doctor Edgar Higinio Villabona.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO:** Presidente yo tengo una cosa más salomónica apliquemos el reglamento de siempre aquí dicen que cuando no esta el autor de la Proposición no se puede tramitar sin mis dos compañeras de bancada retiran el Proyecto pues dejemos así no lo vamos a tramitar pero pasemos al otro Proyecto porque tenemos Quórum para deliberar y yo tengo algunas cosas que decir en esta plenaria.

**El Presidente:** Con mucho gusto Honorable Concejal entonces para hacer las cosa al derecho Doctor Edgar Higinio Villabona como siempre me ha gustado hacerlas entonces vamos a dar la lectura como no están los autores, las autoras del Proyecto entonces vamos a darle la lectura al informe de Comisión, la Ponencia de este Proyecto de Acuerdo porque no puedo saltar tampoco el Orden del Día así como muy folclóricamente y cuando lo llevemos Doctor Celestino y cuando lo llevemos y le damos la Ponencia y el Informe de Comisión pues lo sometemos a consideración, Señora



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 120

Secretaria por lea el Informe de Comisión y la Ponencia de este Proyecto de Acuerdo.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente me permito dar lectura a la constancia, Ponencia informe de aprobación en primer debate del Proyecto de Acuerdo No.111 de Noviembre 10 del 2010 constancia de aprobación en Primer Debate

El suscrito Secretario de la Comisión Tercera o Comisión de asuntos Administrativos estatales y ambientales derechos humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio del Proyecto de Acuerdo No.111 de Noviembre 10 de 2010 por medio del cual se crea el observatorio de familia y se establece el día de la familia en el municipio de Bucaramanga fue aprobado por la Comisión como se registra en el acta No.037-10 realizada el día 17 de Noviembre del 2010 en Primer Debate.

Firma el Secretario Carlos Humberto Santos Torres

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura a la Ponencia del Proyecto de Acuerdo, Concejal Ponente Edgar Suarez Gutiérrez.

### **Fundamentos de la Ponencia**

Adoptar en nuestra ciudad en la Ley 361 del 2009 en crear medidas de un observatorio de familia cuyo objetivo general esta dirigido a desarrollar sistemas de información evaluación y calidad integral que busca ofrecer una respuesta global moderna actual y ajustada a las necesidades y expectativas de las familias Colombianas las entidades territoriales establecerán un Observatorio de Familia adscrito a la oficina de Planeación Departamental y/o Municipal según sea el caso.

La familia es el primer eslabón de la sociedad, es considerada como la célula y unidad fundamental de ella; la vulnerabilidad de un Estado está en la falta de mecanismos eficaces que le permitan reaccionar ante los imprevistos; si el núcleo principal de la sociedad se destruye, se está atentando contra las instituciones del Estado y su existencia como tal.

### **PROPOSICIÓN**

Propongo rendir Ponencia favorable al Proyecto de Acuerdo No.111 del 10 de Noviembre del 2010 para su estudio de aprobación en segundo debate en el Salón Luis Carlos Galán



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 121

Sarmiento. Firma el Concejal Ponente Edgar Suarez Gutiérrez la parte pertinente el Informe de Comisión me permito leerla.

Que para el estudio de presente Proyecto asistieron los Honorables Concejales Martha Eugenia Montero Ojeda, Jaime Rodríguez Ballesteros, Carolina Moreno Rangel y Edgar Suarez Gutiérrez todos ellos miembros de la Comisión Tercera y los representantes de la Administración Municipal.

Que la Ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga al Honorable Concejal Edgar Suarez Gutiérrez en cumplimiento del Artículo 167 del Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal 072 de 2009, aprobada la Ponencia favorable por parte de la Comisión el Presidente ordena al Secretario dar lectura a la Exposición de Motivos lo cual es aprobada por Votación Nominal, leído el Artículo Primero es sometido a Votación Nominal y este es aprobado, leído el Artículo Segundo, Artículo Tercero, Artículo Cuarto fueron sometidos a uno a uno a Votación Nominal y estos fueron aprobados, para el Artículo Quinto, Artículo Sexto, Artículo Séptimo fueron sometidos a Votación Nominal y estos fueron aprobados uno a uno, para el Artículo Octavo, Artículo Noveno fueron sometidos a Votación Nominal y fueron aprobados, para los considerandos fueron sometidos a Votación Nominal y esto fue modificado y aprobado, leído el Preámbulo es aprobado por Votación Nominal original del Proyecto de Acuerdo, para el Título es sometido a consideración y Votación Nominal es aprobado, concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 111 de Noviembre 10 de 2010 el Presidente de la Comisión propone de Acuerdo a la Ley y al Reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el Segundo Debate lo cual es aprobado por Votación Nominal, este Informe de Comisión tiene su sustento legal en los Artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal 072 de Octubre 9 del 2009 o Reglamento Interno del Concejo, firma el Presidente: Edgar Suarez Gutiérrez y el Secretario Carlos Humberto Santos Torres.

La Señora Secretaria informa que ha sido leída la constancia, aprobación y el informe de aprobación.

**El Presidente:** Leído el informe de Comisión y la Ponencia ¿La aprueban los Honorables Concejales?

**VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DE LA PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 122

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>NEGATIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria; Si Señor Presidente la votación con Seis (6) votos positivos y Dos (2) votos negativos.

**El Presidente:** No habiendo Quórum decisorio continuamos nos debatimos ya los otros Proyectos que quedan por no haber quórum y continuamos con el Orden del Día Señora Secretaria en Proposición y de varios con mucho gusto tiene el uso de la palabra Doctor Celestino por un minuto.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA:** Gracias Señor Presidente le diría en contra de lo que usted acaba de decir Señor Presidente si usted retrocede el casete usted dijo que usted no podía saltarse hay que estudiar el otro Proyecto de Acuerdo, si no hay quórum Señor Presidente usted tiene que darle tramite al Orden del Día o levantar la sesión yo para eso es que quiero hablar Señor Presidente.

**El Presidente:** Con mucho gusto tiene usted toda la razón Doctor Celestino

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA:** Lamento profundamente Señor Presidente que hubo una muy buena Presidencia que usted dio, hizo y hoy se acaban las sesiones ordinarias ampliadas y todo lo que usted quiera, termine así tan tristemente Señor Presidente que ni siquiera la bancada que usted tanta venia le ha hace al Señor Presidente de su Partido Liberal y a todos los otros integrantes del Partido Liberal hoy le estén dando un triste final a una Presidencia de un miembro del Partido Liberal como lo es usted Doctor



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 123

Dionicio votaron peajes para eso si tuvieron tiempo los Concejales de Bucaramanga para hoy endeudar al Municipio y crearle un peaje al Municipio de Bucaramanga pero hoy Señor Presidente no tuvieron tiempo los Concejales de la ciudad de Bucaramanga los amigos suyos Señor Presidente del Gobierno porque aquí estamos es los siete Concejales de la minoría que nos interesa la ciudad y hoy la coalición de Gobierno que creo que un peaje en la ciudad se levantaron salieron corriendo Señor Presidente se fueron a esconder porque aquí era donde debían que estar defendiendo los intereses de la gente y hoy la bancada de Gobierno la del Partido Liberal y todos los miembros de la coalición de Gobierno salieron a esconderse hoy no a media noche a las Dos de la tarde se escondieron los Concejales que mas triste para la ciudad de Bucaramanga hoy que la endeuden, hoy que creen un peaje Señor Presidente y hoy se quiere esconder y darle un triste final, hoy ni siquiera podremos clausurar, yo que quería escuchar las palabras del Alcalde de la ciudad y hoy con esto hay que levantar la plenaria a la Comisión Señor Presidente, hay que levantar la plenaria hoy del Concejo Señor Presidente porque no hay quórum, hoy tristemente se le da un final a una muy buena Presidencia como la suya Doctor Dionicio, gracias Señor Presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias Honorables Concejal, muy amable continuamos con el Orden del Día.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente continuamos con el Orden del Día.

**El Presidente:** Doctor Celestino antes de continuar con el Orden del Día yo quiero dejar una aclaridad haciendo coherencia en que me poseione como Presidente y como Concejal siempre dije que mientras que estuviera aquí, si mal ustedes no recuerdan y como Presidente dije vamos a utilizar la luz del sol de seis de la mañana máximo hasta las seis de la tarde y aquí lo estamos haciendo de frente a la ciudad ante con pagina web y de frente a la ciudad como estamos aprobando los Honorables Concejales y como están aprobando todos y cada uno de ustedes y es la ciudadanía la que finalmente es la que pasa las cuentas de cobro, continúe Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente continuamos con el Orden del Día Señor Presidente.

10. Estudio en segundo debate Proyecto de Acuerdo No.106 del 5 de Noviembre del 2010 por el cual se deroga el acuerdo Municipal No.100 del 30 de Diciembre de 2009.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 124

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito dar lectura a la Constancia, Ponencia de informe de aprobación en Primer Debate.

**El Presidente:** Señora Secretaria ¿quién es el Ponente de ese Acuerdo?

Ya le digo Señor Presidente, el Doctor José Alfredo Ariza Flórez, no se encuentra en el recinto Señor Presidente.

**El Presidente:** Como no se encuentra el Honorable Concejal José Alfredo Ariza Flórez acepta usted Doctor Celestino Mojica de la Comisión de presupuestos ser Ponente a dock de este importante Proyecto presentado por el Doctor Edgar Higinio Villabona Carrero.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA:** Siendo coherente con mis actuaciones Señor Presidente en lo que hice en Primer Debate le rindo otra vez Ponencia o votamos y acepto esa Ponencia Señor Presidente.

**El Presidente:** Muy amable Honorable Concejal continuemos Señora Secretaria, tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Edgar Higinio Villabona Carrero vocero del Partido Conservador y autor de este importante Proyecto de Acuerdo.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO:** Presidente muchas gracias, Presidente lo primero agradecerle al Doctor Celestino Mojica por la Ponencia para Primer Debate y Segundo Debate de este Proyecto de Acuerdo yo le agradezco Celestino públicamente reconozco su gallardía, su hidalguía y el carácter civil que lo caracteriza por ponerle la cara a la gente, Presidente la Política para muchos es un incentivo, muchos ciudadanos y particularmente el Concejal que les habla yo me pregunto una y muchas veces si vale la pena hacerse elegir en este Concejo mediocre que tiene Bucaramanga, yo creo que Bucaramanga merece una suerte distinta unos Concejales sin criterio, miedosos yo no sé si les dio miedo que aprobaron el Proyecto de Vigencias Futuras o les de miedo venir a enfrentar un debate de legalidad yo no creo que estuvieran muy ocupados todos los doce porque aquí vinieron juiciosos y permanecieron juiciosos los doce hasta que se aprobó el Proyecto donde ellos tenían interés un Proyecto dudoso y lo vuelvo a reiterar en la legalidad y en el aspecto financiero ese Proyecto de Vigencias Futuras excepcionales es un Proyecto de riesgo pero me voy a referir a este al Proyecto que he presentado con ayuda de mis compañeros aquí presentes, tres veces Presidente en el periodo de Marzo y Abril siete (7) Honorables Concejales de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 125

Bucaramanga presentamos el Proyecto y los voy a mencionar Celestino Mojica, Martha Montero, Pedro Nilson Amaya, Edgar Suarez, Wilson Ramírez y Christian Niño Ruiz y quien les habla presentamos en el mes de el Primer periodo de sesiones no tuvimos siquiera el respeto de que fuera tramitado, pero en cambio si tramitaron otros procesos y otros Proyectos donde yo los vote porque yo vengo aquí no a torpedear la labor de mis compañeros a apoyarla porque es un esfuerzo que hacen ellos y merece respaldo cuando yo tengo duda de la legalidad de un Proyecto no lo puedo votar como sucedió en la mañana de hoy no porque la finalidad no fuera buena, posteriormente en el mes de, en el periodo de sesiones de Junio y Julio los mismo siete (7) Concejales lo volvimos a presentar Celestino Mojica Peña, Martha Eugenia Montero, Pedro Nilson Amaya, Wilson Ramírez, Edgar Suarez, Christian Niño y quien les habla tampoco tuvimos yo no diría la fortuna tampoco tuvimos la oportunidad que se le diera tramite a ese Proyecto, ni razón chiquita, ni grande, ni Ponencia, ni nada, como cuando se inicio este periodo de sesiones acordamos una regla de juego de caballeros dijimos que ahora los Proyecto se van a presentar por bancadas y efectivamente así se hizo Presidente, lo mismo que la citaciones a funcionarios, lo mismo que las Proposiciones que todo se iba hacer respetando la Ley de bancadas pero resulta que como mis dos compañeras tienen unos intereses distintos de los míos a mi me interesa únicamente restablecer el ordenamiento jurídico me refiero a este Proyecto no firmaron el Proyecto de Acuerdo por obvias razones, lo presente solo, lo presente solo Presidente y hoy aun a pesar y esto quiero que lo sepa Bucaramanga en la página web a pesar de haberlo presentado desde el inicio de las sesiones se dejo de ultimo el ultimo día del último minuto de la prorroga que se hizo para que tuviera la suerte que estamos viendo en el día de hoy, primero pasaron otros Proyectos más o menos importante yo no voy a decir que este Proyecto sea más importante que otros lo que sí quiero decir es que lo presenté mucho antes que otros Proyectos y sin embargo los otros Proyectos, los presentados de manera posterior si tuvieron debate en primero y segundo debate aquí en esta plenaria y hoy los compañeros a quienes más le interesa que este Proyecto se apruebe se fueron de la plenaria simplemente para acabar el quórum y saber que el Proyecto no se iba aprobar, en una clara retaliación por mi intervención de Vigencias Futuras si yo hubiese sido un dócil cordero que votará todo lo que votaba la coalición mayoritaria es posible que lo hubieran tramitado es posible, eso tampoco hubiera garantizado los debates que se requieren para que se vuelva acuerdo, quiero hacer tres precisiones finales Presidente, la Primera: el acuerdo que se pretende derogar creo que es el número 100 del año 2009 viola la Ley,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 126

la Ley señala claramente que tratándose de Municipios de categoría especial y primera los contratos de obra pública deben pagar como mínimo el 2% del valor de la contratación del valor del contrato y el Acuerdo que aprobó el cabildo sin la votación de ninguno de los siete (7) Concejales que si estamos poniéndole la cara a Bucaramanga viola la Ley porque aprobaron un 1% lo que desde luego es desconocimiento abierto de la Ley y le ocasionaron inicialmente con el contrato de la carrera novena del Viaducto de la carrera novena un daño fiscal en ese solo convenio de cerca de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000'000.000) aquí quiero que quede claro lo que estoy diciendo MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000'000.000) vale el daño fiscal que se ocasionó al Municipio de Bucaramanga y especialmente a una población desprotegida, a los ancianos MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000'000.000) el daño que se ocasionó con ese Acuerdo abiertamente ilegal e ignoro Presidente porque no ha sido mi interés, escudriñar ni profundizar para saber si hubo más contratación aplicando ese Acuerdo ilegal, ignoro si hubo más contratación pues el daño Fiscal sigue en aumentos Señor Presidente, Presidente lo Segundo: presentar tres veces el Proyecto de Acuerdo para que no merezca siquiera tramite es un incumplimiento grave de las obligaciones de los Concejales de la Comisión de Hacienda en las dos primeras oportunidades y en esta ultima le dieron primer debate pero se fueron todos a excepción del Concejal Celestino Mojica, mi segunda precisión, la tercera Presidente yo quiero que me den copia del Acta del día de hoy y le pido por favor celeridad en la elaboración del Acta voy a formular la denuncia penal en la Fiscalía General de la Nación para que se investigue la invención de los Concejales en el trámite del Proyecto de Acuerdo para que se investigue la aplicación de un Acuerdo evidentemente ilegal aquí lo hemos puesto de Acuerdo y para que se compulsen copias también a la propia Contraloría General de la República porque parece que es importante que se haga una investigación aquí se piensa que porque los Concejales somos correctos o porque yo comparto con algunas personas es que soy un Concejal tonto No todo tiene un límite Presidente y el límite se me reboso hoy Bucaramanga no merece que se le tome el pelo, haciéndosele creer que aquí se aprueban cosas en beneficio de la comunidad cuando uno como en el caso mío es incorrecto y he presentado tres veces el Proyecto yo no estoy pidiendo que lo aprueben Presidente, estoy pidiendo que le den tramite, estoy pidiendo que lo traigan a plenaria y que nos permitan a los Concejales que no somos de la Comisión de Hacienda participar del debate de manera que le pido presidente así sea la última actuación que le haga como Concejal de Bucaramanga pero me dan copias para formular yo mismo la denuncia penal en la Fiscalía y la voy a llevar a ver si



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 127

allá si tramitan la denuncia penal o va correr la misma suerte que está corriendo este Proyecto de Acuerdo que a mí me parece que lo único que pretendía era restablecer el ordenamiento jurídico violado con un Acuerdo que Doce (12) Concejales de Bucaramanga aprobaron el 30 de Diciembre o el 28 de Diciembre del año anterior donde ya hay una investigación en la Contraloría de Bucaramanga, donde hay una investigación en la Procuraduría general de la Nación porque queja que formulo el Doctor Pedro Nilson Amaya y donde yo voy a pedir que haga una investigación penal, a mí me parece que ese ya es un prevaricato por acción grave si tengo que perder Presidente a mi compañera de formula política con quien vengo trabajando por los barrios de Bucaramanga pues se perderá la formula política y seguiré adelante porque me interesa primero el orgullo y la dignidad mía como Concejal de manera que la Doctora Elida si desea puede ir buscando otra forma política pero conmigo no mas, a la gente de Bucaramanga hay que presentarle una formula decente no aquí una persona que viene a votar contra los intereses de Bucaramanga y que no apoya ni siquiera las iniciativas que son beneficio para ella, le agradezco Presidente.

**El Presidente:** Muy amable Honorable Concejal, la Señora Secretaria por favor a la solicitud hecha por el Honorable Concejal Edgar Higinio Villabona vamos de la manera mas pronta entregarle los documentos que usted ha requerido en la mañana, ya en la tarde de hoy también quiero Honorables Concejales como no puedo bajarme a poder quiero decirles a ustedes que Doctor Edgar Higinio todos los Proyecto de Acuerdo de los Honorables Concejales tanto como de la Administración 24 horas después a lo sumo siempre esta Presidencia designo ponente lo estoy dejando en constancia Honorable Concejal yo lo deje que usted hablara Honorable Concejal Edgar Higinio Villabona no sea irrespetuoso, usted hablo yo lo deje que hablara respete también la Presidencia Doctor Edgar Higinio, no Señor yo deje constancia, estoy dejando constancia también Doctor Edgar Higinio y respete la Presidencia así como le permití a usted y a todos que hablen a nadie les he coartado la libertad aquí de exponer sus ideas entonces dejo constancia que tan pronto llegaron esos Proyecto inmediatamente hablese estudio.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO:**  
Intervenga abajo Presidente es que usted esta violando el reglamento.

**El Presidente:** No pero es que usted no sea indecente, no sea indecente Doctor Edgar Higinio me extraña su intervención.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 128

**INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO:** Hable desde aquí abajo todo lo que quiera y que presida otro Concejal o es que de donde el Presidente puede intervenir en los debates Presidente.

**El Presidente:** No le doy el uso de la palabra Honorable Concejal y estoy dejando una constancia tal como usted lo hizo, dejando esa constancia Señora Secretaria de que aquí este Presidente y la mesa directiva tan pronto llegaron los Proyectos de Acuerdo se les dio viabilidad y se les dio ponencia y se les dio el estudio y por eso estamos aquí dándole el estudio pertinente a cada Proyecto de Acuerdo, lamentable los hechos que han sucedido, lamentable que la gente se haya ido por cuestiones de salud por cuestiones de problema familiares tal como usted también ha salido al recinto Honorable Concejal, continúe con el uso de la palabra Doctor Edgar Suarez Gutiérrez.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ:** No Presidente simplemente para ampliar yo pensé que no íbamos a llegar a esta etapa en el Orden del Día producto de la falta de quórum usted muy generosamente ha desarrollado hasta el final y pues eso es de resaltar, Presidente yo simplemente quiero aprovechar que esta la Doctora Riquelme, la Secretaria de Hacienda y parte de su equipo económico para terminar diciendo lo que muchas veces hemos dicho acá Concejales como Pedro Nilson, Doctor Edgar Higinio, como yo y en su momento hace un año lo dijimos la Doctora Martha Montero y yo en la plenaria del Concejo cuando se estaba aprobando ese día así hasta las Once de la Noche hubo tiempo se quedaron todos hasta el final y sin ningún problema ese día duramos todo el día debatiendo diferentes Proyecto pero Presidente es lo siguiente es que la Ley 1276 de 2009 dice muy claro que se aplicará en el 2% del valor de todos los contratos, por eso yo por derecho de petición le hice la solicitud respetuosa a la Secretaria de Hacienda para que nos haga saber a 31 de Diciembre la primer semana cuanto ha sido el 2% del total de los contratos, Presidente ¿Por qué? Porque es que la extensión que se hizo, claro nosotros los Concejos tenemos la protesta y acá lo dice la constitución atribuciones del tenemos la atribución de establecer, reformar o eliminar tributos con retenciones, impuestos y sobre tazas, los tributos pero es que la Ley dijo una tarifa para los contratos y nosotros debimos haber dicho en su momento como íbamos a superar todas las exenciones de ese Proyecto de Acuerdo 100 perdón de ese Acuerdo Municipal 100 que lo que hizo fue darle un beneficio especial a la obra del viaducto de la novena y a sus obras complementarias Doctor Edgar Higinio no solamente están los NOVENTA Y SEIS



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 129

MIL MILLONES (\$96.000'000.000) que se contrataron si no estoy mal acá esta el Secretario de infraestructura si no también esta la interventoría Doctor Álvaro también tubo ese beneficio la interventoría también tubo que haber tenido ese beneficio y me imagino que si hay estudios de obra complementarias también deben tener ese beneficio, la interventoría no tubo el beneficio pues entonces no aplicaron el Proyecto de Acuerdo porque también tenia que tener el beneficio entonces yo lo único que quiero decir es que ojala sepamos nosotros cuanto ha sido la aplicación de los beneficios que dieron el Acuerdo 100 yo le pido Doctor Álvaro, Secretaria de Hacienda que sepamos cual ha sido el beneficio con la atribución del Acuerdo 100, Presidente yo quiero dócilmente dejar ahí y decirle que la jornada fue extremadamente larga y pues dejar ahí Presidente.

**El Presidente:** Continuamos con el debate, ¿Por qué continuamos con el debate Honorables Concejales? Esperando pues se da el debate si de pronto hay quórum pues seguimos aprobando o improbando acuerdos y constancias, tiene el uso de la palabra Honorable Concejala Martha Montero Ojeda para el tema del Proyecto de Acuerdo, Doctora Martha.

### **INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA:**

Gracias Señor Presidente, Presidente centrando el debate en el Proyecto de Acuerdo No. 106 efectivamente el Proyecto de Acuerdo No.100 del 30 de Diciembre del 2009 el cual votamos en forma negativa el Concejal Edgar Suarez y yo por eso a pesar que a mi mamá hoy la operaron a las Nueve de la Mañana agradezco Presidente las voces de aliento suya y de otros compañeros por eso hice presencia en este Concejo después de la Una y media de la tarde pero sigo siendo coherente con mi posición Señor Presidente así como lo vote el año pasado negativo porque no estoy de acuerdo porque creo que viola la constitución donde dice que hay igualdad, tiene que haber igualdad de condiciones en todos los actos y aquí no hay igualdad para todos los contratistas Señor Presidente hoy estoy, vengo a votar positivo este Proyecto de Acuerdo 106 que después como lo expreso el Concejal Edgar Higinio Villabona después que lo presentamos los Siete (7) Concejales, nunca se le dio tramite ahora que lo presenta el Honorable Concejal Edgar Higinio Villabona por eso la bancada del Partido Integración Nacional estamos aquí haciendo presencia para apoyar este Proyecto 106 Señor Presidente, gracias.

**El Presidente:** Muy amable Honorable Concejala, continuemos Señora Secretaria, rápido Carlos vamos a darle tramite al



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 130

Proyecto en el momento que no haya quórum pues definimos que no hay quórum.

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito dar lectura a la ponencia del Proyecto de Acuerdo en estudio y el informe de Comisión. Señor Presidente me permito dar lectura a la constancia, ponencia y informe de aprobación en primer debate.

#### **CONTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE**

El suscrito Secretario de la Comisión Primera o Comisión de hacienda y de crédito Publico del Honorable Concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No.106 de Noviembre 5 del 2010 por el cual se deroga el Acuerdo Municipal no. 100 de 30 de Octubre del 2009 fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo como se registra en el Acta No.30 2010 realizada el día 2 de Diciembre del 2010 en Primer Debate, firma el Secretario Luis Eduardo Jaimes Bautista.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura a la parte pertinente del informe de Comisión.

Que para el Estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales Carmen Lucia Agredo Acevedo, José Alfredo Ariza Flórez, David Camargo Duarte, Celestino Mojica Peña, Elida Mantilla Rodríguez y Uriel Ortiz Ruiz todos ellos miembros de la Comisión Primera con Voz y Voto en la Comisión.

Que la Ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga al Honorable Concejal José Alfredo Ariza Flórez quien radicó ante la Secretaria de la Comisión el respectivo documento que contiene la ponencia al Proyecto de Acuerdo en estudio en cumplimiento del Artículo 167 del Reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal 072 de Octubre 9 del 2009.

Que aprobada la Ponencia favorable por parte de la Comisión el Presidente ordena al Secretario dar lectura a la Exposición de Motivos la cual es aprobada por Votación Nominal, leído el Articulado por parte del Secretario es sometido uno a uno a Votación Nominal y estos fueron aprobados, en la parte de los considerandos fueron sometidos a Votación Nominal y fueron aprobados, para los considerandos fueron sometidos a Votación Nominal y estos fueron aprobados, para el Preámbulo la Comisión los aprueba al original del Proyecto de Acuerdo por Votación Nominal,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 131

para el Título la Comisión lo aprueba el original del Proyecto de Acuerdo original del Proyecto de Acuerdo en Votación Nominal, este informe de Comisión tiene su sustento legal en los Artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal No.072 de Octubre 9 del 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga, firma el Presidente José Alfredo Ariza Flórez y el Secretario Luis Eduardo Jaimes Bautista.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura Señor Presidente a la Ponencia del Proyecto de Acuerdo en Estudio.

**El Presidente:** Leída la Ponencia del informe de Comisión ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

### VOTACIÓN NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>NEGATIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>POSITIVO</b>

La Señora Secretaria; ha Señor Presidente me permito informarle han votado Siete (7) Votos Positivos y Un (1) Voto Negativo.

**El Presidente:** No hay Quórum Señora Secretaria, no hay quórum entonces suspendemos el Proyecto de Acuerdo y continuamos con el Orden del Día.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente continuamos con el Orden del Día, decimo segundo punto del Orden del Día.

**12. Aprobación del acta final acta corporativa No.188 de fecha lunes 6 de diciembre del 2010 clausuras de las sesiones plenarias ordinarias.**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 132

**El Presidente:** Tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Celestino Mojica Peña.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA:** Gracias Señor Presidente, Señor Presidente antes de entrar en materia quisiera solicitarle a usted con su venia un derecho de petición verbal que quiero hacerle a la Secretaria del Concejo de Bucaramanga en torno a lo siguiente Señor Presidente, primero: necesito copia autentica del Proyecto al igual que de la votación que se llevo a cabo del Proyecto de Acuerdo que fue presentado 015 del 2002 por medio del cual se modifica el Artículo Séptimo del Acuerdo Municipal No.051 del 8 de Octubre de 1996 y el cual fue sancionado por la Administración Municipal, por mediante el Proyecto No.018 de Junio 6 del 2002, este Proyecto Señor Presidente, Proyecto de Acuerdo No.018 del 2002 por el medio del cual se modifica el Artículo Séptimo del Acuerdo Municipal No.051 del 8 de Octubre de 1996 recibido en la Secretaria Administrativa de la Alcaldía hoy 6 de Junio del Año 2002 en Gobierno de Iván Moreno Rojas y de Vicente Rodríguez Ferreira que hacia para las veces de Secretario Administrativo, solicito copia de esto Señor Presidente porque este es el famoso Proyecto de la media noche que llevo solicitándole en varias oportunidades a la Señora Secretaria del Concejo entonces hoy lo hago formal públicamente ante un derecho de petición al igual que el Proyecto de Acuerdo 059 de Diciembre 29 del 2005 por el cual se modifican las tarifas del impuesto predial presentado el 29 de Diciembre del 2005 Señor Presidente este Proyecto fue presentado en el Gobierno de el ex Alcalde hoy Senador de la República Honorio Galvis Aguilar donde se modifican las tarifas del impuesto Predial Señor Presidente este Proyecto Señor Presidente fue sancionado igualmente, Proyecto de Acuerdo No.076 del 2005 por el cual se modifican las tarifas del impuesto Predial zonificado recibido en la Secretaria Administrativa de la Alcaldía hoy 28 de Diciembre del año 2005, Secretario Administrativo encargado Néstor Castro Neira, Alcalde de Bucaramanga Honorio Galvis Aguilar igualmente Señor Presidente solicito copia autentica de todo el Proyecto y de la votación que se llevo a cabo del Proyecto de Acuerdo No.060 de Diciembre del 2005 por el cual se modifican las tarifas de industria y comercio, este Proyecto igualmente fue presentado por la Administración del Doctor Honorio Galvis Aguilar e igualmente Señor Presidente fue erradicado Proyecto de Acuerdo No.077 del 2005 por el cual se modifica las tarifas del impuesto de industria y comercio recibida en la Secretaria Administrativa de la Alcaldía hoy 28 de Diciembre del 2005 Alcalde encargado Néstor Castro Neira firmado por el Doctor Honorio Galvis



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 133

Aguilar en sentido a que Señor Presidente no es que yo sea pitonizo pero hay que decirle a la ciudad como desde el año 2002 hasta la época 2010 se han aumentado el impuesto predial en dos ocasiones de Bucaramanga industria y comercio en una ocasión e igualmente se firmo un convenio con el IGAD para llevar el avalúo la nueva Actualización catastral es decir que en los últimos ocho años se a aumentado tres veces el impuesto predial y una vez industria y comercio es para advertirle a la ciudadanía Señor Presidente igualmente no es que vuelvo y lo repito no es que yo sea pitonizo pero es anunciando lo que va ocurrir con valorización para que la gente haga todo un recuento de lo ha que a pagado, lo que se a aumentado y como se han aumentado aquí en el pasado Señor Presidente ya para terminar con este derecho de petición verbal siempre se a hablado de los buenos Administradores que es que aquí Bucaramanga se recupero financieramente de un daño fiscal que supuestamente había cometido el Doctor Iván Moreno digo supuestamente porque nunca fue sancionado Señor Presidente demás de SESENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$60.000'000.000) pero lo que no se le dijo a la ciudadanía fue que se recuperaron las finanzas fue aumentando impuestos y haciendo eligad eso fue el gran financista e igualmente hay que recordarle a la ciudadanía lo que va ocurrir con el impuesto predial Señor Presidente por eso Señor Presidente ya para terminar le agradecería a la Secretaria que ojala me hiciera llegar esos documentos mediante la forma legal pero por supuesto ojala si así ella lo considera para el estudio del debate del Proyecto de valorización que ya se avecina en la ciudad de Bucaramanga, gracias Señor Presidente.

**El Presidente:** A usted muy amable Honorable Concejal, Señor Secretaria por favor tomar atenta nota de estos requerimientos de los Honorables Concejales y hacerle llegar prontamente para que puedan hacer los estudios pertinentes, continuamos como no hay Quórum en esta aprobación del Acta la suspendemos y la dejamos para la próxima sesión plenaria extraordinaria porque no hay quórum Doctor Celestino, tiene el uso de la palabra Doctor Edgar Suarez.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ:** Gracias Presidente una cosa para terminar, yo quiero que vía Secretaria Doctora Nubia usted que es tan juiciosa nos haga llegar a nosotros las actas aprobadas en las clausuras entonces yo recuerdo que hubo una clausura del Concejo en la cual las minorías no llegamos producto de un este, estábamos nosotros haciendo una entre todos una vuelta que no recuerdo que estábamos haciendo y no llegamos, Presidente ese día que no se aprobaron las actas debe existir no recuerdo si fue en este año o en el año pasado, el registro de la grabación



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 134

¿Qué paso con todas esas actas que nunca aprobamos Presidente? Hoy usted esta dejando un acta sin aprobar un acta, una sola pero Presidente es que una sesión del Concejo no recuerdo la Presidencia de cual pero nosotros no pudimos asistir las minorías, no hubo quórum y no se empezó la sesión ese día y ese día teníamos en el orden del día para aprobar como unas veinticinco, treinta actas Presidente que me digan en que momento se aprobaron esas actas y de que numero hasta que numero van esas actas y con que Proyectos de Acuerdo, gracias Presidente.

**El Presidente:** Honorable Concejal las actas anteriores ya las aprobamos iniciando el Orden del Día no nos queda si no esta acta, tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Celestino Mojica Peña.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA:** Gracias Señor Presidente igualmente Señor Presidente uniéndome a las palabras del Doctor Edgar Suarez también lo solicito por derecho de petición verbal Artículo 23 de la Constitución Nacional todos los referentes de la aprobación de las Actas, igualmente como se aumento, como se permitió ampliar las Vigencias Futuras extraordinarias que así se hizo aquí estamos todavía en sesiones ordinarias porque se ampliaron y porque razón después de que lo Concejales aceptan hacer esta decisión no se quedan para la clausura y mucho menos para la aprobación del Acta que ellos mismo autorizaron para la ampliación de estas sesiones ordinarias Señor Presidente que quede constancia de eso las presuntas violaciones que se están cometiendo con la Ley, gracias Señor Presidente.

**El Presidente:** Continuemos Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente continuamos con el Decimo Segundo: lectura de comunicaciones hay una comunicación Señor Presidente me permito dar lectura, me permito dar lectura a la comunicación.

### 13. Lectura de Comunicaciones

Decreto No.361 del 6 de Diciembre del 2010 por el cual se cita al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga a sesiones extraordinarias el Alcalde de Bucaramanga en usos de sus atribuciones y legales en especial las conferidas por el Artículo 315 Numeral 8 de la Constitución Política el parágrafo 2 del Artículo 23 de la Ley 136 de 1994 y considerando.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 135

- a. Que de acuerdo con lo señalado en el parágrafo dos del Artículo 23 de la Ley 136 de 1994 el Alcalde podrá convocar al Concejo de Bucaramanga a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes para que se ocupe exclusivamente en los asuntos que se someten a su consideración.
- b. Que el Honorable Concejo de Bucaramanga clausura las sesiones ordinarias el día de hoy 6 de Diciembre del 2010.
- c. Que se requiere que el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga proceda a estudiar algunos Proyectos de Acuerdo por lo que se necesita convocar a sesiones extraordinarias para surtir el trámite correspondiente.

Decreta Artículo Primero convocar al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga a sesiones extraordinarias a partir del 7 de Diciembre y hasta el 26 de Diciembre del 2010 a fin de que la corporación estudio decida sobre los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Por el cual se establece la estructura tarifaria de la sobre taza ambiental.

Por medio del cual se autoriza a la celebración de un contrato de cómo dato.

Por el cual se autoriza al Alcalde Municipal de Bucaramanga para el otorgamiento de un como dato Parque recreativos de Bucaramanga recrear Provenza.

Por medio del cual se autoriza la celebración de un contrato de cómo datos Parroquia María Reina de las Misiones.

Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 057 del 17 de Septiembre del 2009 como dato corporación parque recreativo de Bucaramanga recrear las Américas.

Por medio del cual se autoriza la celebración de un contrato de cómo dato junta de acción comunal barrio los Héroe.

Por medio del cual se faculta al Alcalde de Bucaramanga para autorizar las intervenciones de un predio de propiedad del Municipio y que fue declarado de utilidad publica por la Alcaldía de Piedecuesta.

Publíquese y comuníquese y cúmplase expedido en Bucaramanga los seis días del mes de Diciembre del 2010, firma el Alcalde de Bucaramanga Fernando Vargas Mendoza.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 188 FOLIO 136

La Señora Secretaria informa que ha sido leída la Comunicación Señor Presidente.

**El Presidente:** Leída la Comunicación Honorables Concejales no han convocado a partir de mañana hasta el 26 de Diciembre a sesiones extraordinaria, les anticipo de una vez que convocamos para mañana Nueve de la Mañana (9:00 Am), Nueve y Media (9:30 Am) Doctor Celestino porque la banda no alcanza, digo los músicos no alcanzan a llegar antes de las Nueve, continúe Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Continuamos con el Decimo Tercer punto del Orden del Día

### 13. Proposiciones y Asuntos Varios

Himno de la República de Colombia, Himno del departamento de Santander, Himno de la ciudad de Bucaramanga, Intervención del Señor Presidente de la corporación Doctor Dionicio Carrero Correa.

**El Presidente:** Muchas gracias Honorables Concejales, Señores Secretarios de despacho, a la Administración Municipal, a todo el público presente, a la fuerza pública darles mis más sentidos de agradecimientos por este sesiones de periodos por la colaboración de quien les habla se han debatido Proyectos muy importantes, Veintinueve (29) Proyectos de Acuerdo de los cuales como lo menciono el Honorable Concejal Edgar Higinio Villabona y ustedes Doctor Celestino se hizo como con todas la bancadas se trato de trabajar con las diferentes bancadas se respeto la ideología de cada uno de ustedes creo que hubo garantías, pienso yo de parte de la Presidencia para con los Concejales para que la misma Administración, agradecerle a la Administración Municipal y quiero de verdad hoy exaltar al Doctor a mi amigo nuestro Doctor Álvaro Ramírez que ha sido una persona que hizo posible de que hubiese, aire en el Concejo de Bucaramanga, nos ha ayudado muchísimo para instalarnos acá, a todo Señor, todo honor Doctor Álvaro muchísimas gracias y a todos me disculpo con alguien que haya ofendido durante este periodo y incluso hasta me disculpo si lo llegue a ofender y declaro normalmente clausuras las sesiones ordinarias, muchas gracias.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 188 FOLIO 137

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

DIONICIO CARRERO CORREA

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Jorge Eliecer Uribe Tarazona.



CONCEJO DE BUCARAMANGA